

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1995

~~VOL. XLVI~~ ~~San Juan, Puerto Rico~~ ~~Viernes, 30 de junio de 1995~~ ~~Núm. 62~~

A las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde (2:45 p.m.), de este día, viernes, 30 de junio de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre José Rivas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la siguiente invocación:

REVERENDO CASILLAS: Buenas tardes a todos. Les invito a tener unos momentos de meditación delante del Señor. "Te glorificaré, oh, Jehová, porque me has exaltado y no permitiste que mis enemigos se alegraran de mí. Jehová, Dios mío, a Ti clamé y me sanaste. Oh, Jehová, hiciste subir mi alma del Seol. Me diste vida para que no descendiese a la sepultura. Cantad a Jehová, vosotros sus santos, y celebrad la memoria de su santidad porque un momento será su ira, pero su favor dura toda la vida. Por la noche durará el lloro, a la mañana vendrá la alegría. En mi prosperidad, dije yo, no seré jamás conmovido porque Tú, Jehová, con tu favor me afirmaste como monte fuerte. A Ti, oh Jehová, clamaré. Al Señor suplicaré: Jehová, Dios mío, te alabaré para siempre". Palabra de esperanza, palabra de fortaleza; no importa lo que nos suceda, no importa la circunstancia, siempre hay la renovación, la fortaleza que viene de Dios. Confiemos siempre en esa Palabra. Por eso, oramos. Les invito a unirse en esta oración pidiendo esa presencia.

Señor, en este día que culmina todas estas sesiones, expresamos a Ti nuestra gratitud, nuestro agradecimiento, porque en todas las circunstancias que se dieron en la misma, de alguna forma, Tú fortaleciste nuestra vida; Tú guiaste nuestro sentir. Gracias, Señor, por tu presencia. Al concluir los trabajos en el día de hoy, nos sentimos satisfechos del trabajo hecho, pero aún más satisfecho al saber que tu presencia estuvo con nosotros y miramos al futuro con esperanza, con seguridad, llenos de fortaleza porque sabemos que no importa lo que suceda al Tú estar con nosotros, estaremos confiados. Gracias, Señor. En este día, como en cada día que lo hicimos en el pasado, pedimos tu presencia y bendición. En el nombre de Cristo. Amén.

PADRE RIVAS: Padre Santo, una vez más te alabamos y te bendecimos y te damos gracias al finalizar todas estas cosas. Te damos gracias porque has estado grande con cada uno de nosotros y a través de los acontecimientos, de los gestos y los signos nos sigues hablando. Haz, Señor, que al finalizar esta jornada, nuestro corazón se eleve lleno de gratitud y te diga: "gracias, Señor por la oportunidad que hemos tenido de servirte." Servirte, Señor, a través de aquellos que tanto necesitan; servirte, Señor, a través de nuestros esfuerzos, de nuestro diálogo, de nuestra entrega a Ti a través de los hermanos. Gracias, Señor, por esta jornada que casi termina, por estas resoluciones y proyectos. Aun gracias, Señor, por las tensiones que hemos tenido. Todo nos ha servido para alabanza y gloria tuya, para acercamiento a Ti y conocimiento de nosotros mismos y conocimiento de los demás. Haz, Señor, que en un nuevo comenzar miremos las cosas con más positivismo, con más esperanza y con más gozo. Señor, sabemos, que un día más ha pasado y te damos gracias sabiendo que mañana será mejor. A Ti, Señor, la gloria por la experiencia tenida. A Ti, Señor, el poder; por el poder que nos das de poder servir y alabar y glorificar a los hermanos que más necesitan. A Ti, Señor, gracias porque como una familia, no importa la edad, color y raza nos reúnes para glorificarte. A Ti, Señor, gracias, porque en medio de tanta gente nos has llamado para ser tus servidores. Gracias, Señor, por la confianza que tienes en nosotros y en nuestras capacidades. Gracias, Señor, y perdón por nuestras

limitaciones; y gracias, Señor, porque una vez más nos escoges para ser tuyos y servir a este pueblo que tanto, tanto espera de cada uno de nosotros. A Ti, Señor, la gloria, a Ti, Señor, el poder siempre. Por los siglos de los siglos, Amén, Amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, siete informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos de la licenciada Orpha E. Caraballo Irigoyen, para miembro de la Junta de Farmacia; del señor Ricardo A. González Córdova, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos; del contador Donald J. Kevane, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica; de la arquitecto Isis Alicia Longo Ravelo, para miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores; del doctor Luis F. Sala, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos; del doctor Humberto Vázquez, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos; del doctor Alfonso Zerbi Ortiz, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. del S. 1015.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. del S. 254, un informe, proponiendo que dicha resolución sea aprobada con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 3, línea 3: Después de "vigente." insertar "El Departamento de Justicia de Puerto Rico, en coordinación con el Departamento de la Vivienda radicará el correspondiente recurso legal dentro de los sesenta (60) días siguientes a la vigencia de esta ley. Al mismo tiempo, se consignará la suma de un (1) dólar en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico como pago por la adquisición mediante expropiación de modo que el título sobre los terrenos objeto de esta legislación, quede investido, al momento de dicha radicación y consignación, a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Página 3, líneas 5 y 6: Después de "cargarán" insertar "a cualesquiera fondos disponibles en el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico." y eliminar el resto de la oración.

Página 4, línea 4: Después del inciso (c) insertar un párrafo adicional que lea como sigue: "El Departamento de la Vivienda otorgará el correspondiente título de propiedad, sin mayor dilación a aquellos residentes cuyas propiedades cumplan con la reglamentación aplicable al momento de la aprobación de esta ley. Entendiéndose que dichos casos no tendrán que aguardar por el proceso de rehabilitación de otras áreas."

Página 4, líneas 13 y 14: Después de "año después de" insertar "entrar en vigor esta ley." y eliminar el resto de la oración.

Página 4, línea 15: Después de "área" insertar ", así como cualesquiera otros fondos necesarios para cumplir los propósitos de esta ley".

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1799, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 3, Artículo 3, inciso (a): sustituir "Fomentos" por "Fomento"

Página 6, número (17), línea 3: después de "Rico," insertar comillas ("")

Página 8, B-Compañía de Turismo, primer párrafo, línea 4: sustituir "adquisition" por "adquisición"

Página 8, B-Compañía de Turismo, inciso (4): sustituir "cetámenes" por "certámenes"

Página 9, inciso (5), línea 1: sustituir "ferías" por "ferias"

Página 9, C.- Universidad de Puerto Rico, inciso (2), línea 2: sustituir "gestion" por "gestión"

Página 9, C.-Universidad de Puerto Rico, párrafo segundo, línea 1: sustituir "atorgue" por "otorgue"

Página 9, D.-Promotores Artesanales, párrafo primero, línea 2: sustituir "su" por "se"

Página 10, inciso f: sustituir "Corrección" por "Corrección"

Página 11, Artículo 7, párrafo primero, línea 3: sustituir "de" por "del"

Página 12, Artículo 9, párrafo primero, línea 5: sustituir "arutorizados" por "autorizados"

Página 13, Artículo 11 (título): sustituir "Extrajeras" por "Extranjeras"

Página 13, Artículo 11, al final del primer párrafo y antes del Artículo 12: insertar el siguiente párrafo: "Cualquier persona natural o jurídica que viole estas disposiciones, incurrirá en delito menos grave y convicta que fuere, será sancionada con multa hasta de quinientos (500) dólares por cada violación en que incurra."

Página 13, Artículo 12, al final de página, incluir el siguiente párrafo: "Cualquier persona natural o jurídica que viole esta disposición incurrirá en delito menos grave y convicta que fuera, será sancionada con multa hasta de quinientos (500) dólares, por cada violación en que incurra."

Página 14, nuevo Artículo 13, que dirá de la siguiente manera: "Artículo 13.- Venta de Artesanías Puertorriqueñas Falsas.

Toda persona que falsamente identifique, anuncie, exhiba, distribuya, done, regale, ofrezca y venda, o que induzca, o haga que otro identifique, anuncie, exhiba, distribuya, done, regale, ofrezca o venda productos, artículos, bienes u obras de artesanías extranjeras como si fueran artesanías puertorriqueñas, con conocimiento de que no lo son, incurrirá en delito menos grave y convicta que fuera, será sancionada con multa hasta de quinientos (500) dólares."

Página 14, Artículo 13: renumerarlo como "Artículo 14"

Página 14, Artículo 14: renumerarlo como "Artículo 15"

Página 14, Artículo 14, primer párrafo, tercera línea: sustituir "solo cuando" por "sólo en cuanto a"

Página 14, Artículo 15: renumerarlo como "Artículo 16"

Página 14, Artículo 16: renumerarlo como "Artículo 17"

Página 14, Artículo 17: renumerarlo como "Artículo 18"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1799 y la Resolución Conjunta del Senado 254.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió, a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

Sustitutivo al P. del S. 1015

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para Reorganizar la Universidad de Puerto Rico; ratificar la aceptación por la Asamblea Legislativa de ciertas leyes: y derogar la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada."

(REGLAS Y CALENDARIO)

P. del S. 1182

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para enmendar la Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Ley Número 23 del 20 de junio de 1972, según enmendada. Se añade un artículo mediante la cual se faculta a cualquier persona natural o jurídica a incoar acciones en los Tribunales de Justicia por violaciones a la Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y otras leyes relacionadas."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1540

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de dieciséis mil (16,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para ser transferidos a la Fondita de Jesús para gastos de funcionamiento y operacionales."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1541

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para gastos médicos y convalecencia del artista Antonio Torres Rodríguez (Pancholo)."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1542

Por el señor Silva:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueño, para que a su vez transfiera a la Sra. Gilda Galán, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para cubrir parte de los gastos de la publicación del libro titulado "Cuentos de la Abuelita", que consta de siete historias para niños de cuatro años en adelante."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1770

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud; de Seguridad Pública; y de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas con Desventaja Social del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación en torno a la implantación del Plan de Cuidado Médico y al funcionamiento del Programa de Salud Correccional en las instituciones correccionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciséis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas el Sustitutivo al P. del S. 1001; los P. del S. 488, 567, 1106, 1122, 1147 y 1169; la Sustitutiva a la R. C. del S. 1267 y las R. C. del S. 731, 1147, 1258, 1272, 1299, 1379, 1424 y 1488.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado sin enmiendas los P. del S. 228, 284, 978, 1104, 1126 y 1151 y las R. C. del S. 1128, 1159, 1461, 1484 y 1501.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 772 y el P. de la C. 1799.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diecisiete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo del P. de la C. 1720; a los P. de la C. 114, 229, 274, 747, 775, 949, 1372, 1688, 1746 y 1908 y a las R. C. de la C. 1594, 1702, 2002, 2089, 2234 y 2237.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos aclarar que en Mensajes y Comunicaciones se hace referencia de que la Cámara aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 1147, y luego se hace mención de que aprobó con enmiendas, entre otras, la Resolución Conjunta del Senado 1147. Es necesario aclarar que la Resolución Conjunta del Senado 1147 está incluida por error, toda vez que el que llegó fue la comunicación en torno a las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1147. No hay nada en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1147, quisiéramos hacer la aclaración.

Por otro lado, señora Presidenta, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 1267 y no es posible que podamos concurrir con ellas, por lo que vamos a solicitar que no se concurra y que se solicite conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a recomendarle que los conferenciantes por parte del Senado sean Aníbal Marrero Pérez, Enrique Rodríguez Negrón, Víctor Marrero Padilla, Cirilo Tirado Delgado y Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge las recomendaciones que formula el señor Portavoz y les designa Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: De igual manera hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1122 y no podemos concurrir con ellas, por lo cual vamos a solicitar que el Senado no concurra y solicite conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que en el Comité de Conferencia se incluyan a las siguientes personas: Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Rolando Silva, Aníbal Marrero Pérez, Eudaldo Báez Galib y Rubén Berríos.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge las recomendaciones del señor Portavoz y les designa al Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: A su vez, señora Presidenta, tenemos las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1147. Luego de examinarlas y consultar al autor de la misma es imposible

que podamos aceptarlas, por lo cual estamos solicitando que se nombre un Comité de Conferencia y no se concurra con las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Le recomendamos que los conferenciantes sean: Dennis Vélez Barlucea, Miguel Loiz Zayas, Navas de León, Mercedes Otero y Rubén Berríos.

Aún estamos examinando las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1169. Cuando lo tengamos, estaremos en condición de orientar y hacer la moción correspondiente. Señora Presidenta, sí hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 488, Proyecto del Senado 567, Sustitutivo al Proyecto del Senado 1001, Proyecto del Senado 1106 y las Resoluciones Conjuntas del Senado siguientes: 731, 1258, 1272, 1299, 1379, 1424, 1441, 1488, y estamos en posición de solicitar que en relación a todas estas medidas, el Senado concurra con las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

La Senadora Mercedes Otero de Ramos, ha radicado voto explicativo en torno al P. del S. 1104.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1927, Conf..

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscriben propone que este Alto Cuerpo exprese su pronto restablecimiento al Sr. Ricardo Pastrana.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a su dirección conocida en Panadería y Repostería Pastrana, Centro Comercial Urb. Metrópolis, Carolina, Puerto Rico 00983."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese su felicitación a la niña Esther María Avilés Bosques por motivo de haber cumplido recientemente sus cinco años de edad el pasado 11 de junio de 1995.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a su dirección conocida en P.O. Box 86, Moca, Puerto Rico 00676."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Carlos E. Chapel y su señora, Mariíta Palerm de Chapel, por la pena que sufren ante el fallecimiento de su señora madre, Doña María E. Rincón Vda. de Palerm.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Apartado 91, Vega Baja, Puerto Rico 00693."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a las hermanas Catalina y María Esilda Palerm Rincón y demás familiares, por la pena que sufren ante el fallecimiento de su señora madre, Doña María E. Rincón Vda. de Palerm.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su

dirección: Calle Cuevillas Núm. 611, Miramar, Santurce, Puerto Rico 00907."

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Castro Sánchez por la pérdida de la señora Dolores Castro Crespo natural de Salinas, quien falleció en días recientes y recibiera cristiana sepultura en el cementerio municipal de dicho pueblo.

Debe tramitarse esta Moción a través de su hija la señora Elsie Sánchez a la siguiente dirección: Urb. Antillas, Calle Santo Domingo E-14, Salinas, P.R. 00751."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita que el Senado de Puerto Rico le notifique al Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro Rosselló, que el P. del S. 1082, no fue aprobado por este Cuerpo atendido el hecho que él públicamente informó al país que el mismo había sido aprobado.

El P. del S. 1082 es el proyecto para adoptar la Ley de Instrumentos Negociables y Transacciones Bancarias."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que en un primer Calendario de Ordenes Especiales del Día, se incluyan los informes de la Comisión de Nombramientos en torno a los siguientes nombramientos: Lcda. Orpha Caraballo Irigoyen, Sr. Ricardo A. González Córdova, Arq. Isis Alicia Longo Ravelo, CPA Donal J. Kevane, Dr. Luis F. Sala, Dr. Humberto Vázquez, Dr. Alfonso Zerbi Ortiz.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, inclúyase en el primer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hay una moción escrita radicada por el senador Báez Galib. Esa es una moción que nos parece totalmente innecesaria, toda vez que dentro de las comunicaciones que surgen entre la Asamblea Legislativa y la Oficina del señor Gobernador, las notificaciones se hacen y me parece que es totalmente innecesaria, por lo que solicitaríamos que la misma se derrote y se pueda proceder con ella. Así es que solicitamos que se derrote.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor senador Báez Galib se ha puesto de pie. ¿Quiere hacer alguna expresión?

SR. BAEZ GALIB: Sí, señora Presidenta. El compañero está solicitando votación sobre la moción. Me gustaría entonces consumir un pequeño turno y es a los solos efectos de indicar que lo motivado tras de eso es el mero hecho de que el propio señor Gobernador públicamente en un mensaje al país indicó que este Proyecto había sido aprobado cuando para ese instante en que él lo dijo había sido retirado en el Hemiciclo del Senado. Lo que me da a mí a entender que no había la información al señor Gobernador de que este Proyecto de la Ley de Instrumentos Negociables no había sido aprobada en el Hemiciclo. Por lo tanto, las expresiones del compañero quedan derrotadas porque en el curso normal de la información el Gobernador no ha recibido ese dato.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Lo cierto es que esta es una moción que aunque estoy seguro que no está motivada, -porque sé que el compañero Senador sería incapaz de eso- motivada para tratar de hacer un "issue" político donde no debe haberlo. Lo cierto es que ese efecto podría tener. Al señor Gobernador se le comunica todo. Ciertamente es posible que en el momento que el señor Gobernador habló no había aún recibido de su asesor en asuntos legislativos la información, por lo que me parece que es totalmente innecesaria y solicitamos que se vote sobre la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor de la moción del señor Portavoz se servirán decir sí. Los que estén en contra, dirán no. Aprobada la moción del señor Portavoz, por lo que se tiene por no puesta esta moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se debe interpretar que la moción del señor Báez Galib fue derrotada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Eso es así.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que en un Segundo Calendario se incluya lo siguiente: La Resolución del Senado 1507, que viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos; los informes de conferencia de la Resolución de la Resolución Conjunta del Senado 254 y Proyecto de la Cámara 1799 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara, que esas ya fueron atendidas, pero que estaremos luego atendiéndolas en votación final, por lo cual no hay que incluirlas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Solicitamos en estos momentos, señora Presidenta, que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que ya han sido incluidas en el primer y segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario

de Lectura de los asuntos incluidos en el primero y segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Orpha E. Caraballo Irigoyen, como miembro de la Junta de Farmacia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Ricardo A. González Córdova, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la arquitecto Isis Alicea Longo Ravelo, para miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del contador Donald J. Kevane, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Luis F. Sala, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Humberto Vázquez, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Alfonso Zerbi Ortiz, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1507, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Transportación y Obras Públicas del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación a los efectos de evaluar la necesidad de instalar un semáforo en la Carretera Núm. 2, Kilómetro 44.6, Sector Cantera de Manatí.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Vecinos del Sector Cantera del Municipio de Manatí han solicitado por espacio de varios años que se instale equipo de semáforo en la Carretera Núm. 2, Km. 44.6, sin que hasta la fecha puda ver hecha realidad su petición.

Se ha señalado que en la periferia de dicho lugar, radican una escuela elemental y tres iglesias. Por la condición del tránsito vehicular y por el continuo uso de la referida vía por los residentes, han ocurrido varios accidentes, habiendo ya víctimas fatales.

Es por lo tanto necesario, el que este Alto Cuerpo Legislativo lleve a cabo el referido estudio, de forma tal, que se hagan recomendaciones al respecto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Transportación y Obras Públicas del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación a los fines de evaluar la necesidad de instalar equipo de semáforo en la Carretera Núm. 2, Kilómetro 44.6, Sector Cantera de Manatí.

Sección 2.- La Comisión de Transportación y Obras Públicas deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde del último día de la quinta Sección Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1507, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, líneas 1, 2 y 3 tachar todo su contenido y sustituir por:

"Sección 1.- Solicitar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Honorable Carlos Pesquera, que ausculte la posibilidad de instalar un semáforo en la Carretera Núm. 2, kilómetro 44.6, Sector Cantera de Manatí."

Página 2, línea 1, 2 y 3 tachar todo su contenido

Página 2, línea 4 tachar "3" y sustituir por "2"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

líneas 1, 2 y 3 después de "solicitado" tachar el resto del contenido y sustituir por

"la instalación de un semáforo en la Carretera Núm. 2 Kilómetro 44.6, sin que a la fecha se haya instalado, a pesar de que han ocurrido varios accidentes fatales. Hay que señalar que en dicho sector se encuentra una escuela elemental, además de tres iglesias, lo que convierte a la vía en una de gran movimiento vehicular."

Página 1, párrafo 2,

líneas 1, 2 y 3 tachar todo su contenido

Página 1, párrafo 3,

líneas 1 y 2 tachar todo su contenido y sustituir por "Por lo tanto, este Alto Cuerpo ordena se realice la solicitud conforme se dispone en la medida."

EN EL TITULO:

Página 1, líneas 1 y 2 tachar desde "Para ordenar" hasta " necesidad de" y sustituir por:

"Para solicitar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Honorable Carlos Pesquera, que ausculte la posibilidad de"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 1507 tiene el propósito de solicitar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Honorable Carlos Pesquera, que ausculte la posibilidad de instalar un semáforo en la Carretera Núm. 2, kilómetro 44.6, Sector Cantera de Manatí.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos plantea que por años los vecinos del Sector Cantera del Municipio de Manatí han solicitado la instalación de un semáforo sin que a la fecha se haya instalado, a pesar de que han ocurrido varios accidentes fatales. Hay que señalar que en dicho sector se encuentra una escuela elemental, además de tres iglesias, lo que convierte a la vía en una de gran movimiento vehicular.

La situación que se aduce en la medida está revestida de un gran interés público. Por ello, el Senado de Puerto Rico entiende conveniente y necesario llevar a cabo la solicitud al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Honorable Carlos Pesquera.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1507, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con el primer Calendario de Ordenes Especiales, que contiene los informes de la Comisión de Nombramientos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Orpha E. Caraballo Irigoyen, para miembro de la Junta de Farmacia.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Orpha E. Caraballo Irigoyen como miembro de la Junta de Farmacia por un término de cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Farmacia fue creada según lo dispuesto en la Ley Núm. 282 de 15 de mayo de 1945, conocida como "Ley de Farmacia de Puerto Rico". La Junta se compone de cinco (5) farmacéuticos de reconocida reputación, que sean residentes de Puerto Rico y hayan ejercido su profesión no menos de cinco (5) años. No menos de tres (3) de los miembros de la Junta deben estar dedicados continuamente al ejercicio de su profesión en farmacias que vendan al por menor. Ningún miembro de la Junta podrá dedicarse pública o privadamente a la enseñanza de la farmacia o ciencias aliadas, ni podrá ocupar cargo alguno en colegio de farmacia o departamento de farmacia de colegio o universidad alguna. Los miembros de la Junta son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cuatro (4) años.

II

La Lcda. Orpha E. Caraballo Irigoyen es Directora de Servicios Farmacéuticos en la Región Oeste, del Departamento de Salud, desde 1988. Nació en Ponce, el 12 de octubre de 1952. Recibió su diploma de escuela superior en la escuela Dr. Pila (1968), ingresando entonces a la Universidad de Puerto Rico, donde obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Farmacéuticas (1974). Ha tomado varios cursos de educación continuada. Pertenece al Colegio de Farmacéuticos.

III

La Comisión ha evaluado el historial personal y cualificaciones de la Lcda. Orpha E. Caraballo Irigoyen, y habiéndose determinado que está cualificada para ser miembro de la Junta de Farmacia, se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación de la licenciada Orpha E. Caraballo Irigoyen, como miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico. Recomendamos favorablemente dicha confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al nombramiento?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se confirma la persona nominada. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Ricardo A. González Córdova, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Ricardo A. González Córdova para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Autoridad de Edificios Públicos se creó por la Ley 56 de 19 de junio de 1958, y tiene la misión de satisfacer las necesidades de instalaciones físicas de los organismos gubernamentales que atienden la salud, educación, seguridad y bienestar de los ciudadanos, y debe mantener y conservar en óptimas condiciones los edificios que administra.

La Autoridad de Edificios Públicos es un cuerpo corporativo que se rige por su Junta de Directores, la cual se compone de siete (7) miembros, nombrados por el Gobernador. Con el consejo y consentimiento del Senado.

II

El Sr. Ricardo A. González Córdova es Vicepresidente Senior de una empresa de corretaje de valores. Nació en San Juan, el 9 de mayo de 1961. Estudió en Suffield Academy, en Connecticut, donde se graduó en 1979. Ingresó a la Universidad de Boston, donde obtuvo un Bachillerato en Administración Comercial, con concentración en Contabilidad y Finanzas (1983).

III

La Comisión, mediante sus asesores técnicos, realizó la investigación y evaluación de esta designación, y se celebró vista pública el 29 de junio de 1995. La Comisión ha acordado recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación del Sr. Ricardo A. González Córdova como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico recomienda favorablemente la designación del señor Ricardo A. González Córdova, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos. Recomendamos favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al nombramiento del señor Ricardo A. González Córdova?

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta, vamos a hacer una expresión para todos los nombramientos. Hemos examinado los mismos, creemos que las personas que han sido nominadas son personas que tienen la preparación necesaria para ocupar los puestos para los cuales fueron nominados, por lo tanto, nuestra votación en todos los nombramientos va a ser en la afirmativa.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmado el señor Ricardo A. González Córdova, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la

Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la arquitecta Isis Alicia Longo Ravelo, para miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Arq. Isis Alicia Longo Ravelo como miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores, para un término que comienza el 1ro de julio de 1995, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Decoradores de Interiores fue creada según lo dispuesto en la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973. La Junta se compone de cinco (5) miembros, los cuales deben gozar de buena reputación, poseer diploma de decorador o diseñador de interiores y ejercer la profesión en Puerto Rico. Se requiere, además, que sean mayores de dieciocho (18) años; y que hayan aprobado el examen para ejercer como decoradores o diseñadores de interiores. Los miembros de la Junta son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado y por términos de cuatro (4) años.

II

La Arq. Isis Alicia Longo Ravelo es fundadora y presidenta de la firma Atelier 2000, de diseño de interiores, desde 1972. También es socia de la oficina de arquitectos Fernández y Longo, desde 1974. La designada nació en la Habana, Cuba el 16 de diciembre de 1935. Cuenta con un Bachillerato en Diseño Ambiental (1972) y Maestría en Arquitectura (1972), de la Universidad de Puerto Rico. Estudió decoración y diseño de interiores en la San Juan School of Interior Design (1973). Ha tomado varios cursos en educación continuada y es profesora de diseño en la San Juan School of Interior Design. Ha sido Vicepresidenta (1985-86), Presidenta Electa (1988-89) y Presidenta (1989-92) del Colegio de Decoradores y Diseñadores de Interiors. También fue Secretaria de la "American Society of Interior Designers".

Es editora del Boletín "Prospection" del Colegio de Decoradores y Diseñadores de Interiores. Recibió el "Presidential Award" del Colegio, en 1995, el Premio de Excelencia de Diseño del Instituto Americano de Arquitectos (1994) y el Primer Premio de la Primera Feria del Diseño y Decoración de Interiores (1977).

III

La designación de la Arq. Isis Alicia Longo Ravelo como miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores fue objeto de análisis y evaluación en la Comisión, lo cual incluyó una vista pública. Habiéndose determinado que la designada está bien cualificada para ese cargo, se recomienda favorablemente.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación de la arquitecta Alicia Longo Ravelo, para miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmada la arquitecta Isis Alicia Longo Ravelo, como miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del contador Donald J. Kevane, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Contador Donald J. Kevane como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, para un término que vence el 1 de febrero de 1999, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Autoridad de Energía Eléctrica fue creada mediante la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico".

Los poderes de la Autoridad son ejercidos por su Junta de Gobierno, la cual está integrada por nueve (9) miembros. De esos miembros, siete (7) son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado por término de cuatro (4) años.

II

El contador Donald J. Kevane es socio de la firma de contabilidad Kevane, Peterson, Soto & Pasarrell.

El designado es natural de Storm Lake, Condado de Buena Vista, Estado de Iowa, donde nació el 9 de octubre de 1930. Estudió en St. Agustinés School, en San Diego, California, recibiendo su diploma de escuela superior (1947). Ingresó a la Universidad de California (San Diego), donde obtuvo el grado de Bachiller en Artes, con concentración en contabilidad (1951). Luego de su graduación, sirvió en el Ejército (1952-54). El señor Kevane tiene licencia como Contador Público Autorizado.

III

La Comisión ha evaluado el historial personal y cualificaciones del CPA Donald J. Kevane, y habiéndose determinado que es persona idónea para ejercer el cargo de miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del contador Donald J. Kevane, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmado el contador Donald J. Kevane, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico el doctor Luis F. Sala, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Luis F. Sala como miembro del Tribunal Examinador de Médicos, para un término que vence el 4 de junio de 2000, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Tribunal Examinador de Médicos se creó mediante la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931. El Tribunal se compone de nueve (9) médicos, los cuales deben ser mayor de edad, ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, con el título de doctor en medicina, con licencia para ejercer la profesión la cual deben haber practicado por lo menos durante siete (7) años y deben estar familiarizados con los programas de educación médica.

Ningún miembro del Tribunal puede ser accionista o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de

una universidad, colegio, o escuela de medicina. Tampoco podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

II

El Dr. Luis F. Sala nació en Nueva York, el 13 de diciembre de 1919. Se graduó de la Escuela Superior Central (1933), ingresando a Georgetown University, donde recibe los grados de Bachiller en Ciencias Cum Laude (1939) y Doctor en Medicina (1943). Más tarde obtiene una maestría en Cirugía de la Universidad de Pennsylvania (1951). El doctor Sala tiene una extensa experiencia profesional, que incluye la dirección del Departamento de Cirugía del Hospital de Damas, en Ponce (1988). Fue Presidente y Decano de la Escuela de Medicina de Ponce (1984-94). Es autor de numerosos trabajos de investigación científica, y fue ponente en una conferencia de la organización mundial de la Salud, celebrada en Suiza (1983). Fue profesor visitante en la Universidad de Sant Tomás, en Panamá (1983) y en la Escuela Médica de los Servicios Armados, en Bethesda, Maryland (1984). Se le reconoció como Médico del Año en Rehabilitación Vocacional (1962); y como Médico del Año por la Sociedad Médica del Distrito Sur (1983) y por el "American College of Hospital Administrators" (1983). También ha sido reconocido por la Cámara de Comercio de Puerto Rico y por la "National Catholic Business Education Association". Por muchos años prestó servicios a la organización de Niñas Escuchas.

III

La designación del Dr. Luis F. Sala como miembro del Tribunal Examinador de Médicos fue objeto de análisis en la Comisión y como parte de ese proceso se realizó una vista pública. Habiéndose determinado que el designado está cualificado para ese cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma la Comisión de Nombramientos tiene a bien solicitar la confirmación del doctor Luis F. Sala, quien ha sido designado por el señor Gobernador para miembro del Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmado el doctor Luis F. Sala, como miembro del Tribunal Examinador de Médicos. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Humberto Vázquez, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Humberto Vázquez como miembro del Tribunal Examinador de Médicos, para un término que vence el 4 de junio de 2000, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Tribunal Examinador de Médicos fue creado por la Ley número 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, para entender en la autorización del ejercicio de la profesión de médico.

El Tribunal, que está adscrito a la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud del Departamento de Salud, se compone de nueve (9) médicos, los cuales son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

Los miembros del Tribunal deben ser mayores de edad, ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, doctores en medicina con licencia para ejercer en Puerto Rico, deben haber practicado la profesión por no menos de siete (7) años, y deben estar familiarizados con los programas de educación médica.

Los miembros del Tribunal no pueden ser accionistas o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de

una universidad, colegio o escuela de medicina, ni podrán ser nombrados por más de dos (2) términos consecutivos.

II

El Dr. Humberto Vázquez es médico de profesión. Es natural de Yauco, donde nació el 1 de marzo de 1942. Actualmente reside en Río Piedras, con su esposa e hijos. Recibió el diploma de escuela superior en su pueblo natal, y sus estudios de premédica los realizó en la Universidad de Puerto Rico. Es graduado de medicina y cirugía de la Universidad de Salamanca, España. Está autorizado a ejercer la medicina y cirugía en Puerto Rico desde 1972. Ha tomado un número considerable de cursos en educación continuada. Tiene a su haber varios reconocimientos por su labor profesional.

III

La designación del Dr. Humberto Vázquez como miembro del Tribunal Examinador de Médicos fue objeto de evaluación por los asesores de la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública el 29 de junio de 1995. La Comisión, luego de analizar el expediente y escuchar el testimonio del designado, tomó el acuerdo de recomendar al Senado, favorablemente, su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del doctor Humberto Vázquez, como miembro del Tribunal Examinador de Médicos. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmado el doctor Humberto Vázquez, como miembro del Tribunal Examinador de Médicos. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico el del doctor Alfonso Zerbi Ortiz, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Alfonso Zerbi Ortiz como miembro del Tribunal Examinador de Médicos, para un término que vence el 4 de junio de 2000, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Tribunal Examinador de Médicos se creó mediante la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931. El Tribunal se compone de nueve (9) médicos, los cuales deben ser mayor de edad, ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, con el título de doctor en medicina, con licencia para ejercer la profesión la cual deben haber practicado por lo menos durante siete (7) años y deben estar familiarizados con los programas de educación médica.

Ningún miembro del Tribunal puede ser accionista o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de una universidad, colegio, o escuela de medicina. Tampoco podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

II

El Dr. Alfonso Zerbi nació en Humacao, el 31 de diciembre de 1929. Luego de graduarse de la Escuela Superior Central, Summa Cum Laude, en 1946, estudió farmacia en la Universidad de Puerto Rico, recibiendo el bachillerato en ciencias Magna Cum Laude, (1950) y luego ingresó a la Escuela de Medicina de la UPR, donde se le confirió el doctorado (1955). En su práctica privada profesional se ha destacado como cardiólogo,

y ha trabajado en la práctica privada, para la Administración de Veterano, para el ejército y en distintos hospitales. Es autor de varios trabajos de investigación científica y ha hecho numerosas presentaciones sobre temas de medicina. Pertenece a varias organizaciones profesionales, incluyendo el American College of Cardiology y la American Society of Echocardiology. Ha recibido varios reconocimientos, entre ellos el "Oscar Souffront Award", de la Asociación Puertorriqueña del Corazón.

III

La designación del Dr. Alfonso Zerbi Ortiz como miembro del Tribunal Examinador de Médicos fue objeto de análisis en la Comisión y como parte de ese proceso se realizó una vista pública. Habiéndose determinado que el designado está cualificado para ese cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, tiene a bien solicitar la confirmación del doctor Alfonso Zerbi Ortiz, quien ha sido designado por el señor Gobernador de Puerto Rico para miembro del Tribunal Examinador de Médicos. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmado el doctor Alfonso Zerbi Ortiz, como miembro del Tribunal Examinador de Médicos. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, habiendo terminado los informes de la Comisión de Nombramientos, quisiera dejar en el récord de este Senado de Puerto Rico una carta que le estoy enviando a todos los Senadores que honran este Augusto Cuerpo. Va dirigido a los Senadores y el asunto es el listado estadístico de nombramientos sometidos a la Comisión de Nombramientos durante la Quinta Sesión Ordinaria de 1995 y quisiera dejar constancia brevemente.

Desde enero de 1995, o sea, la presente Sesión Ordinaria, hasta el día de hoy, 30 de junio de 1995, la Comisión de Nombramientos recibió doscientos sesenta (260) nombramientos sometidos por el señor Gobernador para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico; de los cuales doscientos cuarenta y dos (242) nombramientos han sido confirmados, cinco (5) renunciaron, cuatro (4) fueron retirados y cuatro (4) no recibieron la confirmación de este Senado y sólo cinco (5) quedaron pendientes de confirmación y esto se debe a que no completaron los requisitos de documentación exigida para su confirmación.

Esto significa que la Comisión de Nombramientos en todos sus procesos, tuvo un trabajo de un noventa y ocho (98) por ciento de aprobación de los nombramientos sometidos por el señor Gobernador. Se aprobaron durante esta Quinta Sesión Ordinaria del Senado de Puerto Rico, quince (15) jueces municipales, un (1) Juez de Distrito, treinta y tres (33) Jueces Superiores, diecinueve (19) jueces del Tribunal Apelativo, un (1) Juez Asociado del Tribunal Supremo.

En el Ministerio Público, dos (2) Fiscales Especiales General, tres (3) Fiscales de Distrito, diecinueve (19) Fiscales Auxiliares, veinticinco (25) Fiscales Auxiliares de Distrito, cinco (5) Procuradores de Menores, siete (7) Procuradores de Relaciones de Familia, tres (3) Registradores de la Propiedad.

En las Juntas sometidas a consejo y consentimiento de este Senado, se nombraron dieciséis (16) Juntas de Directores, uno (1) a la Junta de Libertad Bajo Palabra; a diferentes Juntas, doce (12). En las Juntas Examinadoras, se confirmaron cincuenta y nueve (59). Secretarios de Comisiones, tres (3); a las comisiones, tres (3); Administradores, dos (2); a los Consejos, once (11); a las Juntas de Gobierno, ocho (8); Procurador de Pequeño Negocio, uno (1); Comisionados de Juntas, cuatro (4); Directores Ejecutivos de Comisiones, tres (3); Tribunales Examinadores, tres (3).

Significa, y vuelvo y repito, señora Presidenta, con gran placer, que de los doscientos sesenta (260) nombramientos sometidos a este Senado, fueron confirmados doscientos cuarenta y dos (242), no confirmamos cuatro (4), cinco (5) se quedaron pendientes y cuatro fueron retirados y cinco (5) renunciaron.

Quiero agradecer en lo que vale, la cooperación recibida por la delegación del Partido Popular en la Comisión de Nombramientos, así como por cada uno de los compañeros Senadores de la Comisión de Nombramientos de Mayoría. El senador Rubén Berríos logró tener el récord de ausentismo mayor durante todo este proceso y en los últimos meses nunca le vimos en los procesos de confirmación, excepto cuando eran confirmaciones de demasiados de extrema relevancia, que entonces sí fue que le vimos allí.

Le agradezco a los compañeros Senadores, como dije, tanto de Mayoría como de la Minoría del Partido Popular, su cooperación en este proceso de confirmación y quiero agradecer a nuestro equipo de trabajo en el Senado, al Director Ejecutivo de la Comisión, a los Asesores legales, al psicólogo, al contable, a los agentes investigativos, a nuestra Secretaria y a todo el personal que ha laborado y darle las gracias a los Sargentos de Armas, que durante el transcurso de todas estas públicas estuvieron presentes. A los amigos de la grabación

que también estuvieron llevando a cabo las incidencias de este proceso de grabación, y a todos los que en una u otra forma hicieron posible, a la Oficina de Comunicaciones del Senado que siempre estuvo presente su personal para que el Pueblo de Puerto Rico se enterara de las confirmaciones que se llevaban a cabo.

Así que a todos y a cada uno de ustedes que hicieron posible el éxito de este trabajo de la Comisión de Nombramientos, mis gracias más profundas y el deseo de que en la próxima Sesión Ordinaria continuemos haciendo lo mismo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia agradece la información suministrada por el señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, nos había constado ya durante todo el proceso, durante todo el tiempo que duró la Sesión, de la diligencia con que trabajó los casos que le fueron sometidos. Agradecemos la información que la haga constar oficialmente y nos sentimos sumamente orgullosos del trabajo suyo y de su equipo de trabajo. El Senado recesa brevemente.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, se nos informa que la Cámara de Representantes ha introducido enmiendas al Proyecto del Senado 1169. Hemos examinado las enmiendas y estamos en posición de solicitar que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a ese Proyecto.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 888. Vamos a solicitar que el Senado concorra con las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 888.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta, no hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1215, esto es un barril de tocino de la compañera Norma Carranza de León, hemos examinado las enmiendas y podemos concurrir con ellas. Así que solicitamos la concurrencia con las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las siguientes medidas: Resolución del Senado 1766, Resolución del Senado 1767, Resolución del Senado 1769 y Resolución del Senado 1771, y vamos a solicitar que las mismas se incluyan en un Tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones sobre Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo ojbeción , así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 888 y la R. C. del S. 1215, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 2669 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1109 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Caro Tirado, García de Jesús, la señora Díaz Torres, Lugo González y Noriega Rodríguez.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 254, Informe de

Conferencia al Proyecto de la Cámara 1799, Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los siguientes Proyectos: Proyecto del Senado 567, Sustitutivo al Proyecto del Senado 1001, Resoluciones Conjuntas del Senado 1258, Resolución Conjunta del Senado 1299, Resolución Conjunta del Senado 1379, Resolución Conjunta del Senado 1424, Resolución Conjunta del Senado 1441, Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara en el Proyecto del Senado 888 y a la Resolución Conjunta del Senado 1215.

Señora Presidenta, vamos a solicitar que se permita votar a este servidor en primer lugar, y una vez concluida la votación y se anuncie el resultado, solicitaríamos que se recesara hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta, no hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Pues no habiendo objeción, fórmese un Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas.

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 567

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 888

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Sustitutivo al P. del S. 1001

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1215

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1258

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1299

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1379

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1424

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1441

Informe de Conferencia de la R. C. del S. 254

Informe de Conferencia del P. de la R. C. 1799

VOTACION

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyecto del Senado 567, al Sustitutivo del P. del S. 1001; a las R. C. del S. 1258, 1299, 1379, 1424 y los Informes de Conferencia de la R. C. del S. 254 y del P. de la R. C. 1799, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 888 y a las R. C. del S. 1215 y 1441, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez

Total..... 1

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señorita Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Nicolás Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: En el Cuerpo, los Senadores que estamos hemos tomado conocimiento, según nos informa Secretaría, de que es necesario que retornemos brevemente al turno de mociones, aunque lo podemos hacer como moción incidental, pero realmente el Calendario ya terminó. Vamos a retornar al turno de Mociones para formular una moción en relación con una medida que acaba de haber sido aprobada. Así es que la moción es en sentido de que retornemos brevemente al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta, no hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Nicolás Noguerras.

MOCIONES

SR. NOGUERAS, HIJO: Señorita Presidente, se nos informa por Secretaría que es necesario efectuar una conciliación entre el texto del informe de conferencia de la R. C. del S. 254, con el enrolado final. La moción es a tales fines de que se autorice y ordene a Secretaría a que efectúe como trámite administrativo esta conciliación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Si me permite una pregunta. Compañero, la R. C. del S. 254 tiene que ver con alguna asignación de fondos, me imagino yo.

SR. NOGUERAS, HIJO: Estamos hablando de la R. C., 254.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, sí, veo, la tengo aquí presente, era para declarar de interés público y ordenar la expropiación de los terreno, etc.

SR. NOGUERAS, HIJO: Eso es correcto.

SR. TIRADO DELGADO: No tenemos objeción a la petición del distinguido compañero.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba la moción presentada por el señor senador Nicolás Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Que se entienda autorizada y ordenada a Secretaría a efectuar el cambio correspondiente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo finalizado la votación y habiendo sido sometida la moción por el señor Portavoz previo a la votación, se recesa hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1122, en la

cual serán sus conferenciantes los señores Granados Navedo, Díaz Urbina, Figueroa Costa, Cruz Rodríguez y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1147, en la cual serán sus conferenciantes los señores Quiles Rodríguez, Bonilla Feliciano, la señora Díaz Torres, los señores Zayas Seijo y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la Sustitutiva a la R. C. del S. 1267, en la cual serán sus conferenciantes los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1691 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Quiles Rodríguez, Bonilla Feliciano, Marrero Hueca, Manuel; Rosario Hernández y Noriega Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1050, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Texto:

Página 4, línea 14: después de "Núm." adicionar "133 de"

Página 4, línea 15: después de "se" eliminar "lea" y sustituir por "lean"

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, recomendando la aprobación de las R. del S. 1525 y 1675, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, no recomendando la aprobación del P. del S. 1103.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Previo a reconocerle, señor Portavoz, vamos a solicitar a los señores Senadores que se encuentran en sus oficinas en el Capitolio que se personen al Hemiciclo. Dentro de breve, efectuaremos una votación. Necesitamos la comparecencia de los señores Senadores. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar al Cuerpo Hermano la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2027. Solicitamos que esta notificación se haga de inmediato para que se nos pueda devolver esa medida a la mayor brevedad posible.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Actúe Secretaría conforme a lo solicitado por el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hemos recibido la comunicación de la Cámara de Representantes señalando que no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 2669 y solicita conferencia. Vamos a solicitar que accedamos a la petición de la Cámara y estamos en posición de someterle nuestros conferenciantes.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que los conferenciantes por el Senado sean Aníbal Marrero Pérez, Enrique Rodríguez Negrón, Víctor Marrero Padilla, Cirilo Tirado Delgado y Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y les designa Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la Cámara no acepta las enmiendas del Senado al Proyecto

de la Cámara 1109 ni al Proyecto de la Cámara 1691, y solicita conferencia. Vamos en estos momentos a proceder a acceder a la petición de la Cámara para que se nombre conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, tanto en el Proyecto de la Cámara 1109 como en el Proyecto de la Cámara 1691, los conferenciantes serían: Enrique Rodríguez Negrón, Eddie Zavala Vázquez, Rafael Rodríguez González, Antonio Fas Alzamora y Rubén Berríos.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y les designa al Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incluya la relación de expresiones del Cuerpo, una moción radicada por este servidor, dirigida al señor Nicolás Adalberto Gutiérrez y a su esposa Limari Pagán, así como también que se incluya una moción radicada por el compañero Rolando Silva de felicitación al licenciado Fracinetti Rivas y a su esposa Yolanda por el nacimiento de su nieto. Así que solicitamos que ambas mociones se incluyan en la relación y se proceda conforme dictamina el Reglamento del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus felicitaciones al señor Nicolás Adalberto Gutiérrez y a su amantísima esposa Limari Pagán por el nacimiento de su hijo Nicolás Michael Gutiérrez Pagán, nacido el 19 de junio de 1995.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de Pergamino, a su dirección conocida en Robalo 1568, Bahía Vistamar, Carolina, Puerto Rico 00983."

Por el senador Rolando A. Silva:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus felicitaciones al Lcdo. Fermín Fracinetti Rivas y a su amantísima esposa Yolanda por el nacimiento de su nieto Luis Gabriel González Fracinetti, nacido el 29 de junio de 1995.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de Pergamino, a su dirección conocida en la Calle Taft, Número 18, Santurce, Puerto Rico 00911."

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se incluya el Informe de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 1050 en el tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Comunicaciones y Mensajes sobre Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2667, un informe, proponiendo que dicha resolución sea aprobada con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 11, línea 8: Después de "Recreativas" insertar ", Cívicas, Sociales y Culturales del Distrito Representativo Núm. 7"

Página 11, línea 9: Después de "Ciudadano" insertar ", para ayudar a residentes del Distrito Representativo Núm. 7"

Página 12, línea 3: Tachar "9,000.00" y sustituir por "7,000.00"

Página 12, línea 4: Tachar "2,500.00" y sustituir por "1,500.00"

Página 12, entre líneas 6 y 7: Insertar "q) Aportación a la Asociación de Comerciantes Bayamón Centro 5,000.00"

Página 12, línea 7: Tachar "q)" y sustituir por "r)"; en esa misma línea tachar

"4,400.00 y sustituir por "2,400.00"

Página 12, línea 8: Tachar "r" y sustituir por "s"

Página 17, línea 18: Tachar "48,000.00" y sustituir por "43,000.00"

Página 21, línea 2: Tachar "Sur" y sustituir por "Star"

Página 28, línea 24: Tachar "1,000.00" y sustituir por "2,000.00"

Página 29, línea 22: Tachar "2,000.00" y sustituir por "1,000.00"

Página 30, línea 1: Tachar "Asociación Recreativa, Pueblo Nuevo" y sustituir por "Aportación Escuela Angel Sandín (Grupo de Laboratorio)"

Página 31, línea 12: Tachar "1,000.00" y sustituir por "500.00"

Página 32, línea 4: Tachar "5,200.00" y sustituir por "5,500.00"

Página 32, entre líneas 9 y 10: Insertar: "iii) Ballet Folklórico Guariquén 350.00

jjj) Aportación viaje cultural de Brenda Merino 350.00

kkk) Red Caribeña de Varamiento (Sr. Vinkel Valentín Sosa) 500.00"

Página 32, línea 10: Tachar "iii" y sustituir por "III"

Página 32, línea 11: Tachar "74,000.00" y sustituir por "74,500.00"

Página 32, línea 12: Tachar "101,000.00" y sustituir por "101,500.00"

Página 32, línea 13: Tachar "1,000.00" y sustituir por "500.00"

Página 39, línea 26: Tachar "1,323.50" y sustituir por "1,923.50"

Página 51, línea 1: Tachar "4,500.00" y sustituir por "5,500.00"

Página 52, línea 16: Después de "escuela" insertar "de Parcelas María"

Página 53, línea 19: Después de "Cultural" insertar "de Rincón"; en esa misma línea tachar "3,450.00" y sustituir por "5,000.00"

Página 54, línea 22: Tachar "30,000.00" y sustituir por "32,550.00"

Página 56, línea 11: Después de "Pablo" insertar "Gutiérrez"

Página 57, línea 16: Tachar "500.00" y sustituir por "500.00"

Página 57, líneas 17 a 24: Tachar todo su contenido

Página 57, línea 25: Tachar "37,900.00" y sustituir por "36,900.00"

Página 64, entre líneas 8 y 9: Insertar "c) Aportación para tratamiento de la joven Karen Meléndez de la Urbanización La Monserrate, Jayuya 1,000.00

d) Aportación para mejoras Centro de Envejecientes de Jayuya 2,500.00"

Página 64, línea 9: Tachar "c)" y sustituir por "e)"

Página 64, línea 12: Tachar "6,000.00" y sustituir por "9,500.00"

Página 66, líneas 3 a la 6: Tachar todo su contenido

Página 66, línea 7: Tachar "w)" y sustituir por "u)"

Página 66, línea 10: Tachar "x)" y sustituir por "v)"

Página 66, línea 13: Tachar "y)" y sustituir por "w)"

Página 66, línea 15: Tachar "z)" y sustituir por "x)"

Página 66, línea 17: Tachar "aa)" y sustituir por "y)"

Página 66, línea 19: Tachar "bb)" y sustituir por "z)"

Página 66, línea 21: Tachar "cc)" y sustituir por "aa)"

Página 66, línea 23: Tachar "dd)" y sustituir por "bb)"

Página 66, línea 25: Tachar "ee)" y sustituir por "cc)"

Página 67, línea 1: Tachar "ff)" y sustituir por "dd)"

Página 67, línea 2: Tachar "gg)" y sustituir por "ee)"

Página 67, línea 4: Tachar "hh)" y sustituir por "ff)"

Página 67, línea 6: Tachar "54,500.00" y sustituir por "51,000.00"

Página 74, línea 27: Tachar "102,000.00" y sustituir por "101,400.00"

Página 76, líneas 21 a la 23: Tachar todo su contenido y sustituir por:

"1. Municipio de Juana Díaz:

a) Aportación al Jardín de la Cultura y Deportes \$ 1,500.00

b) Aportación a la Tropa 104, Niños Escuchas de Juana Díaz
Premiación, viaje, equipo, transportación 1,000.00

c) Aportación al Equipo de Baloncesto Los Poetas, Juana Díaz
Compra de equipo y uniformes 1,000.00

d) Aportación a la Liga Infantil y Juvenil de Baloncesto equipo franquicia
y transportación 1,000.00

e) Aportación al Festival del Maví, Juana Díaz 2,000.00

f) Aportación a la Liga Clase A. Baseball, 3 equipos 1,500.00

g) Aportación al Equipo de Volleyball Femenino 1,000.00

h) Aportación al Consejo de Reyes, Juana Díaz 2,500.00

i) Aportación a la Posada de Santa Catalina 500.00

j) Aportación a la Banda Escolar de Juana Díaz 2,000.00

k) Aportación al Equipo Juvenil COLICEBA 1,000.00

l) Aportación a la Liga Infantil y Juvenil de Baseball 1,500.00

m) Aportación a la Clase de 4to. Año, 3 escuelas 1,500.00

n) Aportación Asociación Recreativa de Lajitas, Maratón de Lajitas
y Festival de las Chiringas 1,000.00

o) Aportación al Equipo los Abuelos de Juana Díaz 300.00

p) Aportación a la Fiesta Lloreniana, Bo. Collores	1,000.00
q) Aportación al Club de Boxeo del Bo. Collores	1,000.00
r) Aportación al Equipo Biblioteca Bo. La Plena	300.00
s) Aportación al Baloncesto Novicios Félix Colón Díaz	500.00
t) Aportación a la Tropa 512 de Juana Díaz	500.00
u) Aportación al Equipo de Softball Femenino del Cerro de Guayama, Juana Díaz	400.00
v) Aportación al Respetable Logia Luz del Maridiano	1,000.00
w) Aportación a las Batuteras Municipales	500.00
x) Aportación a COLICEBA AAA de Juana Díaz, Luis A. Cruz, Apoderado	5,000.00
y) Aportación Escuela Juanita Rivera, para la compra de una fotocopiadora	560.00
z) Aportación a la Escuela Comunidad Luis Muñoz Marín, para la compra de un proyector de películas y pantallas	800.00
aa) Aportación a SENDEC del Municipio de Juana Díaz	300.00
bb) Aportación Festival Navideño Juanadino Asoc. Recreativa Bo. Lomas	1,000.00
cc) Aportación a el Centro Head Start Cuevitas, Bo. Guayabal, Equipo Recreativo	500.00
dd) Aportación a la Escuela Felipe Colón, para adquirir unidad de aire acondicionado, costo \$2,000.00 la tercera parte	\$ 640.00
	<u>\$ 33,800.00</u>
SUB TOTAL	\$ 33,800.00

"2. Municipio de Villalba:

a) Aportación para la compra de materiales, trofeos, medallas y equipos, para actividades deportivas, cívicas, sociales, culturales y escolares	\$ 22,200.00
b) Aportación al Equipo los Ganduleros de Villalba, (COLICEBA AAA)	5,000.00
c) Aportación para la compra de equipo médico, ortopédico, medicamentos, operaciones, equipo para impedidos y/o envejecientes, Municipio de Villalba	3,000.00
d) Aportación a la Escuela Elemental Euladio Ramos, Bo. Higuero, Carrera Campo Traviesa	500.00
e) Aportación al Equipo Doble A Juvenil de Villalba para uniformes, Villalba	500.00
f) Aportación al Registro Demográfico, del Centro Gubernamental, para una fotocopiadora	800.00
g) Aportación a la Oficina del Superintendente del Departamento de Educación, para una máquina eléctrica y destapes de tuberías	1,300.00
h) Aportación a la Escuela Intermedia, Norma Iris Torres Colón para abanicos (6)	\$ 500.00
	<u>\$ 33,800.00</u>
SUB TOTAL	\$ 33,800.00

"3. Municipio de Orocovis:

a) Aportación al Equipo Los Caciques, (COLICEBA AAA)	\$ 7,500.00
b) Aportación al Colegio San Juan Bautista	5,000.00
c) Aportación para el Maratón San Juan Bautista	3,000.00
d) Aportación a la Colecturía del Municipio, para compra de fuente de agua	200.00
e) Aportación a al Asociación Recreativa Bauta Abajo	500.00
f) Aportación a la Escuela Elemental Sanamuertos y Escuela Visitación Pagán, para la compra de un Televisor y un Video	800.00
g) Aportación para equipo médico, ortopédico, medicamentos, para operaciones y equipo de impedidos y/o envejecientes	3,800.00
h) Aportación Defensa Civil Municipal, para compra de Set Herramientas Hidráulicas de Rescate tipo "Phoenix"	10,000.00
i) Aportación al Departamento de Recreación y Deportes Municipal, para la compra de bates, bolas, guantes y otros equipos de recreación y trofeos para actividades deportivas	\$ 3,000.00
	<u>\$ 33,800.00</u>
SUB TOTAL	\$ 33,800.00
TOTAL ASIGNADO	\$101,400.00
BALANCE	\$ 600.00"

Página 77, línea 12: Tachar "b)" y sustituir por "a)"

Página 111, línea 18: Tachar todo su contenido

Página 111, línea 19: Tachar todo su contenido y sustituir por

"aa) Aportación Escuela Federico Mateu Báez, Bo. Ingenio 500.00"

Página 111, línea 22: Tachar "700.00" y sustituir por "949.00"

Página 112, línea 19: Tachar "para la compra de equipo mimeógrafo"

Página 112, entre líneas 20 y 21: Insertar "tt) Donativo estudiante

Santiago Carrasquillo Lazú 500.00"

Página 112, línea 21: Tachar "tt)" y sustituir por "uu)"

Página 115, líneas 26 a 28: Tachar todo su contenido

Página 116, línea 1: Tachar "36) y sustituir por 35)"

Página 116, línea 4: Tachar "37) y sustituir por 36)"

Página 116, línea 6: Tachar "38) y sustituir por 37)"

Página 116, línea 7: Tachar "300.00" y sustituir por "600.00"

Página 116, línea 8: Tachar "39) y sustituir por 38)"

Página 116, línea 9: Tachar "200.00" y sustituir por "300.00"; en esa misma línea tachar "\$10,232.50"

Página 116, línea 10: Tachar "51,238.98" y sustituir por "50,785.98"

Página 118, entre líneas 15 y 16: Insertar:

"6) Administración de Servicios Generales:

a) Aportación para la compra de una computadora para el escritor

Luis A. Flores, del Bo. Quebrada Arriba, Patillas		\$ 1,400.00
	SUB TOTAL	\$ 1,400.00"

Página 118, línea 16: Tachar "100,951.00" y sustituir por "101,900.00"

Página 118, línea 17: Tachar "1,049.00" y sustituir por "100.00"

Página 131, entre línea 13 y 14: Insertar: "p) Para obras y actividades de interés social, para la compra de equipo escolar, deportivo, de oficina y médico, medicinas, de fuentes de agua potable, material de uso escolar, deportivo y cultural. Para donativos a actividades cívicas, escolares, deportivas y culturales; para personas con enfermedades crónicas; a instituciones benéficas; para becas escolares y deportivas, reparaciones de viviendas de personas de escasos recursos económicos, transportación, intercambio aéreo locales, alquiler de equipo para actividades recreativas, culturales, donativos, para cuotas de franquicias y para la compra de uniformes en el Distrito Representativo Núm. 40

Página 131, línea 14: Tachar "p)" y sustituir por "q)"

Página 131, línea 16: Tachar "25,589.50" y sustituir por "48,962.08"

Página 131, línea 17: Tachar "78,627.42" y sustituir por "102,000.00"

Página 131, línea 18: Tachar "23,372.58" y sustituir por "0"

Página 131, línea 20: Tachar "1,237,950.08" y sustituir por "1,112,828.50"

Página 132, línea 2: Tachar "\$3,292,049.92" y sustituir por "\$3,417,171.50"

Página 132, entre líneas 2 y 3: Insertar: "Total Resolución Conjunta \$4,530,000.00"

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Sustitutivo al P. de la C. 626, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 7, línea 13: Después de "fórmula" insertar una coma ","; después de "circunstancias de" insertar "cada".

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo del Proyecto de la Cámara 626 se incluya en el tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día. De igual manera, vamos a solicitar que el Informe de Conferencia relacionado con la Resolución Conjunta de la Cámara 2667 sea incluido también en el Tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda a considerar del segundo Calendario las medidas que quedan pendientes de consideración.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1507, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Transportación y Obras Públicas del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación a los efectos de evaluar la necesidad de instalar un semáforo en la Carretera Núm. 2, Kilómetro 44.6, Sector Cantera de Manatí."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con el tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día, con los informes finales. Señora Presidenta, vamos a solicitar que se añada al tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día las siguientes medidas: Informes finales en torno a la Resolución del Senado 267, Informes finales en torno a la Resolución del Senado 372, Informes finales en torno a la Resolución 391.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1766, 1767, 1769 y 1771 y que la misma se incluya en el tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día. Señora Presidenta, vamos a retirar la moción toda vez que estas medidas ya habían sido, según me señala Secretaría, ya habían sido descargadas. Vamos a solicitar entonces que se proceda con un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Lectura de las medidas informadas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del segundo Informe en torno a la Resolución del Senado 267, sometido por la Comisión de Vivienda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe en torno a la Resolución del Senado 372, sometido por las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y de Gobierno.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe en torno a la Resolución del Senado 391, sometido por la Comisión de de Educación y Cultura.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1766, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico a la Profesora María Colón de Rodríguez por sus años de servicio en el Departamento de Educación específicamente en el Programa de Educación Comercial en la Escuela Técnico Vocacional de Area Ramón Avila de Guayama, ya que se acoge al retiro después de más de treinta años de servicio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Profesora María Colón de Rodríguez nació en Ponce y estudió sus grados primarios en Coamo y en Aguirre donde se gradúa de la Escuela Rafael López Landrón de ambos cursos: General y Comercial. Continúa sus estudios en la Universidad de Puerto Rico donde obtiene un Grado Asociado en Ciencias Secretariales.

Ejerce su profesión como Secretaria en algunas compañías privadas, pero luego continúa estudios terminando su bachillerato en Educación Comercial y comienza a ejercer como maestra en diferentes escuelas de Arroyo y luego en Guayama en el Programa de Educación Comercial. Siendo la señora Colón una persona con deseos de superación se traslada a New York e ingresa a New York University y para el 1982 obtiene la Maestría en Artes con concentración en Educación Comercial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico a la Profesora María Colón de Rodríguez por sus años de servicio en el Departamento de Educación específicamente en el Programa de Educación Comercial en la Escuela Técnico Vocacional de Area Ramón Avila de Guayama, ya que se acoge al retiro después de más de treinta años de servicio.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será preparada en forma de pergamino.

Sección 3. Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación de Puerto Rico para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1767, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico al señor Héctor Aponte Feliciano (Chuma) por sus años de servicio en el Departamento de Educación específicamente como conductor de la guagua escolar en la Escuela Técnico Vocacional de Area Ramón Avila de Guayama, ya que se acoge a su retiro después de treinta (30) años de servicio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Héctor Aponte Feliciano nació en Arroyo y a la corta edad de doce (12) años comienza a trabajar con la familia Alvarez dándole mantenimiento a una flota de camiones de carga. Luego de aquí realiza trabajos en el Programa de Servicios Sociales del Departamento de Agricultura, como conductor de vehículos pesados en el Barrio Quemados de Mayagüez con el Programa de los Centros de Estudio y Trabajo, para el 1968 en el pueblo de Arroyo en el Centro de Estudio y Trabajo, luego en la Región Educativa de Caguas y por último pasa a trabajar a la Escuela Técnico Vocacional de Guayama siempre como chofer y es ahí donde cumple sus treinta (30) años como un excelente servidor público.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más sincera felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico al señor Héctor Aponte Feliciano (Chuma) por sus años de servicio en el Departamento de Educación específicamente como conductor de la guagua escolar en la Escuela Técnico Vocacional de Area Ramón Avila de Guayama , ya que se acoge a su retiro después de treinta (30) años de servicio.

Sección 2. Copia de esta Resolución será preparada en forma de pergamino.

Sección 3. Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación de Puerto Rico para su correspondiente divulgación.

Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1769, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Profesor retirado Miguel Jeremías Morales de parte del Senado de Puerto Rico por su dedicación a la educación, al trabajo social, cultural y cívico en el pueblo de Guayama y muy en especial con los jóvenes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Profesor Miguel Jeremías Morales nació en el sector Línea Capó de Guayama. Asistió a diferentes escuelas públicas, pero solamente pudo terminar su tercer año del curso general en la Escuela Rafael López Landrón ya que por su situación económica no pudo terminar su cuarto año. Ingresó Don Miguel al Ejército de los Estados Unidos en mayo de 1942 donde luego de recibir varios adiestramientos fue trasladado a diferentes bases del ejército y logra alcanzar el rango de Sargento. Se retira en noviembre de 1945 llevándose, además, la otorgación de varias medallas: por buena conducta, por años de servicio y por su participación en la Segunda Guerra Mundial.

A su regreso a Puerto Rico inmediatamente se matricula en la Escuela Superior y termina su cuarto año. Ingresa en la Universidad de Puerto Rico y termina su Grado Normal, comenzando a trabajar como Maestro en el barrio Puente de Jobos de Guayama. En sus deseos de superación continúa sus estudios hasta obtener su Grado de Maestría en Rehabilitación y luego de varias experiencias de trabajo en diferentes lugares, es ascendido a Director Regional Asociado en Rehabilitación Vocacional de Guayama. Finalmente se retira del servicio público el 31 de julio de 1975.

Aún después de su retiro continúa ofreciendo sus servicios, en esta ocasión como Auxiliar Administrativo en la Universidad Interamericana Recinto de Guayama. Su amor por los jóvenes lo lleva nuevamente del 1982 hasta el 1986 a trabajar esta vez en la Escuela Regional para Jóvenes con Impedimentos. Es la persona que año tras año organiza una premiación para todos los jóvenes estudiantes distinguidos académicamente y en ciudadanía en las escuelas de Guayama, a los cuales se le rinde un homenaje en la Logia "Unión" No.10 de los Valles de Guayama. El Club de Leones de Guayama del cual es miembro le ofreció un merecido homenaje a Don Miguel Jeremías Morales donde se le otorgaron varias placas y reconocimientos de parte de sus compañeros de trabajo a nivel local y estatal. Don Miguel ha ocupado posiciones de Vice-Presidente, Secretario y Sub-Secretario en el Club de Leones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación y reconocimiento al Profesor retirado Miguel Jeremías Morales de parte del Senado de Puerto Rico por su dedicación a la educación, al trabajo social, cultural y cívico en el pueblo de Guayama y muy en especial con los jóvenes .

Sección 2.- Copia de esta Resolución será preparada en forma de pergamino.

Sección 3. Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación de Puerto Rico para su correspondiente divulgación.

Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1771, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Angel Luis Ortiz García con motivo de la distinción recibida, de la fraternidad educativa Phi Delta Kappa, como escritor del año 1994 por la publicación de su libro Diseño y evaluación curricular.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El doctor Angel Luis Ortiz García, natural de Humacao, Puerto Rico, es Catedrático del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Este distinguido puertorriqueño, educador y profesor universitario es autor de diversas obras así como artículos para revistas y periódicos, entre los que se destacan Los estudios sociales: hacia los siglos XXI-XXII; Los estudios sociales en la escuela elemental; Los estudios sociales de vanguardia; La preparación de maestros basada en competencias y "Reconstruction Acts" en Encyclopedia of Southern History.

En el año 1990, el doctor Angel Luis Ortiz García fue merecedor de la designación de escritor del año por el libro previamente citado Los estudios sociales: hacia los siglos XXI-XXII. La prestigiosa fraternidad educativa Phi Delta Kappa ha conferido al doctor Ortiz García la distinción de escritor del año 1994. Este premio lo ha convertido en el primer educador que repite la recepción de la distinción mencionada en tan breve intervalo de tiempo.

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 210 de 15 de julio de 1992, según enmendada, por la Resolución Conjunta Núm. 348 de 10 de diciembre de 1993, se autorizó la transferencia de fondos públicos al Instituto de Cultura Puertorriqueña para la publicación del libro que fundamenta el galardón de escritor del año 1994 conferido al doctor Ortiz García.

Este triunfo constituye motivo de orgullo para el Pueblo de Puerto Rico, e igualmente para este Alto Cuerpo Legislativo. En mérito del quehacer y de la obra educativa exitosa del doctor Angel Luis Ortiz García con motivo de la distinción conferida por la prestigiosa fraternidad educativa Phi Delta Kappa, procede que el Senado de Puerto Rico a través de la presente Resolución le manifieste su reconocimiento, gratitud y felicitación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Angel Luis Ortiz García con motivo de la distinción recibida de la fraternidad educativa Phi Delta Kappa, como escritor del año 1994 por la publicación de su libro Diseño y evaluación curricular.

Sección 2.- Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será entregada al doctor Angel Luis

Ortiz García.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

SRA. VICRPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda a considerar las medidas que están en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el segundo informe sometido por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 267, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda realizar un estudio para determinar la posibilidad de enmendar las Secciones 45.03 y 46 .01 del Reglamento Número 4 de Zonificación del 16 de septiembre de 1992, con el propósito de autorizar a los dueños de fincas agrícolas a disponer de una y dos cuerdas de terreno, en los terrenos A-1, de 25 cuerdas o más, y A-2 de 50 cuerdas o más, respectivamente, para lotificarlas, y cederlas con pacto de retro, a familiares para que construyan sus residencias."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Vivienda, tiene a bien presentar el informe sobre la R. del S. 267.

ALCANCE DE LA MEDIDA:

La R. del S. 267 ordena a la Comisión de Vivienda realizar un estudio para determinar la viabilidad de enmendar el Reglamento Número 4 de Zonificación del 16 de septiembre de 1992, específicamente las secciones 45.03 y 46.01. Esto con el propósito de autorizar a los dueños de fincas agrícolas a disponer de una y dos cuerdas de terreno, en los terrenos A-1, de 25 cuerdas o más y A-2 de 50 cuerdas o más, respectivamente; para lotificarlas y cederlas con pacto de retro, a familiares para que construyan sus residencias.

La Comisión consultó a varias agencias al respecto, a saber:

LA JUNTA DE PLANIFICACION:

En su ponencia la Junta de Planificación llama la atención al hecho que la resolución ante nos tiene un error al invertir las secciones 45.03 y 46.01 en cuanto al número de cuerdas que cada uno aplica en cuanto a lotificación se refiere.

Destaca además la política pública del gobierno en cuanto al Plan de Usos de Terrenos:

"Detener la lotificación indiscriminada de los terrenos agrícolas en parcelas o fincas en unidades de tamaño adecuado para que su operación agrícola sea económicamente viable."

En parte, la política pública se implementa a través del Reglamento de Zonificación Número Cuatro.

Además, señala que el propósito de la resolución en cuanto a segregación de terreno para vivienda, es atendido por el Reglamento de Planificación Número Tres, Reglamento de Lotificación y Urbanización, en su sección cuatro. Este dispone para la tramitación por la Administración de Reglamentos y Permisos de proyectos en áreas zonificadas, siempre que no constituyan proyectos extensos. Así mismo, el Reglamento de Zonificación en la sección 99.05, le concede a la Administración de Reglamentos y Permisos la facultad para considerar variaciones en los distritos clasificados A-1 y A-2.

Por lo anterior la Junta entiende que la reglamentación vigente provee los mecanismos de acción necesarios para procesar el planteamiento expuesto en la presente resolución, y no recomienda variaciones a dicha reglamentación.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA:

El Departamento de Agricultura no endosa variaciones al reglamento en cuestión debido a las siguientes interrogantes:

1. En el supuesto de que el dueño original segregue las dos (2) cuerdas para sus familiares y luego decida vender el remanente a un tercero, ¿éste último tendría derecho a segregar una o dos cuerdas para sus familiares? De tener ese derecho, con el transcurso de los años podría perderse el potencial agrícola de la finca. De no tener ese derecho, habría que estudiar la posibilidad de que se esté violando la igual protección de las leyes o el derecho de propiedad.

2. Entienden que el término familiares es vago, por lo que sugieren que se defina con precisión.

3. El término de pacto de retro por disposición de ley tiene un período prescriptivo. En la compraventa cuando es pactado no podrá exceder de diez años, 31LPRA Sec. 3902. ¿Cuál sería el término de dicho pacto en el caso de autos?

4. Cuando la finca es propiedad de un sinnúmero de socios, ¿cada socio tendría derecho a segregar una o dos cuerdas para sus familiares?

5. En el supuesto de que un solo dueño posea una finca de más de 50 cuerdas, según la legislación vigente éste podría segregar o subdividir su finca en fincas de 25 cuerdas sin requerir el endoso de la Junta de Planificación o la Administración de Reglamentos y Permisos. De así proceder, ¿podría segregar una o dos cuerdas por cada finca para cederlas a sus familiares?

6. La Ley 107 del 3 de julio de 1974, según enmendada, 28 LPRA Sec. 594, impide que las fincas adquiridas de la Corporación de Desarrollo Rural sean segregadas, excepto cuando se cumpla con las condiciones enumeradas en esa Ley. ¿Se enmendaría la Ley 107 del 3 de julio de 1974 para subsanar la incompatibilidad o se haría una excepción en estas fincas?

ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS:

La Administración de Reglamentos y Permisos recomienda la revisión de la reglamentación si se atienden los siguientes criterios y se incluyen como parte de la resolución, a saber:

a. Se utilizarán al máximo aquellos terrenos que al retirarse de uso agrícola tengan el menor impacto sobre el nivel de producción de una finca.

b. Se provean o existan caminos de acceso a los solares o, en caso contrario, sea factible construir los accesos a los solares evitando destruir la conexión o comunicación de la unidad agrícola.

c. Que sea factible proveer los servicios de agua y energía eléctrica sin recurrir a grandes inversiones públicas y sin afectar adversamente el funcionamiento de las facilidades públicas existentes o planeadas.

d. Que los terrenos a lotificarse permitan la formación de solares con un frente no menor de trece (13) metros y área igual o mayor de cuatrocientos (400) metros cuadrados necesaria a las pruebas de infiltración realizadas para los pozos sépticos.

e. Que no se afectará adversamente el disfrute y valor de las pertenencias cercanas en su uso presente.

f. Que la lotificación es necesaria para la preservación y disfrute de un derecho de propiedad para las residencias de sus familiares.

g. Que la lotificación sea ocupada por familias o personas cuyo principal sustento sea derivado de los usos agrícolas, que se permiten y que se estén llevando a cabo en la misma finca.

h. Que la lotificación a considerarse no implique la formación de núcleos de familias o comunidades residenciales que se aparten de los objetivos que se persiguen.

i. Que el propósito para el cual se segrega sea conforme al Plan de Desarrollo Agrícola preparado para el sector y/o se demuestre que se aliviará un perjuicio claramente demostrable o ha de redundar en los mejores intereses de la comunidad y el sector que comprende el área especial protegida.

j. Que los terrenos a lotificarse estén libres de riesgo a deslizamientos.

k. Será condición para inscribir la segregación el que se incluya un pacto de retro a favor del titular de la finca de la cual se segregó.

Comparecieron la Junta de Planificación, el Departamento de Agricultura y la Administración de Reglamentos y Permisos. De ellos, sólo la Administración de Reglamentos y Permisos recomienda que se revise la reglamentación que nos ocupa. Entendemos que la reglamentación vigente atiende los propósitos que

persigue la presente resolución. Nos parece innecesario legislar al respecto, en estos momentos.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José E. "Quique" Meléndez
 Presidente
 Comisión de Vivienda"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del informe, ¿alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba el informe. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y de Gobierno en torno a la Resolución del Senado 372, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y a la de Gobierno llevar a cabo un estudio sobre la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, en torno a su reclamo de mantener su autonomía."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y de Gobierno luego de realizar las gestiones investigativas ordenadas en la R. del S. 372, tienen a bien rendir su informe a este Honorable Cuerpo Legislativo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta Resolución ordena a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y de Gobierno llevar a cabo un estudio sobre la Oficina de Procurador de las Personas con Impedimentos, en torno, a su reclamo de mantener su autonomía.

GESTIONES INVESTIGATIVAS REALIZADAS

Una vez vuestras Comisiones de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y de Gobierno tuvieron conocimiento de la expedición de la Orden Ejecutiva, DE-1994-23 de 12 de abril de 1994, se entendió que la investigación debía de circunscribirse a determinar si la Orden Ejecutiva coartaba en alguna medida las facultades y prerrogativas de la Oficina del Procurador. Esto, por entenderse que luego de la aprobación de dicha Orden Ejecutiva, ya se define el estado de derecho que la R. del S. 372, intentaba disuadir mediante la investigación ordenada.

Dada la academicidad de investigar lo que, por lo pronto, ha sido resuelto mediante la creación de la agencia "sombrilla" que cobija la Oficina del Procurador, entre otras; no creímos necesaria la realización de gestiones investigativas ulteriores aparte de la investigación legal y documental aquí contenida.

HALLAZGOS

A. Datos Legales Pertinentes

La exposición de motivos declara los propósitos de la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985, que crea la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, a fin de establecer la función fiscalizadora de dicha Oficina. Se señala la obligación de poner en vigor los programas federales que surgen en virtud de Ley Pública Núm. 98-527 de 19 de octubre de 1984, según enmendada, conocida como "Development Disabilities Assistance and Bill of Right Act" y Ley Pública Núm. 98-221 de 22 de febrero de 1984, según enmendada, conocida como "Client Assistance Programs".¹

¹El "Client Assistance Programs (CAP)", se crea bajo la sección 112 del Rehabilitation Act of 1973, según enmendado.

La OE-1994-23² es expedida y firmada el día 12 de abril de 1994. Esta Orden Ejecutiva tiene el efecto de crear la Comisión de Derechos Ciudadanos, adscrita a la Oficina del Gobernador; el cargo de Comisionado de Derechos Ciudadanos; y establecer sus funciones, facultades y deberes.

Se crea con el propósito de reorganizar algunos aspectos de la Rama Ejecutiva relacionados con la política pública del Gobierno de facilitar el desarrollo social y económico de Puerto Rico, a fin de responder de manera más ágil, eficiente, efectiva y sensitiva a ciertos sectores poblacionales como lo son: las mujeres, las personas con impedimentos, la juventud, las personas de edad avanzada y los veteranos.

De esta manera, se crea la Comisión de Derechos Ciudadanos compuesta por los siguientes miembros:

1. Procurador de las Personas con Impedimentos;
2. Director Ejecutivo de la Comisión para los Asuntos de la Mujer;
3. Director Ejecutivo de la Oficina de los Asuntos de la Vejez;
4. Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud;
5. Procurador del Veterano;

El Comisionado es nombrado por el Gobernador y seleccionado de entre los miembros de la Comisión. El Comisionado responde directamente al Gobernador y lo representa en el ejercicio de sus funciones relacionadas con el área de servicios que abarca la Comisión.

Sus funciones con respecto a las agencias representadas por los miembros de la Comisión, en esencia, son:

Supervisarlas con respecto a las responsabilidades y funciones que le son conferidas por ley; coordinar y evaluar sus operaciones y funcionamiento y; realizar todas aquellas funciones inherentes a su cargo y aquellas otras que le sean delegadas por el Gobernador en relación con las funciones de la Comisión.

Es importante señalar que la Orden Ejecutiva establece en su cláusula séptima que "como miembros de la Comisión, los jefes de las agencias participantes tendrán las funciones que les confieren sus respectivas leyes orgánicas (Veáse O.E.-1994-23, Anejo Núm. 1)". Es decir que, en el caso del Procurador de las Personas con Impedimentos, al igual que en los casos de los demás miembros de la Comisión de Derechos Ciudadanos, estos funcionarios retienen las facultades y prerrogativas que les confieren sus respectivas leyes orgánicas.

Además como Cuerpo, podrán realizar en conjunto, otras funciones que le son detalladas desde los incisos (a) hasta la (f) de la cláusula séptima de la mencionada Orden Ejecutiva.

De igual forma, a la Comisión como institución se le otorga otro grupo de facultades las cuales se detallan en los incisos (a) a la (e) de la cláusula octava de la Orden Ejecutiva en cuestión.

B. Algunos Programas que Administra la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos

La Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos ha sido designada por el Gobernador para administrar el Programa Federal conocido como "Client Assistance Program, CAP, sec. 112, del Rehabilitation Act of 1973". Se nos informa que el "CAP" se crea para proveer asistencia a aquellos solicitantes que recurren a las agencias vocacionales, estatales y a otros receptores de fondos que se proveen mediante esta Ley.

Se señala que la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos ha recibido fondos para el Programa de "Protection and Advocacy of Individual Rights, PAIR". Esto bajo la Sección 509 del "Rehabilitation Act", y a fin de subvencionar un sistema estatal dirigido a proteger los derechos legales y humanos de individuos con impedimentos. La sección 509(n) estipula que el término "sistema elegible", se refiere a un sistema de protección que se establece bajo la parte (c) del "Development Disabilities Assistance and Bill of Rights". La agencia designada tiene que cumplir en todo momento con la mencionada parte (c), al igual que tendría que hacerlo la agencia a la cual le sea reasignado dicho sistema de protección.

C. Comunicación escrita de la Administración de Servicios de Rehabilitación Región II, Departamento de Educación

Con fecha del 25 de febrero de 1994 el Sr. John V. Conti, Comisionado Regional de la Administración de Servicios de Rehabilitación del Departamento de Educación de los Estados Unidos, envía una comunicación al Gobernador, en la cual le expresa su preocupación sobre la posible falta de autonomía de la Oficina de las

²Veáse Anejo Núm. 1

Procurador de las Personas con Impedimentos, luego de existir un compromiso con "RSA", de que dicha Oficina estaba dotada de la autonomía necesaria para administrar los Programas de "Protection and Advocacy of Individual Rights, PAIR", bajo la sec. 509, del "Rehabilitation Act of 1973", y el "Client Assistance Program, CAP", bajo la sec. 112, de la mencionada Ley Federal.

Se citan las disposiciones que establecen que para que se pueda hacer una redesignación, la misma tiene que ser debidamente justificada y realizada dentro de unos parámetros que dicha misiva señala, (Veáse Anejo Número 2).

Se le requiere al Gobernador la garantía de que la autonomía de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos no haya sido alterada por la nueva reestructuración de la misma.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del mismo texto de la Orden Administrativa-1994-23 de 12 de abril de 1994, se desprende, según hemos señalado en la parte III-A de este Informe que, las facultades y prerrogativas de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos no han sido menoscabadas por la creación de la agencia sombrilla que crea la Comisión de Derechos Ciudadanos. Es más, se puede entender que en vez de reducción de autonomía, se amplía la misma mediante la garantía de la reafirmación de la autonomía concedida por su ley habilitadora y las facultades adicionales que se le conceden como Cuerpo y como Institución. En adición, tenemos conocimiento de que la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico conjuntamente con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes están evaluando el P. del S. 1022 y su equivalente en el cuerpo hermano, cuyo propósito es enmendar la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985 a fin de aumentar la jurisdicción, facultades y beneficios; entre otros, de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos.

No obstante, recomendamos que se le dé seguimiento al aspecto procesal de la O.E.-1994-23, a fin de verificar que, en efecto, se cumpla con lo que se establece en dicha Orden y no redunde en un menoscabo de autonomía, y atraso en los procesos de concesión de servicios y beneficios, a causa de complicaciones de implementación y ejecución.

Vuestras Comisiones de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y de Gobierno someten ante este Honorable Cuerpo legislativo, el Informe correspondiente a la R. del S. 372.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Norma L. Carranza, M.D.

Presidenta

Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se apruebe el Informe radicado por la Comisión concernida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Educación y Cultura en torno a la Resolución del Senado 391, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura y de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social realizar una investigación sobre los señalamientos de una monitoría federal a la Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo estudio y consideración de la R. del S. 391, tiene el honor de someter al Senado de Puerto Rico, para su aprobación, el siguiente:

INFORME

Después de haber estudiado y analizado las ponencias, informes y documentos relacionados con la R. del S. 391, estamos sometiendo a vuestra consideración un resumen, que recoge la posición y opiniones sostenidas por los participantes en las vistas públicas.

Esta resolución tiene como propósito principal ordenar la investigación sobre los señalamientos de una monitoría federal a la Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal (SENDEC) llevada a cabo desde el 1 de marzo al 28 de abril de 1991. Como los servicios de esta entidad afectan positiva o negativamente a más de 15,000 niños, la responsabilidad de este Senado, es la de vigilar para que se atienda bien esa población infantil; fiscalizar el funcionamiento de las distintas dependencias gubernamentales para que al funcionar bien, eviten pérdidas de fondos de procedencia federal, que en consecuencia reducen los servicios al pueblo de Puerto Rico. Se ha procedido por esta Comisión, a investigar los señalamientos de esa monitoría federal y evaluar su posible efecto sobre la agencia.

Durante las vistas celebradas los días 8 y 17 de marzo del año en curso, se presentaron varias ponencias que recogen posición y opiniones de sus exponentes. Estos indicaron que se corrigieron los señalamientos que hiciera esa monitoría federal conducida los días 10 de marzo al 18 de abril de 1991.

Al comparar los señalamientos con lo expuesto por los deponentes, hemos concluido que los funcionarios de SENDEC están trabajando hacia el cumplimiento de las exigencias federales, asegurando el buen funcionamiento de la agencia que sirve directamente a 17,843 niños en edad preescolar e indirectamente a sus familias; además de estar corrigiendo los señalamientos adversos, referentes a los aspectos administrativos y fiscal.

En relación al área de niños con necesidades especiales, el Sr. José A. González, Director del Programa Head Start, le indicó a esta Comisión, que se han hecho las gestiones para contratar más personal a tiempo completo. Han aumentado las plazas con fondos adicionales asignados a SENDEC durante 1993. Se ha dado participación al Comité de Padres, en los trabajos del Consejo de Política Normativa, corrigiendo los señalamientos de que la participación de éstos era limitada.

El Director de Servicios Generales, Sr. Edwin Mercado Brignoni, señala que ha mejorado las áreas de trabajo a tono con los reglamentos. Se ha mejorado la planta física, inventario de equipo, adiestramiento al personal concernido sobre agilización de procedimientos, custodia y disposición de documentos. Hay, sin embargo, un detalle en su comunicación que debe considerarse cuando dice: "Estamos trabajando para adquirir furgones de transporte que serán luego convertidos en salones de clase para los niños de Head Start, en nuestras agencias delegadas."

Esta Comisión, siempre vigilante a los posibles riesgos que pueden enfrentar nuestros niños, está obligada a investigar más a fondo, el uso de furgones de carga y su posible utilización como salones de clase para estos niños. Por conocer la rigidez y limitaciones físicas de tales vehículos de carga, entendemos que la conversión de éstos sería costosa, ya que se les debe equipar con ventanas para iluminación y ventilación adecuada, aire acondicionado para un clima agradable, alfombras sobre el piso rústico de madera o metal, puertas para entrada y salida que cumplan los requisitos de seguridad requeridos por la reglamentación del Cuerpo de Bomberos, Sanidad y Calidad Ambiental.

De ser unidades móviles que ya vienen preparadas como salones para oficinas o grupos pequeños, nuestra reserva y apresión no tendría base alguna. Posteriormente, en conversación telefónica con el Sr. Edwin Mercado Brignoni, explicó que estos vehículos son conseguidos una vez las distintas compañías de transporte dejan de utilizarlos o los sustituyen por otro tipo más conveniente. Nos dijo que la conversión a salones de clase, se hace siguiendo un plano de modificaciones aprobado por A.R.P.E. que cumple con todas las exigencias de las agencias concernidas. Que este tipo de salones se están utilizando en Toa Baja y otros pueblos.

La Sra. Mirna Luz Aguilú, Directora de la Administración, describe en su ponencia cómo SENDEC está cumpliendo con los señalamientos de la auditoría federal, relacionado a salarios bajos, los cuales fueron aumentados por revisión salarial, con pasos de \$30.00 cada tipo, para un costo de \$2.6 millones de dólares, provenientes del fondo propuesto del costo de vida 1993-1994. Se adiestró al personal en el manejo efectivo de los fondos presupuestados a nivel central. Se preparó un nuevo plan de distribución de costos.

En su ponencia, la señora Aguilú discrepa del informe de la Región II que señala un 51% como gastos del componente administrativo. Sostiene que deben separarse los servicios de del gasto real en este renglón. Del dinero asignado (\$50,752,482) cincuenta millones, setecientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y dos dólares para 1991, fue de (\$3,554,109) tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil, ciento nueve para la Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal, gastos del componente administrativo equivalente a un 7%.

Para el año 1994-95, el presupuesto operacional para la Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo

Comunal, el componente administrativo es de \$4,864,528 equivalente a un 7.33% del donativo solicitado a la Región II, por la suma de \$66,367,199 de dólares.

La Región II de Nueva York, al determinar el porcentaje administrativo de las partidas de administración de la Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal y las Agencias delegadas, que son de servicio directo a los niños, señala que el costo representa el 51% del presupuesto total. Estas partidas mencionadas, son de procedencia federal. Se ajustaron las escalas salariales del personal y se puso en vigencia un plan de clasificación y retribución para empleados de carrera y de confianza. Se descontinuó la práctica de que el personal por contrato de servicios consultivos, hiciera tareas correspondientes a puestos clasificados.

El Alcalde de Toa Baja, Hon. Víctor M. Soto Santiago, señala que el proyecto Head Start que auspicia el Municipio, no fue auditado por la oficina regional de Nueva York, pero le preocupa los señalamientos negativos encontrados, porque pueden ponerse en riesgo los fondos que se reciben para estos proyectos, el cual sirve a 7,084 familias de manera integrada en el desarrollo de los niños pertenecientes al programa. Propone que se solicite al Gobernador para separar varias agencias del "Grantee" SENDEC, ya que están preparados para ser auspiciadores independientes, y se pueden utilizar los fondos asignados directamente para ampliar el programa municipalmente.

El Alcalde de Guaynabo, Hon. Héctor O'Neill García, informa a esta Comisión que el programa Head Start en su municipio sirvió en el año 1993-94 a 860 niños y para el año 1994-95, sirvió a 1,010 niños. El municipio paga el 25% del costo de este programa que suma \$4,002,060 millones de dólares para 1994-95, \$612,291.00 dólares en efectivo y \$189,621.00 en género. En la auditoría federal de 1991, no hubo señalamientos significativos para el programa en el municipio de Guaynabo. Finalmente, el Alcalde indica que el municipio está en vías de ser autónomo y puede ser un concesionario "Grantee" con administración independiente de SENDEC.

El Alcalde de Manatí, Hon. Juan Aubín Cruz Manzano, sometió a esta Comisión una información en la que señala que el programa de Head Start sirve a (675) niños en su municipio, con un presupuesto combinado de \$2,408,147.00 de fondos federales y una aportación municipal de \$602.037.00. Sirve a 38 centros localizados de la siguiente forma: 23 en Manatí, 10 en Ciales y 5 en Florida, con 162 personas como recursos humanos. Proyecta incrementar el servicio en los próximos años mejorando las áreas que atienden a la población escolar.

En su ponencia, el Dr. Mario Acevedo Rosado, Director Ejecutivo de SENDEC, expone que al llegar no había ningún tipo de informe, excepto el de transición que le se le entregó previamente. Sus esfuerzos fueron encaminados a crear un buen ambiente de trabajo que han dado resultados positivos, entre los empleados bajo su dirección. Su plan de trabajo consiste, entre otras cosas, establecer metas realistas, modificar actitudes, desarrollar una buena administración, promover la agencia, actualizar reglamentos existentes y diseñar un sistema de reclutamiento para seleccionar el mejor personal.

Al llegar, el Dr. Mario Acevedo encontró que la contabilidad no se registraba; la división de finanzas preparó un plan de trabajo de emergencia para atender esta situación, ya que para el 28 de febrero de 1993, finalizaba el programa de Head Start. Se procedió a reforzar y normalizar la contabilidad de la agencia, contratando especialistas en esta área, cumpliendo con los requisitos federales de los "single Audits." Se han puesto al día las deudas de facturas de la pasada administración. Han hecho economías en la contratación de servicios, al comparar con la administración pasada que gastó en un año \$490,478.00. Bajo su administración, ha utilizado \$254,088.75 en relación a esos servicios. Los señalamientos hechos por la auditoría federal OSPRI, de julio del 1991, se han corregido en su mayoría. Los demás, están en proceso de ser corregidos.

Por lo expuesto en su ponencia, el Dr. Mario Acevedo, está en proceso de una "reconstrucción total" de la agencia con una buena disposición de servir bien a los 17,843 niños y sus familias.

El Director Ejecutivo de SENDEC indica que esta agencia es una entre diez que funciona en la Isla. Existen otros nueve concesionarios, seis municipales y tres privados. Concluye señalando, que el año de 1994 ha sido de éxito para su agencia y para sus empleados al recibir finalmente el ajuste por costos de vida.

Podemos asegurar que esta agencia ha superado las deficiencias y señalamientos de la auditoría federal y que los servicios a los niños de edad preescolar está asegurados.

Confiamos, además que continuará ofreciendo sus servicios para beneficio de la población pre-escolar y sus familias representadas.

Esta Comisión de Educación y Cultura, tiene el honor de someter el informe de la R. del S. 391.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Dennis Vélez Barlucea
Presidente

Comisión de Educación y Cultura"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1766, titulada:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico a la Profesora María Colón de Rodríguez por sus años de servicio en el Departamento de Educación específicamente en el Programa de Educación Comercial en la Escuela Técnico Vocacional de Area Ramón Avila de Guayama, ya que se acoge al retiro después de más de treinta años de servicio."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, tenemos unas enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Rápidamente, señora Presidenta, en el texto, página 1, línea 1, tachar "Para extender" y sustituir por "Extender". A la página 1, línea 3, entre "Educación" y "específicamente" insertar ", ". Página 2, línea 1, después de "pergamino" tachar "." y sustituir por "y será entregada a la Profesora María Colón de Rodríguez". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, entre "Aguirre" y "donde" insertar "de"; tachar "ambos cursos:" y sustituir por "los cursos". Página 1, párrafo 1, línea 3, "Continúa", debe aparecer en minúscula. En la página 1, párrafo 2, línea 4, entre "superación" y "se" insertar ", ". En la página 1, párrafo 2, línea 5, entre "1982" y "obtiene" insertar "que". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en la página 1, línea 3, entre "Educación " y "específicamente" insertar ", ".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1767, titulada:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico al señor Héctor Aponte Feliciano (Chuma) por sus años de servicio en el Departamento de Educación específicamente como conductor de la guagua escolar en la Escuela Técnico Vocacional de Area Ramón Avila de Guayama, ya que se acoge a su retiro después de treinta (30) años de servicio."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas. En el texto, a la página 1, línea 1, tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender". En la página 1, línea 3, entre "Educación" y "específicamente" insertar ", ". Página 1, línea 6, después de "pergamino" tachar "." y sustituir por "y será entregada al señor Héctor Aponte Feliciano (Chuma)". En la Exposición de Motivos, a la página 1, párrafo 1, líneas de la 1 a la 8, tachar todo su contenido y sustituir por: "El señor Héctor Aponte Feliciano nació en el pueblo de Arroyo. A la corta edad de doce (12) años comienza a trabajar con la familia Alvarez brindando mantenimiento a una flota de camiones de carga. Luego, realizó trabajos para el Programa de Servicios Sociales del Departamento de Agricultura, como conductor de vehículos pesados en el barrio Quemado de Mayagüez con el Programa de los Centros de Estudio y Trabajo. Para el año 1968 se traslada al pueblo de Arroyo laborando entonces para el Centro de Estudio y Trabajo, luego pasa a la Región Educativa de Caguas y finalmente a la Escuela Técnico Vocacional de Guayama, siempre como chofer. Es en esta Escuela Técnico Vocacional de Area Ramón Avilá, de Guayama, donde cumple sus treinta (30) años como un excelente servidor público." Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar una enmienda en el título. A la página 1, línea 3, entre "Educación" y "específicamente" insertar ", ".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la

misma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1769, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Profesor retirado Miguel Jeremías Morales de parte del Senado de Puerto Rico por su dedicación a la educación, al trabajo social, cultural y cívico en el pueblo de Guayama y muy en especial con los jóvenes."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para unas enmiendas en Sala. En el texto, página 2, línea 1, tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar"; "Profesor" debe aparecer en letra minúscula. A la página 2, línea 5, después de "pergamino" tachar "." y sustituir por "y será entregada a Miguel Jeremías Morales". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, "Profesor" debe aparecer en minúscula. Página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "Ingresó Don Miguel" y sustituir por "Don Miguel Jeremías Morales ingresó". Entre "Unidos" y "en" insertar "de América". Página 1, párrafo 1, línea 6, tachar ", además,". A la página 1, párrafo 2, línea 1, entre "Rico" y "se" tachar "inmediatamente" y sustituir por ", ". A la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "Grado Normal" y sustituir por "Bachillerato". A la página 1, párrafo 2, línea 3, "Maestro" debe aparecer en minúscula. A la página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "Grado de". A la página 1, párrafo 3, línea 1, entre "ocasión" y "como" insertar ", ". A la página 1, párrafo 3, línea 7, antes de "del" y después de "miembro" insertar ", ". A la página 2, párrafo 1, línea 1, "Don" debe aparecer en minúscula. A la página 2, párrafo 1, línea 2, entre "Miguel" y insertar "Jeremías Morales". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para enmienda en el título. A la página 1, línea 1, "Profesor" debe aparecer en minúscula.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1771, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Angel Luis Ortiz García con motivo de la distinción recibida, de la fraternidad educativa Phi Delta Kappa, como escritor del año 1994 por la publicación de su libro Diseño y evaluación curricular."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala. En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, en entre "obras" y "así" insertar ", ". A la página 2, párrafo 1, línea 3, entre "García" y "con" insertar ", ". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Informe de Conferencia sobre el Sustitutivo al Proyecto del Senado 951, que tengo entendido ya se ha dado cuenta al Senado, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día número 3.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1050, titulado:

"Para adicionar un inciso (n) al Artículo 2 y enmendar los incisos (d), (f), (h) y (o) del Artículo 3 de la Ley Núm. 133 de 14 de junio de 1980, conocida como "Ley sobre Prácticas Justas en la Distribución y exhibición de Películas Cinematográficas", a los fines de adicionar la definición de Exhibidor Directo por Excepción, permitir la transferencia de una película de una sala a otra dentro de un teatro multisalas; reducir de diez (10) a

cinco (5) días el término para notificar a los exhibidores y poner a disposición de los licitados la adjudicación de las subastas y la información de las mismas y para permitir que personas que sean miembros de la Junta de Directores u Oficiales de una empresa distribuidora también puedan serlo de una empresa exhibidora".

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 1050, radicado el 7 de marzo de 1995, titulado

"Para adicionar un inciso (n) al Artículo 2 y enmendar los incisos (d), (f), (h) y (o) del Artículo 3 de la Ley Núm. 133 de 14 de junio de 1980, conocida como "Ley sobre Prácticas Justas en la Distribución y exhibición de Películas Cinematográficas", a los fines de adicionar la definición de Exhibidor Directo por Excepción, permitir la transferencia de una película de una sala a otra dentro de un teatro multisalas; reducir de diez (10) a cinco (5) días el término para notificar a los exhibidores y poner a disposición de los licitados la adjudicación de las subastas y la información de las mismas y para permitir que personas que sean miembros de la Junta de Directores u Oficiales de una empresa distribuidora también puedan serlo de una empresa exhibidora".

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

- 1.- Página 4, línea 14
después de "Núm." adicionar "133 de"
- 2.- Página 4, línea 15
después de "se" eliminar "lea" y sustituir por "lean"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE
PUERTO RICO

POR LA CAMARA DE
REPRESENTANTES

(Fdo.)
Hon. Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)
Hon. Angel Cintrón García

(Fdo.)
Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Hon. Pedro Figueroa Costa

(Fdo.)
Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)
Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)
Hon. Velda González de Modestti

(Fdo.)
Hon. Carlos Colón Alvarado

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. David Noriega Rodríguez"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1050.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el Informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 626, titulado:

"Para enmendar los Artículos 4, 7, 13, 18 y 23 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", a los fines de otorgar al Centro la facultad de tomar préstamos para financiar sus necesidades operacionales; otorgar a la Junta de Gobierno del Centro la Facultad de declarar incobrables o cancelables ciertas deudas; aclarar la forma en que será distribuido el exceso resultante luego de efectuada la equiparación de ingresos a los municipios; flexibilizar la transferencia de las cuentas por cobrar; y para otros fines. "

Al Senado de Puerto Rico:
A la Cámara de Representantes:

Vuestra Comisión de Conferencia, designada para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Sustitutivo al P. de la C. 626, titulado:

"Para enmendar los Artículos 4, 7, 13, 18 y 23 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", a los fines de otorgar al Centro la facultad de tomar préstamos para financiar sus necesidades operacionales; otorgar a la Junta de Gobierno del Centro la Facultad de declarar incobrables o cancelables ciertas deudas; aclarar la forma en que será distribuido el exceso resultante luego de efectuada la equiparación de ingresos a los municipios; flexibilizar la transferencia de las cuentas por cobrar; y para otros fines. "

Tienen el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico:

En el Texto Decretativo:

Página 7, línea 13

Después de "fórmula" insertar una coma ",",

Página 7, línea 13

Después de "circunstancias de" insertar "cada".

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Ángel Marrero Hueca	(Fdo.) Eddie Zavala Vázquez
(Fdo.) Luis Maldonado Rodríguez	(Fdo.) Ramón L. Rivera Cruz
(Fdo.) Waldemar Quiles Rodríguez	(Fdo.) Anibal Marrero Pérez
(Fdo.) Roberto Cruz Rodríguez	(Fdo.) Cirilo Tirado Delgado
(Fdo.) David Noriega Rodríguez	(Fdo.) Rubén Berrios Martínez"

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia al Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 626.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el Informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Sustitutivo a la Resolución Conjunta de la Cámara 2667, titulada:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, Agencias de la Rama Ejecutiva, Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de cuatro millones quinientos treinta mil (4,530,000) dólares para gastos de viaje, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones indicados más adelante, autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia".

"INFORME DE COMITE DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **R. C. de la C. 2667** titulado:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, Agencias de la Rama Ejecutiva, Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de cuatro millones quinientos treinta mil (4,530,000) dólares para gastos de viaje, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo,

educativo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones indicados más adelante, autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

- Página 11, línea 8 :Después de "Recreativas" insertar ", Cívicas, Sociales y Culturales del Distrito Representativo Núm. 7"
- Página 11, línea 9 :Después de "Ciudadano" insertar ", para ayudar a residentes del Distrito Representativo Núm. 7"
- Página 12, línea 3 :Tachar "9,000.00" y sustituir por "7,000.00"
- Página 12, línea 4 :Tachar "2,500.00" y sustituir por "1,500.00"
- Página 12,
Entre líneas 6 y 7 :Insertar "q) Aportación a la Asociación de Comerciantes Bayamón
Centro 5,000.00"
- Página 12, línea 7 :Tachar "q)" y sustituir por "r)"; en esa misma línea tachar "4,400.00 y sustituir por
"2,400.00"
- Página 12, línea 8 :Tachar "r" y sustituir por "s"
- Página 17, línea 18 :Tachar "48,000.00" y sustituir por "43,000.00"
- Página 21, línea 2 :Tachar "Sur" y sustituir por "Star"
- Página 28, línea 24 :Tachar "1,000.00" y sustituir por "2,000.00"
- Página 29, línea 22 :Tachar "2,000.00" y sustituir por "1,000.00"
- Página 30, línea 1 :Tachar "Asociación Recreativa, Pueblo Nuevo" y sustituir por "Aportación Escuela
Angel Sandín (Grupo de Laboratorio)"
- Página 31, línea 12 :Tachar "1,000.00" y sustituir por "500.00"
- Página 32, línea 4 :Tachar "5,200.00" y sustituir por "5,500.00"
- Página 32,
Entre líneas 9 y 10 :Insertar:
- | | |
|------------------------------------------------------------|--------|
| "iii) Ballet Folkórico Guariquén | 350.00 |
| jjj) Aportación viaje cultural de Brenda Merino | 350.00 |
| kkk) Red Caribeña de Varamiento (Sr. Vinkel Valentín Sosa) | |
- Página 32, línea 10 :Tachar "iii" y sustituir por "III"
- Página 32, línea 11 :Tachar "74,000.00" y sustituir por "74,500.00"
- Página 32, línea 12 :Tachar "101 ,000.00" y sustituir por "101,500.00"
- Página 32, línea 13 :Tachar "1,000.00" y sustituir por "500.00"
- Página 39, línea 26 :Tachar "1,323.50" y sustituir por "1,923.50"
- Página 51, línea 1 :Tachar "4,500.00" y sustituir por "5,500.00"
- Página 52, línea 16 :Después de "escuela" insertar "de Parcelas María"
- Página 53, línea 19 :Después de "Cultural" insertar "de Rincón"; en esa misma línea tachar "3,450.00" y
sustituir por "5,000.00"
- Página 54, línea 22 :Tachar "30,000.00" y sustituir por "32,550.00"
- Página 56, línea 11 :Después de "Pablo" insertar "Gutiérrez"
- Página 57, línea 16 :Tachar "500.00" y sustituir por "500.00"
- Página 57, líneas
17 a 24 :Tachar todo su contenido
- Página 57, línea 25 :Tachar "37,900.00" y sustituir por "36,900.00"
- Página 64,
Entre líneas 8 y 9 :Insertar
"c) Aportación para tratamiento de la joven Karen Meléndez

	de la Urbanización La Monserrate, Jayuya	1,000.00
	d) Aportación para mejoras Centro de Envejecientes de Jayuya	2,500.00"
Página 64, línea 9	:Tachar "c)" y sustituir por "e)"	
Página 64, línea 12	:Tachar "6,000.00" y sustituir por "9,500.00"	
Página 66, líneas 3 a la 6	:Tachar todo su contenido	
Página 66, línea 7	:Tachar "w)" y sustituir por "u)"	
Página 66, línea 10	:Tachar "x)" y sustituir por "v)"	
Página 66, línea 13	:Tachar "y)" y sustituir por "w)"	
Página 66, línea 15	:Tachar "z)" y sustituir por "x)"	
Página 66, línea 17	:Tachar "aa)" y sustituir por "y)"	
Página 66, línea 19	:Tachar "bb)" y sustituir por "z)"	
Página 66, línea 21	:Tachar "cc)" y sustituir por "aa)"	
Página 66, línea 23	:Tachar "dd)" y sustituir por "bb)"	
Página 66, línea 25	:Tachar "ee)" y sustituir por "cc)"	
Página 67, línea 1	:Tachar "ff)" y sustituir por "dd)"	
Página 67, línea 2	:Tachar "gg)" y sustituir por "ee)"	
Página 67, línea 4	:Tachar "hh)" y sustituir por "ff)"	
Página 67, línea 6	:Tachar "54,500.00" y sustituir por "51,000.00"	
Página 74, línea 27	:Tachar "102,000.00" y sustituir por "101,400.00"	
Página 76, líneas 21 a la 23	: Tachar todo su contenido y sustituir por:	

"1. Municipio de Juana Díaz:

a) Aportación al Jardín de la Cultura y Deportes	\$1,500.00
b) Aportación a la Tropa 104, Niños Escuchas de Juana Díaz. Premiación, viaje, equipo, transportación	1,000.00
c) Aportación al Equipo de Baloncesto Los Poetas, Juana Díaz. Compra de equipo y uniformes	1,000.00
d) Aportación a la Liga Infantil y Juvenil de Baloncesto equipo franquicia y transportación	1,000.00
e) Aportación al Festival del Maví, Juana Díaz	2,000.00
f) Aportación a la Liga Clase A. Baseball, 3 equipos	1,500.00
g) Aportación al Equipo de Volleyball Femenino	1,000.00
h) Aportación al Consejo de Reyes, Juana Díaz	2,500.00
i) Aportación a la Posada de Santa Catalina	500.00
j) Aportación a la Banda Escolar de Juana Díaz	2,000.00
k) Aportación al Equipo Juvenil COLICEBA	1,000.00
l) Aportación a la Liga Infantil y Juvenil de Baseball	1,500.00
m) Aportación a la Clase de 4to. Año, 3 escuelas	1,500.00
n) Aportación Asociación Recreativa de Lajitas, Maratón de Lajitas y Festival de las Chiringas	1,000.00
o) Aportación al Equipo los Abuelos de Juana Díaz	300.00
p) Aportación a la Fiesta Lloreniana, Bo. Collores	1,000.00
q) Aportación al Club de Boxeo del Bo. Collores	1,000.00
r) Aportación al Equipo Biblioteca Bo. La Plena	300.00
s) Aportación al Baloncesto Novicios Félix Colón Díaz	500.00
t) Aportación a la Tropa 512 de Juana Díaz	500.00
u) Aportación al Equipo de Softball Femenino del Cerro de Guayama, Juana Díaz	400.00
v) Aportación al Respetable Logia Luz del Maridiano	1,000.00
w) Aportación a las Batuteras Municipales	500.00

x) Aportación a COLICEBA AAA de Juana Díaz, Luis A. Cruz, Apoderado	5,000.00
y) Aportación Escuela Juanita Rivera, para la compra de una fotocopiadora	560.000
z) Aportación a la Escuela Comunidad Luis Muñoz Marín, para la compra de un proyector de películas y pantallas	800.00
aa) Aportación a SENDEC del Municipio de Juana Díaz	300.00
bb) Aportación Festival Navideño Juanadino Asoc. Recreativa Bo. Lomas	1,000.00
cc) Aportación a el Centro Head Start Cuevitas, Bo. Guayabal, Equipo Recreativo	500.00
dd) Aportación a la Escuela Felipe Colón, para adquirir unidad de aire acondicionado, costo \$2,000.00 la tercera parte	\$ 640.00
SUB TOTAL	\$ 33,800.00

"2. Municipio de Villalba:

a) Aportación para la compra de materiales, trofeos, medallas y equipos, para actividades deportivas, cívicas, sociales, culturales y escolares	\$ 22,200.00
b) Aportación al Equipo los Ganduleros de Villalba, (COLICEBA AAA)	5,000.00
c) Aportación para la compra de equipo médico, ortopédico, medicamentos, operaciones, equipo para impedidos y/o envejecientes, Municipio de Villalba	3,000.00
d) Aportación a la Escuela Elemental Euladio Ramos, Bo. Higuero, Carrera Campo Traviesa	500.00
e) Aportación al Equipo Doble A Juvenil de Villalba para uniformes, Villalba	500.00
f) Aportación al Registro Demográfico, del Centro Gubernamental, para una fotocopiadora	800.00
g) Aportación a la Oficina del Superintendente del Departamento de Educación, para una máquina eléctrica y destapes de tuberías	1,300.00
h) Aportación a la Escuela Intermedia, Norma Iris Torres Colón para abanicos (6)	\$ 500.00
SUB TOTAL	\$ 33,800.00

"3. Municipio de Orocovis:

a) Aportación al Equipo Los Caciques, (COLICEBA AAA)	\$ 7,500.00
b) Aportación al Colegio San Juan Bautista	5,000.00
c) Aportación para el Maratón San Juan Bautista	3,000.00
d) Aportación a la Colecturía del Municipio, para compra de fuente de agua	200.00
e) Aportación a la Asociación Recreativa Bauta Abajo	500.00
f) Aportación a la Escuela Elemental Sanamuertos y Escuela Visitación Pagán, para la compra de un Televisor y un Video	800.00
g) Aportación para equipo médico, ortopédico, medicamentos, para operaciones y equipo de impedidos y/o envejecientes	3,800.00
h) Aportación Defensa Civil Municipal, para compra de Set Herramientas Hidráulicas de Rescate tipo "Phoenix"	10,000.00
i) Aportación al Departamento de Recreación y Deportes Municipal, para la compra de bates, bolas, guantes y otros equipos de recreación y trofeos para actividades deportivas	\$ 3,000.00
SUB TOTAL	\$ 33,800.00
TOTAL ASIGNADO	\$101,400.00
BALANCE	\$ 600.00"

Página 77, línea 12 :Tachar "b)" y sustituir por "a)"

Página 111, línea 18 :Tachar todo su contenido

Página 111, línea 19 : Tachar todo su contenido y sustituir por

"aa) Aportación Escuela Federico Mateu Báez, Bo. Ingenio 500.00"

Página 111, línea 22 :Tachar "700.00" y sustituir por "949.00"

Página 112, línea 19 : Tachar "para la compra de equipo mimeógrafo"

Página 112,
 Entre líneas 20 y 21 :Insertar
 "tt) Donativo estudiante Santiago Carrasquillo Lazú 500.00"

Página 112, línea 21 :Tachar "tt)" y sustituir por "uu)"

Página 115,
 líneas 26 a 28 :Tachar todo su contenido

Página 116, línea 1 :Tachar "36) y sustituir por 35)"

Página 116, línea 4 :Tachar "37) y sustituir por 36)"

Página 116, línea 6 :Tachar "38) y sustituir por 37)"

Página 116, línea 7 :Tachar "300.00" y sustituir por "600.00"

Página 116, línea 8 :Tachar "39) y sustituir por 38)"

Página 116, línea 9 :Tachar "200.00" y sustituir por "300.00"; en esa misma línea tachar "\$10,232.50"

Página 116, línea 10 :Tachar "51,238.98" y sustituir por "50,785.98"

Página 118,
 Entre líneas 15 y 16 :Insertar:
"6) Administración de Servicios Generales:
 a) Aportación para la compra de una computadora para el escritor Luis A. Flores,
 del Bo. Quebrada Arriba, Patillas \$ 1,400.00
 SUB TOTAL \$ 1,400.00"

Página 118, línea 16 :Tachar "100,951.00" y sustituir por "101,900.00"

Página 118, línea 17 :Tachar "1,049.00" y sustituir por "100.00"

Página 131,
 Entre línea 13 y 14 :Insertar:
 "p) Para obras y actividades de interés social, para la compra de equipo escolar, deportivo, de oficina y médico, medicinas, de fuentes de agua potable, material de uso escolar, deportivo y cultural. Para donativos a actividades cívicas, escolares, deportivas y culturales; para personas con enfermedades crónicas; a instituciones benéficas; para becas escolares y deportivas, reparaciones de viviendas de personas de escasos recursos económicos, transportación, intercambio aéreo locales, alquiler de equipo para actividades recreativas, culturales, donativos, para cuotas de franquicias y para la compra de uniformes en el Distrito Representativo Núm. 40 23,372.58"

Página 131, línea 14 :Tachar "p)" y sustituir por "q)"

Página 131, línea 16 :Tachar "25,589.50" y sustituir por "48,962.08"

Página 131, línea 17 :Tachar "78,627.42" y sustituir por "102,000.00"

Página 131, línea 18 :Tachar "23,372.58" y sustituir por "0"

Página 131, línea 20 :Tachar "1,237,950.08" y sustituir por "1,112,828.50"

Página 132, línea 2 :Tachar \$3,292,049.92" y sustituir por "\$3,417,171.50"

Página 132,
 Entre líneas 2 y 3 :Insertar:
 "Total Resolución Conjunta \$4,530,000.00"

Respetuosamente sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo)

(Fdo.)

CARLOS J. LOPEZ NIEVES

ANIBAL MARRERO PEREZ

(Fdo.)
ANGEL MARRERO HUECA

(Fdo.)
ENRIQUE RODRÍGUEZ NEGRÓN

(Fdo.)
ANÍBAL VEGA BORGES

(Fdo.)
VÍCTOR MARRERO PADILLA

(Fdo.)
ANÍBAL ACEVEDO VILÁ

(Fdo.)
CIRILO TIRADO DELGADO

(Fdo.)
DAVID NORIEGA RODRÍGUEZ

(Fdo.)
RUBÉN BERRIOS MARTÍNEZ

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2667.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: En ese caso, señora Presidenta, se solicita la abstención por parte de la Minoría.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se toma conocimiento, señor Senador. Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el Informe de Conferencia.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Sustitutivo al Proyecto del Senado 951, titulada:

"Para crear la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio; definir sus funciones, poderes y facultades; asignar fondos para llevar a cabo sus propósitos; y para otros fines relacionados".

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A
LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al Sustitutivo al P. del S. 951, titulado "Para crear la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio; definir sus funciones, poderes y facultades; asignar fondos para llevar a cabo sus propósitos; y para otros fines relacionados", tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado de la Cámara de Representantes:

EN EL TEXTO DECRETATIVO

Página 2, línea 17	tachar "(a)" y sustituir por "(9)"
Página 5, líneas 12 a la 17	después de "quien" eliminar todo su contenido hasta "vigentes;" y sustituir por "hará las determinaciones correspondientes, según lo dispuesto en las Reglas de Procedimiento Criminal."
Página 5, líneas 23 a la 26	eliminar todo su contenido
Página 5, línea 27	tachar "6" y sustituir por "5"
Página 6, línea 10	tachar "7" y sustituir por "6"
Página 6, línea 29	tachar "8" y sustituir por "7"
Página 7, línea 12	tachar "9" y sustituir por "8"
Página 7, línea 24	tachar "10" y sustituir por "9"
Página 8, línea 7	tachar "11" y sustituir por "10"
Página 9, línea 7	tachar "12" y sustituir por "11"
Página 9, línea 9	tachar "13" y sustituir por "12"
Página 9, líneas 15 y 16	después de "del imputado," tachar desde "al fiscal" hasta "en su contra" y sustituir por "el informe con las recomendaciones de la Oficina, que se remitirá al fiscal y al juez"
Página 9, línea 28	tachar "al procedimiento" y sustituir por "a lo"

Página 9, líneas 28 y 29	tachar "la Regla 218 de"
Página 9, línea 30	tachar "14" y sustituir por "13"
Página 10, línea 1	tachar "15" y sustituir por "14"
Página 10, línea 6	tachar "16" y sustituir por "15"

Respetuosamente sometido.

POR EL SENADO

POR LA CAMARA

(Fdo.)
LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA

(Fdo.)
ANIBAL VEGA BORGES

(Fdo.)
LUIS FELIPE NAVAS DE LEON

(Fdo.)
CARLOS LOPEZ NIEVES

(Fdo.)
ROLANDO A. SILVA

(Fdo.)
IVAN FIGUEROA FIGUEROA

(Fdo.)
MERCEDES OTERO DE RAMOS

(Fdo.)
ANIBAL ACEVEDO VILA

(Fdo.)
RUBEN BERRIOS MARTINEZ

(Fdo.)
DAVID NORIEGA RODRIGUEZ"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia sobre el Sustitutivo al Proyecto del Senado 951.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el Informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final sobre las siguientes medidas: Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 488, Proyecto del Senado 1106, Resolución Conjunta del Senado 731, Resolución Conjunta del Senado 1272, Resolución Conjunta del Senado 1488, Proyecto del Senado 1169, Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1050, Informe de Conferencia al Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 626, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2667 e Informe de Conferencia al Sustitutivo al Proyecto del Senado 951.

SRA. VICEPRESIDENTA: Calendario de Votación Final, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 488

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1106

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representates al P. del S. 1169

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 731

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1272

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1488

Inf. de Conf. del P. del S. 951

Inf. de Conf. al P. del S. 1050

Inf. de Conf. al Sust. del P. de la C. 626

Inf. de Conf. de R. C. de la C. 2667

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1272, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total. 19

VOTOS NEGATIVOS

Total. 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marco Antonio Rigau y Dennis Vélez Barlucea

Total. 2

Los Informes de Conferencia al P. del S. 1050 y al Sustitutivo del P. de la C. 626, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total. 18

VOTOS NEGATIVOS

Total. 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Marco Antonio Rigau y Dennis Vélez Barlucea

Total. 3

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 731, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total. 16

VOTOS NEGATIVOS

Total.0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Dennis Vélez Barlucea

Total.5

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 488 y 1106; a la R. C. del S. 1488 y el Informe de Conferencia de la R. C. de la C. 2667, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total. 15

VOTOS NEGATIVOS

Total.0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Dennis Vélez Barlucea

Total. 6

El Informe de Conferencia del Sustitutivo al P. del S. 951 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1169, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total. 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau

Total.5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Dennis Vélez Barlucea

Total. 1

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, habíamos presentado una moción solicitando la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2027, para que fuera devuelta de la Cámara de Representantes. Sin embargo, me informan que dentro del trámite de últimos días aún no se había notificado a la Cámara de Representantes la acción tomada por el Senado. De manera que no hay que solicitar devolución a la Cámara, toda vez que la Cámara no tiene la medida. Por ello, vamos a solicitar que aquella moción que radicáramos, solicitando la devolución a la Cámara de Representantes, se deje sin efecto para luego proceder con otra moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción de parte de los señores Senadores? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que toda vez que la Resolución Conjunta de la Cámara 2027 está en el Senado, que se reconsidere de esa medida.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Secundamos la moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Debidamente secundada la moción presentada por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llame la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2027, titulada:

"Para asignar a los Programas de Desarrollo de Fincas Familiares, Mejoramiento de Comunidades Aisladas y Servicios Especiales de Infraestructura Física de la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para gastos relacionados con los mismos; autorizar la transferencia de los fondos a otros organismos; autorizar la contratación de las obras; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que esta medida sea devuelta a la Comisión de Hacienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar un receso hasta las ocho y treinta de la noche (8:30 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción de receso, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las ocho y treinta de la noche (8:30 p.m.).

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase al turno de Mensajes y Comunicaciones sobre Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó sustituir en el Comité de Conferencia sobre el P. de la C. 1109, a los representantes Caro Tirado y Lugo González por los representantes Marrero Hueca, Angel y Colberg Toro.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó sustituir en el Comité de Conferencia sobre el P. del S. 1122, al representante Cruz Rodríguez por el representante Colberg Toro.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2668, un informe, proponiendo que dicha resolución sea aprobada con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 3, línea 9: Tachar "Gimnacio" y sustituir por "Gimnasio"	
Página 8, línea 10: Tachar "Extensión" y sustituir por "Estancias de"	
Página 12, línea 16: Tachar "Gimnacio" y sustituir por "Gimnasio"	
Página 17, línea 12: Tachar "Sub-total" y sustituir por "Sub-Total"	
Página 17, línea 22: Tachar "Come" y sustituir por "Cosme"	
Página 20, línea 8: Tachar "Elaine Alejandro Ferrer" y sustituir por "Santos Bracero García"	
Página 20, línea 9: Tachar "Emilia Alicea Centeno" y sustituir por "Elsa Santiago Pacheco"	
Página 21, línea 4: Tachar "Machuchar" y sustituir por "Machuchal"	
Página 22, línea 9: Después de "Mónaco" tachar todo su contenido y sustituir por "II, mejoras"	
Página 23, línea 13: Tachar "5,000" y sustituir por "5,000"	
Página 23, entre líneas 13 y 14: Insertar "c.Construir o mejorar tubería de desagüe de la Carr. 674 de la calle Amistad Bo. Río Abajo de Vega Baja	\$ 5,000"
Página 23, línea 14: Tachar "\$10,000" y sustituir por "\$15,000"	
Página 24, línea 19: Tachar "9." y sustituir por "10."	
Página 24, después de la línea 22: Insertar "11. Corporación de Desarrollo Rural a. Bo. Pugando Adentro, mejoras tubería	\$ 5,000
Sub-Total	\$ 5,000"
Página 25, línea 1: Tachar "10." y sustituir por "12."	
Página 25, línea 2: Tachar todo su contenido	
Página 25, línea 3: Tachar "b." y sustituir por "a."	
Página 25, línea 6: Tachar "c." y sustituir por "b."	
Página 25, líneas 8: Tachar "15,000" y sustituir por "15,000"	
Página 25, líneas 9 a la 11: Tachar todo su contenido	
Página 25, línea 12: Tachar "\$ 35,000" y sustituir por "\$ 25,000"	
Página 40, línea 23: Tachar "par ael" y sustituir por "para el"	
Página 41, línea 6: Tachar "ector" y sustituir por "Sector"	
Página 44, línea 21: Tachar "9,600" y sustituir por "10,000"	
Página 46, entre línea 4 y 5: Insertar "25.César González"	
Página 46, línea 10: Tachar "Prasta" y sustituir por "hasta"	
Página 46, línea 12: Tachar "\$ 88,600" y sustituir por "\$ 89,000"	
Página 46, línea 20: Tachar "\$299,600" y sustituir por "\$300,000"	
Página 46, línea 21: Tachar "400" y sustituir por "0"	
Página 48, línea 20: Tachar "tehco" y sustituir por "techo"	
Página 49, línea 4: Tachar "Precincto" y sustituir "Precinto"	
Página 52, línea 13: Tachar "Centro" y sustituir por "Cerro"	
Página 53, líneas 14 y 15: Tachar "Terminación de pista material sintético del municipio" y sustituir por "Mejoras a las calles Guillermo Estéves y Nemesio R. Canales"	
Página 53, entre líneas 16 y 17: Insertar "3. Departamento de la Vivienda a. Para reparación de doce (12) unidades de viviendas en los pueblos de Adjuntas y Utuado	\$ 6,000
Sub-Total	\$ 6,000"
Página 53, línea 17: Tachar "3." y sustituir por "4."	
Página 54, después de la línea 28: Insertar "m. Reconstrucción camino Santiago González del barrio Juan González del Municipio de Adjuntas	\$ 8,000
n. Reconstrucción camino José L. Rodríguez del barrio Juan González del Municipio de Adjuntas	5,000
o. Reconstrucción camino El Vertedero del Municipio de Utuado	10,000
p. Compra e instalación de dos mil pies (2,000) de tubería de 2" en el sector Radio Redentor del barrio Sabana Grande de Utuado	3,000
q. Compra e instalación de mil setecientos pies (1,700) de tubería de cuatro pulgadas en el sector La Gallera del barrio Don Alonso de Utuado	5,000
r. Reconstrucción camino Iván Martínez en el barrio Viví de Utuado	5,000
s. Repavimentación camino La Sanche Ramal Gliden Martínez del barrio Sabana Grande de Utuado	10,000
t. Construcción muro de contención en la residencia de la señora María Irizarry Martínez de la Parcela Núm. 73, Título V del barrio Yahuecas de Adjuntas	2,000
u. Construcción muro en la calle del sector Los Lirios Núm. 91 A cerca de la residencia de la señora María Nieves del pueblo de Adjuntas	5,000
v. Instalación de dos (2) unidades de aire acondicionado en el salón biblioteca de la Escuela Carmen Salas de Torrado del pueblo de Jayuya	1,500
w. Instalación de unidad de aire acondicionado para el salón de orientación de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera de Utuado	1,500"
Página 55, línea 1: Tachar "m." y sustituir por "x."	

Página 55, línea 4: Tachar "n." y sustituir por "y."	
Página 55, línea 7: Tachar "o." y sustituir por "z."	
Página 55, línea 10: Tachar "p." y sustituir por "aa."	
Página 55, línea 13: Tachar "\$145,000" y sustituir por "\$201,000"	
Página 55, línea 14: Tachar "\$225,000" y sustituir por "\$287,000"	
Página 55, línea 15: Tachar "\$75,000" y sustituir por "\$13,000"	
Página 59, línea 4: Tachar "alcantrilla" y sustituir por "alcantarilla"	
Página 61, línea 21: Tachar "evejecientes" y sustituir por "envejecientes"	
Página 62, entre líneas 13 y 14: Insertar "1. Municipio de Orocovis	
a. Para realizar obras y mejoras al Parque Sanamuertos-Bo. Barros	\$ 25,000
b. Para realizar obras y mejoras al Area Recreativa de Botijas II	15,000
c. Para la construcción de Cancha de baloncesto Bo. Ala de la Piedra	15,000
d. Para la construcción de verja, Escuela S.U. Bonifacio Sánchez	5,000
e. Para terminación Salón de clases Escuela Visitación Pagán	5,000
f. Para construcción de mejoras a Escuela Elemental Urbana	20,000
g. Para aportación construcción de Acueductos Sector Ala de la Piedra	5,000
h. Para aportación a construcción de acueductos Sector La Francia,	
Bo. Bauta Abajo	10,000
i. Aportación Fundación Ana D. Burgos Bo. Bermejales.	
Para construcción de Busto y Tarja en Honor Póstumo a la Maestra	
Ana D. Burgos Esc. S.U. Bo. Bauta	3,800
j. Para mejoras Parque Bo. Gato	5,600
k. Para habilitar área recreativa Escuela Román Díaz Aviles	10,000
l. Para la compra de materiales de construcción. Para ayuda a rehabilitar	
viviendas en deterioro	5,000
m. Mejoras Institución Misioneros Voluntarios Don Bosco, Inc.	10,000
Sub-Total	\$134,400
2. Municipio de Villalba	
a. Para la terminación de Centro de Usos Múltiples ubicado en complejo deportivo	\$ 75,000
Sub-Total	\$ 75,000
3. Municipio de Juana Díaz	
a. Para la compra de asfalto para la repavimentación o pavimentación	
de los siguientes sectores: Guanabano, Santa Marta, Hubelles, Tocadoillo,	
Jacaguas, Sector La Atómica, Cuevitas, Portillo	\$ 80,000
b. Para la construcción de Pista de Jogging Parque Atlético, Bo. Arus	8,000
c. Compra e instalación de Rejas, Puerta de Tola y Portón en Escuela	
de la Comunidad Juan S. Mangual	2,600
Sub-Total	\$ 90,600"
Página 62, línea 14: Tachar "0" y sustituir por "\$300,000"	
Página 62, línea 15: Tachar "\$300,000" y sustituir "0"	
Página 65, entre líneas 8 y 9: Insertar "4. Corporación para el Desarrollo Rural	
a. Aportación para la construcción de un pozo hincado en el Sector	
El Cuco del Bo. Achiote de Naranjito	\$ 3,500
b. Aportación para la construcción de un pozo hincado en el Sector	
(Gil Ríos) del Bo. Feijoo de Naranjito	2,500
c. Repavimentación de 150 M.L. de Camino y construcción de 64 M.L.	
Encintado en el Sector El Fondo del Saco, del Bo. Achiote de Naranjito	9,459.50
d. Repavimentación y Cunetas al Camino Olga Andino del Bo. Guadiana	
Hatito de Naranjito	8,500
e. Para reemplazar tubería de dos (2) a cuatro (4) pulgadas en el	
Km. 9, Hm. 3, Carr. 164, que beneficiará a 117 familias del Sector Quino	
Rivera del Bo. Lomas Jaguas de Naranjito	18,000
f. Pavimentación del Camino Justo Sáez en el Sector Los Cátalas del	
Bo. Anones de Naranjito	16,995
g. Repavimentación de 40 M.L. y pavimentación de 40 M.L.	
de camino y mejoras a obras pluviales del Sector Cuchillas - Pacheco del	
Barrio Lomas de Naranjito	5,000
Sub-Total	\$ 63,954.50"
Página 65, línea 9: Tachar "\$208,750" y sustituir por "\$272,704.50"	
Página 65, línea 10: Tachar "\$ 91,250" y sustituir por "\$ 27,295.50"	
Página 68, línea 6: Tachar "uan" y sustituir por "una"	
Página 68, líneas 23 a la 25: Tachar "Para la construcción de cunetones y pavimentación de camino Miguel	
Ruiz, Barrio Cercadillo de Cayey" y sustituir por "Para la pavimentación del camino Señor Lorenzo Vega del	
Bo. Sumido de Cayey"	
Página 80, línea 27: Tachar "Sectro" y sustituir por "Sector"	
Página 81, línea 9: Tachar "70,400" y sustituir por "74,625"	
Página 81, línea 6: Tachar "Sectro" y sustituir por "Sector"	
Página 81, entre líneas 10 y 11: Insertar "1. Departamento de Recreación y Deportes	

a. Para la construcción de un kiosko en el parque de pelota del Sector Parcelas del Barrio Castro II	\$ 5,000
b. Mejoras a la verja del parque de pelota de la urbanización Villa Blanca ubicado entre las calles Coral, Esmeralda y Alejandrina	5,000
c. Para construcción de gradas al parque de pelota entre la Urb. Delgado y el Res. Juan Jiménez García	7,000
d. Mejoras al parque de pelota de Bo. San Salvador	5,000
e. Para la construcción de una verja en cemento en el centro comunal de la Urb. Villas de Castro	5,000
f. Para la construcción de las gradas a la cancha del Bo. San Salvador	10,000
g. Para realizar mejoras al parque de pelota del Sector Muñoz Grillo del Bo. Beatriz	5,000
h. Para realizar mejoras al parque de pelota del Sector La Sierra del Bo. Hormigas	5,000
i. Para la construcción del Centro Comunal del Bo. Río Cañas	5,000
j. Para realizar mejoras al Centro Comunal de la Urb. Villa Turabo	1,000
k. Para realizar mejoras en las facilidades recreativas de Bonnevill Heights	8,000
l. Para realizar mejoras en las facilidades recreativas de Turabo Gardens III (Centro Comunal y Cancha)	<u>8,000</u>
Sub-Total	\$ 69,000
2. Departamento de Servicios Sociales	
Programa P.R.E.S. (Mejoras de viviendas a familias de escasos recursos económicos)	
a. Teresa Cumba Marcano	\$ 2,000
Bo. Beatriz - Sector La Jurado	
HC-04 Box 45363	
Caguas, PR 00725	
b. Víctor Alverio Roldán	800
C./M-5	
Urb. Caguax	
Caguas, PR 00725	
c. Hipólito Marcano Meléndez	800
Carr. 1 (Caguas-Cayey) Km. 45.5	
Bo. Beatriz	
Caguas, PR 00725	
d. Carmen L. González	1,000
Ave. Chumley T-26	
Turabo Gardens	
Caguas, PR 00725	
e. Melissa Espada Fontáñez	1,200
C./3 D-37	
Urb. Valle Tolima	
Caguas, PR 00725	
f. Virginia Llamas	800
C./Morell Campos #3	
Savarona	
Caguas, PR 00725	
g. Annette Rivera Huertas	800
Carr. 183 Km. 4.6	
Bo. Tomás De Castro	
Caguas, PR 00725	
h. Santiago Rivera Camacho	800
C./José Mercado #12	
Savarona	
Caguas, PR 00725	
i. Lydia Jiménez Reyes	800
C./José Mercado	
Savarona	
Caguas, PR 00725	
j. José Estrada Cruz	800
C./José Mercado #39	
Savarona	
Caguas, PR 00725	
k. Candy I. Cintrón	800
C./Safiro #17	
Urb. Villa Blanca	
Caguas, PR 00725	
l. Salvador Valentín Viruet	800
Carr. 1 (Caguas-Cayey) Km.4.2	
Sector Hacienda Ramonita	
Bo. Turabo	

Caguas, PR 00725 m. Ada N. Torres Lebrón HC-05 Box 61413 Bo. La Mesa (Sector La Nave) Caguas, PR 00725	800
n. Luz L. Vega Valentín HC-05 Box 61417 Bo. La Mesa (Sector La Nave) Caguas, PR 00725	800
o. Miguel Serrano Sánchez C./José Celso Barbosa #56 Savarona Caguas, PR 00725	800
p. Miguel A. Medina Milland C./Cristóbal Colón #37 Savarona Caguas, PR 00725	800
q. Carmelo Almenas Torres Parcela #62 Bo. Borinquen Pradera Caguas, PR 00725	800
r. Maritza Huertas Rodríguez C./2 Parcela 91-F Bo. La Barra Caguas, PR 00725	800
s. Ivonne Rivera Huertas Carr. 183, km. 4.6 Bo. Tomás De Castro Caguas, PR 00725	800
t. Hilda Soto Cruz Carr. 184 km. 4.7 Bo. Tomás De Castro Caguas, PR 00725	800
u. Pedro J. Rivera Huertas Carr. 183 Km. 4.6 Bo. Tomás De Castro Caguas, PR 00725	800
v. Carmen I. Flores Ramos Carr. Km. 1.2 Bo. La Mesa Caguas, PR 00725	800
w. Diego Acosta Colón C./14 GG-4 Urb. Villas del Rey Caguas, PR 00725	800
x. Crecencio Román Torres C./1 Parcelas 45 Bo. Cañaboncito Caguas, PR 00725	800
y. Matilde Jiménez Rodríguez Bo. San Salvador Sector Hato Abajo HC-04 Box 49270 Caguas, PR 00725	800
z. Janet Vélez González Sector La Jurado Bo. Beatriz Caguas, PR 00725	800
aa. Valentina Torres Cruz HC-04 Box 45409 Bo. Beatriz Caguas, PR 00725	800
bb. Edwin Delgado Vega C./12 Sector Barra Fina Bo. La Barra Caguas, PR 00725	800
cc. Luis Moyet Saavedra C./Humildad #229	800

Página 1, línea 2: Tachar "de fondos número 100" y sustituir por "de fondos no utilizados por INSEC, depositados en cuenta número 95-793-025-89-081 proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 444 de 18 de diciembre de 1991"

Página 2, línea 2: Tachar "de fondos número 100" y sustituir por "de fondos no utilizados por INSEC, depositados en cuenta número 95-793-025-89-081 proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 444 de 18 de diciembre de 1991"

En el Título:

Página 1, línea 2: Tachar "de fondos número 100" y sustituir por "de fondos no utilizados por INSEC, depositados en cuenta número 95-793-025-89-081 proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 444 de 18 de diciembre de 1991"

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2094, un informe, proponiendo que dicha resolución sea aprobada con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 2, líneas 16 y 17: Tachar "Fondos Núm. 100 consignados en el Departamento de Hacienda para obras de interés social" y sustituir por "de fondos no utilizados por INSEC, depositados en la cuenta número 95-793-025-89-08, provenientes de las Resolución Conjunta Núm. 345 de 25 de noviembre de 1991 y la Resolución Conjunta Núm. 46 de 3 de diciembre de 1990 al Distrito Representativo Núm. 11."

En el Título:

Página 1, líneas 5 y 6: Tachar "provenientes de los fondos Núm. 100 consignados en el Departamento de Hacienda" y sustituir por "no utilizados por INSEC, depositados en la cuenta número 95-793-025-89-08, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 345 de 25 de noviembre de 1991 y la Resolución Conjunta Núm. 46 de 3 de diciembre de 1990 al Distrito Representativo Núm. 11;"

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1147, un informe, proponiendo que dicho proyecto sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Texto:

Página 2, Artículo 7.07, línea 5: eliminar después de "Educación hasta exentos"

Página 3, Artículo 6, línea 3: después de "razonables," eliminar "excepto" y sustituir por "no obstante"

Página 3, Artículo 7, línea 4: después de "mediante" eliminar "la adquisición de una fianza de cumplimiento de una institución o agente asegurador autorizado a hacer negocios en Puerto Rico" y sustituir por "acuerdo escrito entre los padres y directores de las iglesias-escuelas"

Página 3, Artículo 9, línea 2: después de "de" eliminar "todos"

Página 3, Artículo 9, línea 3: después de "Ley," añadir "de la Administración de Reglamentos y Permisos, Departamento de Bomberos de Puerto Rico y Departamento de Salud"

Página 3, Artículo 9, línea 4: después de "estudio" añadir "al Consejo"

Página 3, Artículo 9, línea 5: después de "Educación" eliminar "previo estudio y corroboración,"

Página 4, Artículo 15: eliminar "todo su contenido" y sustituir por "La junta de directores de las iglesias-escuelas, someterán a los padres prueba de la preparación académica de los maestros que componen la facultad, copia del currículo y programa de estudios."

Página 5, entre las líneas 11 y 12: añadir "Artículo 22.- Los miembros de la junta de directores y los directores de las iglesias-escuelas, deberán hacer público a los padres, encargados de los estudiantes o a quien solicite, la siguiente información:

a. Este sistema educativo no está licenciado por el Consejo General de Educación.

b. Este sistema no está solicitando los servicios que bajo los auspicios del estado, estén disponibles para los estudiantes de las escuelas privadas.

No obstante, estas advertencias en esta ley no se entenderá como acción que relegue a segunda categoría estas escuelas, ante sus patrocinadores en relación a las demás escuelas públicas o privadas."

Página 5, línea 12: eliminar "22" y sustituir por "23"

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1118, un informe, proponiendo que dicho proyecto sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Texto:

Página 3, línea 3: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 3, línea 4: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"

Página 3, línea 9: eliminar "aplicación" y sustituir por "aplicación"

Página 4, línea 11: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 4, línea 13: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 4, línea 13: eliminar "Secretaría de Gerencia Gubernamental y Presupuesto" y sustituir por "Oficina de Gerencia y Presupuesto"

Página 4, línea 14: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"

Página 4, líneas 14 y 15: eliminar "Secretaría de Gerencia y Presupuesto" y sustituir por "Oficina de

Gerencia y Presupuesto"

- Página 4, línea 19: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 4, línea 22: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 4, línea 23: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 4, línea 25: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 4, línea 26: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 4, línea 27: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 4, línea 28: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 4, línea 28: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 5, línea 2: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 5, línea 6: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 5, línea 10: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 5, línea 11: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 5, línea 17: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 5, línea 18: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 6, línea 2: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 6, línea 7: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 6, línea 16: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 6, línea 18: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 6, línea 22: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 7, línea 3: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 7, línea 15: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 7, línea 19: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 8, línea 5: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 8, línea 8: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 8, línea 20: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 8, línea 29: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 9, línea 16: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 9, línea 17: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 9, línea 29: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 9, línea 33: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 10, línea 11: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 10, línea 18: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 10, línea 29: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 11, línea 2: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 11, línea 13: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 11, línea 20: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 11, línea 21: eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 12, línea 4: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 12, línea 28 : eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina" y "Secretario" por "Director"
 Página 13, línea 29: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 14, línea 1: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 23: después de "área." eliminar "A base de lo anterior, se redenomina la misma como Secretaría de"

- Página 2, línea 24: eliminar todo su contenido
 Página 2, línea 25: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 2, línea 27: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 3, línea 4: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 3, línea 8: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 3, línea 11: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

En el Título:

Página 1, línea 13: después de "como" eliminar "Secretaría de Gerencia y Presupuesto" y sustituir por "Oficina de Gerencia y Presupuesto"
 Página 1, línea 15: eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1430, un informe, proponiendo que dicho proyecto sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Texto:

Página 2, línea 23: después de "o" eliminar "pena restitución o cualesquiera de éstas" y sustituir por "ambas".
 Página 2, línea 24: después de "." añadir "El Tribunal podrá imponer también la pena de restitución."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la Cámara aprobó con enmiendas la Resolución Conjunta

del Senado 1266, enmiendas que son al llamado "barrilito" del Senado. Es imposible aceptar las enmiendas, aunque entendemos que esta moción la habíamos hecho, en ánimo de que no quede la menor duda, vamos a solicitar que no se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y que se designe el Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que los conferenciantes por parte del Senado sean los siguientes: Aníbal Marrero Pérez, Enrique Rodríguez Negrón, Víctor Marrero Padilla, Cirilo Tirado Delgado y Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y les designa al Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un cuarto Calendario que tenga las siguientes medidas: La Resolución del Senado 1525, que viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos; la Resolución del Senado 1675, que viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos; los informes de Conferencia del Proyecto del Senado 1118, 1147; Proyectos de la Cámara 1430 y 1691; y Resolución Conjunta de la Cámara 2094, 2130, 2131 y 2668, sobre todos éstos son informes de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar la Resolución del Senado 1774, 1775, 1776 y que se incluyan en el cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar encarecidamente que el Sargento de Armas nos localice al senador Rafael Rodríguez González, toda vez que su firma hace falta en un informe de Conferencia y de no poder localizarlo podría dar el filo a las doce (12:00) y quedarnos sin considerar esa medida. Así que agradeceremos las gestiones que pueda hacer el Sargento de Armas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al señor Sargento de Armas para que localice al senador Rodríguez González, para que se persone al Hemiciclo a la brevedad posible.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2667, un informe, proponiendo que dicha resolución sea aprobada con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 11, línea 8: Después de "Recreativas" insertar ", Cívicas, Sociales y Culturales del Distrito Representativo Núm. 7"

Página 11, línea 9: Después de "Ciudadano" insertar ", para ayudar a residentes del Distrito Representativo Núm. 7"

Página 12, línea 3: Tachar "9,000.00" y sustituir por "7,000.00"

Página 12, línea 4: Tachar "2,500.00" y sustituir por "1,500.00"

Página 12, entre líneas 6 y 7: Insertar "q) Aportación a la Asociación de Comerciantes Bayamón Centro 5,000.00"

Página 12, línea 7: Tachar "q)" y sustituir por "r)"; en esa misma línea tachar "4,400.00 y sustituir por "2,400.00"

Página 12, línea 8: Tachar "r" y sustituir por "s"

Página 17, línea 18: Tachar "48,000.00" y sustituir por "43,000.00"

Página 21, línea 2: Tachar "Sur" y sustituir por "Star"

Página 28, línea 24: Tachar "1,000.00" y sustituir por "2,000.00"

Página 29, línea 22: Tachar "2,000.00" y sustituir por "1,000.00"

Página 30, línea 1: Tachar "Asociación Recreativa, Pueblo Nuevo" y sustituir por "Aportación Escuela Angel Sandín (Grupo de Laboratorio)"

Página 31, línea 12: Tachar "1,000.00" y sustituir por "500.00"

Página 32, línea 4: Tachar "5,200.00" y sustituir por "5,500.00"

Página 32, entre líneas 9 y 10: Insertar: "iii) Ballet Folklórico Guariquén 350.00"

jjj) Aportación viaje cultural de Brenda Merino 350.00"

kkk) Red Caribeña de Varamiento (Sr. Vinkel Valentín Sosa) 500.00"

Página 32, línea 10: Tachar "iii" y sustituir por "lll"

Página 32, línea 11: Tachar "74,000.00" y sustituir por "74,500.00"

Página 32, línea 12: Tachar "101,000.00" y sustituir por "101,500.00"

Página 32, línea 13: Tachar "1,000.00" y sustituir por "500.00"

Página 39, línea 26: Tachar "1,323.50" y sustituir por "1,923.50"	
Página 51, línea 1: Tachar "4,500.00" y sustituir por "5,500.00"	
Página 52, línea 16: Después de "escuela" insertar "de Parcelas María"	
Página 53, línea 19: Después de "Cultural" insertar "de Rincón"; en esa misma línea tachar "3,450.00" y sustituir por "5,000.00"	
Página 54, línea 22: Tachar "30,000.00" y sustituir por "32,550.00"	
Página 56, línea 11: Después de "Pablo" insertar "Gutiérrez"	
Página 57, línea 16: Tachar "500.00" y sustituir por " <u>500.00</u> "	
Página 57, líneas 17 a 24: Tachar todo su contenido	
Página 57, línea 25: Tachar "37,900.00" y sustituir por "36,900.00"	
Página 64, entre líneas 8 y 9: Insertar "c) Aportación para tratamiento de la joven Karen Meléndez de la Urbanización La Monserrate, Jayuya	1,000.00
d) Aportación para mejoras Centro de Envejecientes de Jayuya	2,500.00"
Página 64, línea 9: Tachar "c)" y sustituir por "e)"	
Página 64, línea 12: Tachar "6,000.00" y sustituir por "9,500.00"	
Página 66, líneas 3 a la 6: Tachar todo su contenido	
Página 66, línea 7: Tachar "w)" y sustituir por "u)"	
Página 66, línea 10: Tachar "x)" y sustituir por "v)"	
Página 66, línea 13: Tachar "y)" y sustituir por "w)"	
Página 66, línea 15: Tachar "z)" y sustituir por "x)"	
Página 66, línea 17: Tachar "aa)" y sustituir por "y)"	
Página 66, línea 19: Tachar "bb)" y sustituir por "z)"	
Página 66, línea 21: Tachar "cc)" y sustituir por "aa)"	
Página 66, línea 23: Tachar "dd)" y sustituir por "bb)"	
Página 66, línea 25: Tachar "ee)" y sustituir por "cc)"	
Página 67, línea 1: Tachar "ff)" y sustituir por "dd)"	
Página 67, línea 2: Tachar "gg)" y sustituir por "ee)"	
Página 67, línea 4: Tachar "hh)" y sustituir por "ff)"	
Página 67, línea 6: Tachar "54,500.00" y sustituir por "51,000.00"	
Página 74, línea 27: Tachar "102,000.00" y sustituir por "101,400.00"	
Página 76, líneas 21 a la 23: Tachar todo su contenido y sustituir por:	
"1. Municipio de Juana Díaz:	
a) Aportación al Jardín de la Cultura y Deportes	\$ 1,500.00
b) Aportación a la Tropa 104, Niños Escuchas de Juana Díaz Premiación, viaje, equipo, transportación	1,000.00
c) Aportación al Equipo de Baloncesto Los Poetas, Juana Díaz Compra de equipo y uniformes	1,000.00
d) Aportación a la Liga Infantil y Juvenil de Baloncesto equipo franquicia y transportación	1,000.00
e) Aportación al Festival del Maví, Juana Díaz	2,000.00
f) Aportación a la Liga Clase A. Baseball, 3 equipos	1,500.00
g) Aportación al Equipo de Volleyball Femenino	1,000.00
h) Aportación al Consejo de Reyes, Juana Díaz	2,500.00
i) Aportación a la Posada de Santa Catalina	500.00
j) Aportación a la Banda Escolar de Juana Díaz	2,000.00
k) Aportación al Equipo Juvenil COLICEBA	1,000.00
l) Aportación a la Liga Infantil y Juvenil de Baseball	1,500.00
m) Aportación a la Clase de 4to. Año, 3 escuelas	1,500.00
n) Aportación Asociación Recreativa de Lajitas, Maratón de Lajitas y Festival de las Chiringas	1,000.00
o) Aportación al Equipo los Abuelos de Juana Díaz	300.00
p) Aportación a la Fiesta Lloreniana, Bo. Collores	1,000.00
q) Aportación al Club de Boxeo del Bo. Collores	1,000.00
r) Aportación al Equipo Biblioteca Bo. La Plena	300.00
s) Aportación al Baloncesto Novicios Félix Colón Díaz	500.00
t) Aportación a la Tropa 512 de Juana Díaz	500.00
u) Aportación al Equipo de Softball Femenino del Cerro de Guayama, Juana Díaz	400.00
v) Aportación al Respetable Logia Luz del Maridiano	1,000.00
w) Aportación a las Batuteras Municipales	500.00
x) Aportación a COLICEBA AAA de Juana Díaz, Luis A. Cruz, Apoderado	5,000.00
y) Aportación Escuela Juanita Rivera, para la compra de una fotocopiadora	560.000
z) Aportación a la Escuela Comunidad Luis Muñoz Marín, para la compra de un proyector de películas y pantallas	800.00
aa) Aportación a SENDEC del Municipio de Juana Díaz	300.00
bb) Aportación Festival Navideño Juanadino Asoc. Recreativa Bo. Lomas	1,000.00
cc) Aportación a el Centro Head Start Cuevitas, Bo. Guayabal, Equipo Recreativo	500.00
dd) Aportación a la Escuela Felipe Colón, para adquirir unidad de aire acondicionado, costo \$2,000.00 la tercera parte	\$ <u>640.00</u>

	SUB TOTAL	\$ 33,800.00
"2. Municipio de Villalba:		
a) Aportación para la compra de materiales, trofeos, medallas y equipos, para actividades deportivas, cívicas, sociales, culturales y escolares		\$ 22,200.00
b) Aportación al Equipo los Ganduleros de Villalba, (COLICEBA AAA)		5,000.00
c) Aportación para la compra de equipo médico, ortopédico, medicamentos, operaciones, equipo para impedidos y/o envejecientes, Municipio de Villalba		3,000.00
d) Aportación a la Escuela Elemental Euladio Ramos, Bo. Higuero, Carrera Campo Traviesa		500.00
e) Aportación al Equipo Dobel A Juvenil de Villalba para uniformes, Villalba		500.00
f) Aportación al Registro Demográfico, del Centro Gubernamental, para una fotocopiadora		800.00
g) Aportación a la Oficina del Superintendente del Departamento de Educación, para una máquina eléctrica y destapes de tuberías		1,300.00
h) Aportación a la Escuela Intermedia, Norma Iris Torres Colón para abanicos (6)		\$ 500.00
	SUB TOTAL	\$ 33,800.00
"3. Municipio de Orocovis:		
a) Aportación al Equipo Los Caciques, (COLICEBA AAA)		\$ 7,500.00
b) Aportación al Colegio San Juan Bautista		5,000.00
c) Aportación para el Maratón San Juan Bautista		3,000.00
d) Aportación a la Colecturía del Municipio, para compra de fuente de agua		200.00
e) Aportación a la Asociación Recreativa Bauta Abajo		500.00
f) Aportación a la Escuela Elemental Sanamuertos y Escuela Visitación Pagán, para la compra de un Televisor y un Video		800.00
g) Aportación para equipo médico, ortopédico, medicamentos, para operaciones y equipo de impedidos y/o envejecientes		3,800.00
h) Aportación Defensa Civil Municipal, para compra de Set Herramientas Hidráulicas de Rescate tipo "Phoenix"		10,000.00
i) Aportación al Departamento de Recreación y Deportes Municipal, para la compra de bates, bolas, guantes y otros equipos de recreación y trofeos para actividades deportivas		\$ 3,000.00
	SUB TOTAL	\$ 33,800.00
	TOTAL ASIGNADO	\$101,400.00
	BALANCE	\$ 600.00"
Página 77, línea 12: Tachar "b)" y sustituir por "a)"		
Página 111, línea 18: Tachar todo su contenido		
Página 111, línea 19: Tachar todo su contenido y sustituir por "aa) Aportación Escuela Federico Mateu Báez, Bo. Ingenio		500.00"
Página 111, línea 22: Tachar "700.00" y sustituir por "949.00"		
Página 112, línea 19: Tachar "para la compra de equipo mimeógrafo"		
Página 112, entre líneas 20 y 21: Insertar "tt) Donativo estudiante		500.00"
Santiago Carrasquillo Lazú		
Página 112, línea 21: Tachar "tt)" y sustituir por "uu)"		
Página 115, líneas 26 a 28: Tachar todo su contenido		
Página 116, línea 1: Tachar "36) y sustituir por 35)"		
Página 116, línea 4: Tachar "37) y sustituir por 36)"		
Página 116, línea 6: Tachar "38) y sustituir por 37)"		
Página 116, línea 7: Tachar "300.00" y sustituir por "600.00"		
Página 116, línea 8: Tachar "39) y sustituir por 38)"		
Página 116, línea 9: Tachar "200.00" y sustituir por "300.00"; en esa misma línea tachar "\$10,232.50"		
Página 116, línea 10: Tachar "51,238.98" y sustituir por "50,785.98"		
Página 118, entre líneas 15 y 16: Insertar: "6) Administración de Servicios Generales:		
a) Aportación para la compra de una computadora para el escritor Luis A. Flores, del Bo. Quebrada Arriba, Patillas		\$ 1,400.00
	SUB TOTAL	\$ 1,400.00"
Página 118, línea 16: Tachar "100,951.00" y sustituir por "101,900.00"		
Página 118, línea 17: Tachar "1,049.00" y sustituir por "100.00"		
Página 131, entre línea 13 y 14: Insertar: "p) Para obras y actividades de interés social, para la compra de equipo escolar, deportivo, de oficina y médico, medicinas, de fuentes de agua potable, material de uso escolar, deportivo y cultural. Para donativos a actividades cívicas, escolares, deportivas y culturales; para personas con enfermedades crónicas; a instituciones benéficas; para becas escolares y deportivas, reparaciones de viviendas de personas de escasos recursos económicos, transportación, intercambio aéreo locales, alquiler de equipo para actividades recreativas, culturales, donativos, para cuotas de franquicias y para la compra de uniformes en el Distrito Representativo Núm. 40		23,372.58
Página 131, línea 14: Tachar "p)" y sustituir por "q)"		
Página 131, línea 16: Tachar "25,589.50" y sustituir por "48,962.08"		
Página 131, línea 17: Tachar "78,627.42" y sustituir por "102,000.00"		
Página 131, línea 18: Tachar "23,372.58" y sustituir por "0"		

Página 131, línea 20: Tachar "1,237,950.08" y sustituir por "1,112,828.50"

Página 132, línea 2: Tachar "\$3,292,049.92" y sustituir por "\$3,417,171.50"

Página 132, entre líneas 2 y 3: Insertar: "Total Resolución Conjunta \$4,530,000.00"

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1691, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 2, Artículo 2: Se enmienda el Artículo 2 para que lea como sigue: "Artículo 2.- Se enmienda el segundo párrafo y el inciso (j) del tercer párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 5 del 15 de enero de 1990 para que dicho artículo se lea como sigue:"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que esos informes de Conferencia se incluyan en el cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda a considerar las medidas incluidas en el cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿A considerar o a leer, señor Portavoz? Que se forme Calendario de Lectura primero y que posteriormente las consideremos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señora Presidenta, hacemos nuestra su moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Lectura de las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1525, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado que realicen una investigación completa sobre las continuas emanaciones de gases tóxicos en la Escuela Elemental "Carmen Benítez", en el Municipio de Las Piedras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Las Piedras ha estado "en las noticias" desde hace algún tiempo, desafortunadamente por razones un tanto negativas. Las emanaciones de gases tóxicos que casi a diario revelan los medios noticiosos en los terrenos de la Escuela Elemental "Carmen Benítez" han ocasionado que no pocos estudiantes, maestros y otro personal no docente hayan tenido que ser referidos a instituciones hospitalarias para recibir tratamiento médico.

Creemos que es ya hora de que se investigue tal situación, con miras a corregir la misma en el plazo de tiempo más breve posible. Es lo menos que se merece el núcleo poblacional del Municipio de Las Piedras que tiene que acudir diariamente a los terrenos de la mencionada escuela a estudiar y realizar sus labores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a las Comisiones de Salud y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado que realicen una investigación completa sobre las continuas emanaciones de gases tóxicos en la Escuela Elemental "Carmen Benítez", en el Municipio de Las Piedras.

Sección 2. - Las Comisiones señaladas deberán rendir al Senado de Puerto Rico un informe sobre la investigación aquí ordenada, incluyendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en o antes del último día de la Sexta Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 3. - Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1525, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1

Tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar"

Página 2, línea 2

-entre "Senado" y "que" insertar "de Puerto Rico"

-tachar "completa"

Página 2, línea 3

tachar "continuas" y sustituir por "alegadas"

Página 2, líneas 3 y 4

después de "tóxicos" tachar todo su contenido y sustituir por "que afectan los planteles escolares en Puerto Rico."

Página 2, línea 6

-entre "informe" y "sobre" insertar "conjunto"

-tachar "aquí ordenada,"

Página 2, línea 7

tachar "en o antes de último día de" y sustituir por "antes de que finalice"

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1, líneas 1, 2, 3, 4 y 5

tachar todo su contenido y sustituir por:

"En los medios noticiosos del país se ha estado reportando alegadas emanaciones de gases tóxicos que han estado afectando diversos planteles escolares. Además informan que dichas emanaciones han ocasionado que estudiantes, maestros y otro personal no docente hayan tenido que ser referidos a instituciones hospitalarias para recibir tratamiento médico."

Página 1, párrafo 2, líneas 2 y 3

tachar desde "merece el núcleo" hasta "Piedras" y sustituir por "merecen los estudiantes de los planteles escolares"

Página 1, párrafo 2, líneas 3 y 4

tachar "la mencionada escuela" y sustituir por "las escuelas"

EN EL TÍTULO:

Página 1, línea 2

-entre "Senado" y "que" insertar "de Puerto Rico"

-tachar "completa"

-tachar "continuas" y sustituir por "alegadas"

Página 1, línea 3

después de "tóxicos" tachar el resto de la línea y sustituir por "que afectan los planteles escolares en Puerto Rico."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 1525 tiene el propósito ordenar a las Comisiones de Salud y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realicen una investigación sobre las alegadas emanaciones de gases tóxicos que afectan los planteles escolares en Puerto Rico.

El Estado en ejercicio de su poder de "Parens Patriae" tiene el interés apremiante en proteger a los niños. De igual forma habrá de velar porque todos los menores en Puerto Rico tengan la oportunidad de lograr un óptimo desarrollo físico, mental, emocional y espiritual.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos plantea alegadas emanaciones de gases tóxicos que reportan los medios noticiosos en los planteles escolares en Puerto Rico. Que dichas emanaciones han ocasionado que estudiantes, maestros y otro personal no docente hayan tenido que ser referidos a instituciones hospitalarias para recibir tratamiento médico.

El problema que se aduce en la Resolución del Senado Número 1525 está revestido de un gran interés

público por las implicaciones a la salud que puede tener una situación de esta naturaleza. Por ello, el Senado de Puerto Rico entiende conveniente y necesario llevar a cabo esta investigación.

La investigación ordenada ayudará a corregir la situación y evitar que la salud de nuestros niños, maestros y personal no docente se vea afectada.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1525, con las enmiendas consignadas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1675, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y de Recursos Naturales que, con carácter de prioridad, evalúen la deseabilidad, conveniencia y viabilidad de que se establezca en Puerto Rico un proyecto piloto para operar una o más plantas de desalinización para complementar los abastos de agua que suple la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La insuficiencia en los abastos de agua que suple la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados constituye uno de los problemas más serios que confronta nuestro país. A consecuencia de ello, muchos sectores de nuestro país se ven frecuentemente privados de este vital servicio. Como es sabido, las poblaciones que se sirven del Lago La Plata han estado sometidas a un plan de racionamiento desde el pasado año. En días recientes, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados puso en vigor un nuevo plan de racionamiento que extendió las restricciones del servicio a las poblaciones que se sirven del Lago Carraízo.

A pesar de que ha transcurrido más de un año desde que se implantó el plan de racionamiento, la gerencia de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no da muestras de que está haciendo un esfuerzo serio por corregir esta grave situación. Las deficiencias del servicio han alcanzado tal magnitud que desde septiembre de 1993 el Gobernador de Puerto Rico declaró la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en estado de emergencia, la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico han celebrado vistas públicas y sesiones de interpelación para evaluar el estado en que se encuentra dicha corporación pública y se han adoptado medidas para tratar de aminorar sus problemas financieros, administrativos y operacionales.

Es preocupante que, ante el clamor general de que se tomen acciones que resuelvan el problema, la gerencia y la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados pretenden achacar esta crisis a las gestiones de pasadas administraciones e insisten en hacer creer que el proyecto del superacueducto es la única alternativa para suplir las demandas de este servicio.

En síntesis, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados estima que el superacueducto traería 75 millones de galones diarios, costaría sobre 300 millones de dólares y tendría un sistema de bombeo en varios puntos a lo largo del acueducto de 50 millas de largo que también funcionaría con electricidad. Se estima que la vida útil de este proyecto es de cincuenta años y requerirá dos años para su instalación.

El proyecto del superacueducto ha sido objeto de severas críticas. Los expertos e interesados en el tema han formulado serias interrogantes sobre su conveniencia las cuales no han sido contestadas satisfactoriamente por sus promoventes. Las objeciones que se le han formulado denuncian que se trata de una solución que requiere una inversión demasiado cuantiosa, que su construcción tardaría varios años y que ocasionará daños ambientales. La idea ha sido fuertemente criticada, además, por razón de que su operación depende de la transferencia de los recursos de agua de la región central para servir las necesidades de la zona metropolitana.

Por otro lado, el propio Secretario de Recursos Naturales ha expresado reservas sobre el estimado que ha hecho la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados sobre la capacidad de producción del superacueducto.

Por otra parte, se ha sugerido considerar la posibilidad de que, como alternativa al proyecto del superacueducto, se establezca en Puerto Rico una o varias plantas de desalinización que sustituyan o complementen los recursos de agua existentes. En apoyo de que se explore esta idea, se ha traído a la atención

pública que esta tecnología se utiliza en el municipio de Culebra desde el año 1985 para procesar alrededor de 150,000 galones de agua diarios para una población de más de 1,500 personas.

No obstante, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ha descartado considerar la alternativa de la desalinización por alegados altos costos operacionales sin realizar estudios técnicos y económicos que permitan determinar fundamentadamente si el proyecto es viable.

En abono de esta alternativa, cabe mencionar que hasta este momento se han desarrollado varios sistemas de desalinización que operan con éxito en varias jurisdicciones para producir agua de gran calidad mediante una operación que resulta segura desde el punto de vista ambiental. Entre las tecnologías que se emplean pueden mencionarse las llamadas osmosis revertida, destilación y electrodiálisis revertida.

En las jurisdicciones que utilizan sistemas de desalinización, estas plantas suplen enteramente las necesidades de las comunidades o se utilizan para complementar otras fuentes de abasto. Pueden citarse ejemplos de plantas que sirven adecuadamente poblaciones comparables con la población de nuestra zona metropolitana.

Es evidente, además, que por nuestra condición geográfica resulta lógico que se dé consideración a esta posibilidad dada la abundancia del recurso de agua de mar que, luego de ser desalinizada, estaría disponible para servir las necesidades de las áreas costeras, incluyendo la zona metropolitana, sin tener que depender de los recursos de agua existentes en otras zonas. De esta manera, los recursos de agua podrían canalizarse y procesarse para suplir las necesidades presentes y futuras de los municipios más cercanos a las fuentes de abasto. En este sentido, la alternativa de desalinización atiende la objeción de que el superacueducto requiere transportar agua de lugares de la región central para servir las necesidades de la zona metropolitana.

Distinto al proyecto del superacueducto cuyo funcionamiento dependerá totalmente de unos abastos que están sujeto a agotarse o a disminuirse, el sistema de desalinización utiliza como recurso el agua de mar que es una fuente inagotable. A la vez, este sistema ha probado ser una tecnología ambientalmente confiable.

Las posibilidades de esta alternativa son múltiples. De establecerse plantas de desalinización que sean capaces de transferirse o instalarse en otros lugares, permitirá sustituir temporeraamente otras fuentes de abasto para proveerles limpieza y mantenimiento periódico.

Además, las objeciones que se levantan contra los sistemas de desalinización basadas en sus altos costos deben ser sopesadas a la luz de las cuantiosas pérdidas que ocasiona la presente crisis en los abastos de agua, no solo desde el punto de vista económico sino también en términos de los serios inconvenientes y gastos adicionales que ello ocasiona a nuestros ciudadanos. Debe tenerse presente la urgencia de que se atienda con éxito este serio problema puesto que la crisis actual del servicio de agua representa una seria amenaza a nuestro sistema económico. Son evidentes los efectos detrimentales que se han ocasionado en términos de la paralización en los negocios existentes y en los planes de nuevos desarrollos.

De esta situación prolongarse sin que se propongan e implanten alternativas de solución, además del impacto económico adverso, se prevenen más efectos detrimentales sobre la salud y la calidad de vida de nuestro pueblo.

Por otra parte, las reservas en cuanto al alto costo de los sistemas de desalinización pueden solucionarse mediante el empleo de métodos imaginativos que reduzcan sus costos de financiamiento, construcción y operación en nuestra Isla. Como ejemplo, puede instalarse el sistema de desalinización integrado a otras plantas existentes, tales como las plantas termoeléctricas, para compartir infraestructura y reducir costos.

Para evitar que se incurra en una cuantiosa inversión sin tener la certeza de que las plantas de desalinización pueden operar exitosamente en Puerto Rico en forma compatible con nuestro sistema de acueductos y alcantarillados, puede explorarse la posibilidad de que se establezca inicialmente como un proyecto piloto que se extienda o se amplíe en forma gradual. Con ello, se asegura que la inversión de recursos se hará en forma más juiciosa que como se ha concebido para el proyecto del superacueducto.

Por todo lo anterior, procede ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y de Recursos Naturales de este Cuerpo Legislativo que realicen un estudio sobre la deseabilidad, conveniencia y viabilidad de que se establezca en Puerto Rico un proyecto piloto para operar una o más plantas de desalinización para complementar los abastos de agua que suple la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y formulen sus recomendaciones a la mayor brevedad posible.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Corporaciones Públicas y de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico que, con carácter de prioridad, evalúen la deseabilidad, conveniencia y viabilidad de que se establezca en Puerto Rico un proyecto piloto para operar una o más plantas de desalinización para complementar los abastos de agua que suple la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Sección 2.- El estudio ordenado en virtud de esta Resolución deberá considerar, sin que se entienda como una limitación, los siguientes aspectos:

a) La evaluación de las diferentes tecnologías y sistemas de desalinización que se utilizan en otras jurisdicciones para suplir o complementar los abastos de agua a la luz de la calidad del producto, de las consideraciones ambientales, costo, vida útil, compatibilidad con la infraestructura existente, posibilidades de financiamiento y viabilidad de sostenimiento económico.

b) La evaluación de los sistemas de desalinización utilizados en Puerto Rico a la luz de la experiencia acumulada.

c) El método o sistema de desalinización que resulte más conveniente y compatible en Puerto Rico a la luz de las demandas presentes y futuras por el servicio de agua, su efecto en la infraestructura existente, nuestra condición geográfica y las posibilidades de financiamiento a través de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados o mediante inversión privada.

d) El lugar o lugares en que deben ubicarse una o más plantas de desalinización a la luz de la condición en que se encuentra el sistema y a base de las proyecciones futuras en cuanto a las demandas del servicio.

e) La posibilidad y conveniencia de que se establezca una o más plantas de desalinización con carácter experimental mediante un proyecto piloto que permita demostrar su funcionamiento adecuado antes de establecerse en forma permanente y los métodos que pueden utilizarse para evaluar sus resultados.

f) Otras medidas que deben adoptarse para atender el problema de la insuficiencia en los abastos de agua.

Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir, a la mayor brevedad posible, un informe con sus conclusiones y recomendaciones y, de resultar viable, incluirán la propuesta de legislación para establecer en Puerto Rico un proyecto piloto para operar una o más plantas de desalinización para complementar los abastos de agua que suple la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1675, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 6, línea 1 tachar "Se ordena a las Comisiones" y sustituir por "Ordenar a la Comisión"

Página 6, líneas 1 y 2 tachar "y de Recursos Naturales"

Página 6, líneas 2 y 3 tachar ", con carácter de prioridad, evalúen" y sustituir por "evalúe"

Página 6, línea 5 -entre "agua" y "que" insertar "de"

-entre "que" y "suple" insertar "se"

Página 7, línea 11 tachar "Las Comisiones deberán rendir, a la mayor brevedad posible," y sustituir por "La Comisión deberá rendir"

Página 7,

líneas 12, 13,

14, 15 y 16 después de "recomendaciones" tachar el resto del contenido y sustituir por "antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 1 entre "agua" y "suple" tachar "que" y sustituir por "de donde se"

Página 1, párrafo 1,

línea 4-tachar "frecuentemente" y sustituir por "actualmente"

-tachar "sabido" y sustituir por "de conocimiento general"

Página 1, párrafo 1,

líneas 7 y 8 tachar desde "que" hasta "servicio"

Página 1, párrafo 2,

líneas 1 y 2 tachar todo su contenido

Página 2, párrafo 1,

línea 1 tachar todo su contenido

Página 2, párrafo 3,

línea 1 tachar "Es preocupante que, ante" y sustituir por "Ante"

Página 2, párrafo 3,

línea 3 tachar "pretenden achacar" y sustituir por "achacan"

Página 2, párrafo 3,

línea 4 tachar "e insisten en hacer creer que" y sustituir por "y presentan"

Página 2, párrafo 3,

línea 5 tachar "es la única" y sustituir por "como"

Página 2, párrafo 5,

línea 1 tachar "severas críticas" y sustituir por "amplia discusión"

Página 2, párrafo 5,

línea 2 tachar "serias"

-después de "conveniencia" insertar "."

Página 2, párrafo 5,

línea 3 tachar "las cuales no han sido contestadas satisfactoriamente por sus promoventes."

Página 2, párrafo 5,

línea 4 tachar "denuncian que se trata de una solución que" y sustituir por "son entre otras, que"

Página 2, párrafo 5,

línea 6-entre "años" y "que" tachar "y" y sustituir por ","

-tachar ". La idea ha sido fuertemente criticada," y sustituir por "y"

Página 2, párrafo 5,

línea 7 tachar "además, por razón de"

Página 3, párrafo 1,

línea 2 tachar "propio"

Página 3, párrafo 2,

líneas 1 y 2 tachar ", como alternativa al proyecto del superacueducto,"

Página 3, párrafo 2,

línea 4 tachar "traído" y sustituir por "traido"

Página 3, párrafo 3,

líneas 1, 2, 3 y 4 tachar todo su contenido

Página 4, párrafo 1,

línea 1 tachar "además,"

Página 4, párrafo 4,

líneas 2 y 3 tachar "las cuantiosas pérdidas que ocasiona"

Página 4, párrafo 4,

líneas 5, 6, 7 y 8 tachar desde "Debe" hasta "la"

Página 5, párrafo 1,

línea 1 tachar todo su contenido

Página 5, párrafo 2,

líneas 1, 2 y 3 tachar todo su contenido

Página 5, párrafo 3,

líneas 1, 2,

3, 4, 5 y 6 tachar todo su contenido

Página 5, párrafo 5,

línea 1-entre "anterior," y "procede" insertar "se"

-tachar "las Comisiones" y sustituir por "la Comisión"

Página 5, párrafo 5,

línea 2-tachar "y de Recursos Naturales"

-tachar "realicen" y sustituir por "realice"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 tachar "las Comisiones" y sustituir por "la Comisión"

Página 1, líneas 1 y 2 tachar "y de Recursos Naturales que, con carácter de prioridad, evalúen" y sustituir por "evalúe"

Página 1, línea 4-entre "agua" y "que" insertar "de"

-después de "que" insertar "se"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 1675 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas que evalúe la deseabilidad, conveniencia y viabilidad de que se establezca en Puerto Rico un proyecto piloto para operar una o más plantas de desalinización para complementar los abastos de agua de donde se suple la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados.

En la Exposición de Motivos se nos plantea que la insuficiencia en los abastos de agua que suple la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados constituye uno de los problemas más serios que confronta Puerto Rico. A consecuencia de ello, varios sectores se ven frecuentemente privados de este vital servicio. Las poblaciones que se sirven del Lago de la Plata y de Carraízo han estado sometidas a un plan de racionamiento desde el año pasado.

A pesar de que ha transcurrido un año desde que se implantó el plan de racionamiento, la gerencia de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados no ha podido corregir la situación y se presenta el proyecto del superacueducto como alternativas para suplir las demandas de este servicio. Aunque por otra parte se ha sugerido considerar la posibilidad de que, como alternativa al proyecto del superacueducto, se establezca en Puerto Rico una o varias plantas de desalinización que sustituyan o complementen los recursos de agua existentes.

También se señala que se han desarrollado varios sistemas de desalinización que operan con éxito en varias jurisdicciones para producir agua de gran calidad y segura desde el punto de vista ambiental. Entre las tecnologías que se emplean pueden mencionarse, la osmosis revertida, destilación y electrodiálisis revertida.

La Resolución del Senado Número 1675 especifica determinados aspectos que deben ser consideradas al realizar el estudio encomendado. Dicho estudio debe contener hallazgos y recomendaciones sobre la viabilidad de que se desarrolle en Puerto Rico un proyecto piloto para operar una o más plantas de desalinización.

La situación que se aduce en la medida está revestida de un gran interés público por las implicaciones que puede tener una situación como ésta, en la sana administración de fondos públicos y en la calidad de los servicios que se presten a los ciudadanos. Por ello, el Senado de Puerto Rico entiende conviene y necesario llevar a cabo este estudio.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1675, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1774, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Baltasar Corrada Del Río por su nombramiento como Juez Asociado del Tribunal Supremo y a su vez por su destacada labor como funcionario público, así como por sus encomiables ejecutorias dirigidas a mejorar la calidad de vida de los

puertorriqueños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los valores y atributos inherentes en la persona del Lcdo. Baltasar Corrada Del Río son los ejes propulsores de su destacada labor.

POR CUANTO: La vida de este hombre ha sido una digna representación de un puertorriqueño de excelentes valores, que lucha día a día por el bienestar de la sociedad puertorriqueña.

POR CUANTO: Con su don de gente, dedicación, arduo trabajo y mucho amor ha logrado ganarse el respeto y cariño de todos los puertorriqueños.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico se llena de orgullo en el día de hoy para felicitar a un hombre que ha puesto incondicionalmente todo su empeño y conocimiento al Servicio de Puerto Rico, el Lcdo. Baltasar Corrada Del Río, Juez Asociado del Tribunal Supremo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico extiende su más cálida felicitación al Lcdo. Baltasar Corrada Del Río con motivo de haber sido seleccionado Juez Asociado del Tribunal Supremo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución entregará en forma de pergamino al Lcdo. Baltasar Corrada Del Río y copia a los medios noticiosos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1775, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la Secretaria del Senado de Puerto Rico, Lcda. Ciorah Montes, en ocasión de su cumpleaños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La licenciada Ciorah Montes se desempeña como Secretaria del Senado de Puerto Rico desde el mes de enero de 1992. De todos es conocida la dedicación e inigualable eficiencia con las que realiza sus labores y su paciencia al atender las diversas consultas en el complejo campo de legislación que se reciben a diario en su Oficina. Las puertas de su despacho están siempre abiertas y no repara en atenciones al ser detenida en los pasillos con mil preguntas y encomiendas. Su jovial personalidad y su excelente sentido del humor le han ganado el corazón de los que la conocen y el respeto y admiración de su personal.

El Senado de Puerto Rico, en nombre de todos los empleados de este Cuerpo y, en especial, de las personas que laboran en la Oficina de Secretaría, felicita calurosamente a nuestra querida Secretaria en su cumpleaños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a la Secretaria del Senado de Puerto Rico, Lcda. Ciorah Montes, en ocasión de su cumpleaños.

Sección 2.- Esta Resolución será leída en la Sesión del 30 de junio de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la licenciada Montes.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1776, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar al joven Joan Manuel Puig Serbiá el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico por sus logros académicos y deportivos y, muy especialmente, por su proyecto titulado "Pronóstico de un Período de Sequía" que fuera presentado y galardonado en la Feria Científica Local, en la Feria Arquidiocesana de Ciencias y por la American Meteorological Society.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la más reciente Feria Científica, el joven Joan Manuel Puig Serbiá presentó el proyecto titulado "Pronóstico de un Período de Sequía" en el cual recopiló y analizó las más modernas teorías sobre los factores y pronósticos de lluvia, incluyendo el fenómeno conocido como "Las Corrientes del Niño". Los méritos de su presentación fueron reconocidos en la Feria Científica Local en la que obtuvo el segundo lugar y en la Feria Arquidiocesana de Ciencias en la cual también obtuvo un segundo premio en la categoría de Ciencias Terrestres. La American Meteorological Society otorgó a este trabajo un premio especial por la amplitud de análisis y la vigencia e importancia del tema. El profesor Eduardo Cifuentes, columnista del Periódico El Nuevo Día también tuvo la oportunidad de evaluar el proyecto y elogió su contenido. La selección y estudio del tema, merece destacarse por evidenciar la preocupación de este joven por los problemas del país y por la búsqueda de soluciones para beneficio de todos.

El joven Joan Puig Serbiá acaba de completar su noveno grado en el Colegio San José de Río Piedras. A su temprana edad de catorce años, ha logrado cosechar impresionantes logros académicos y deportivos y se ha ganado la estimación y aprecio de sus compañeros y profesores. Como estudiante inteligente se ha distinguido por su sentido de responsabilidad, por su dedicación y su vocación por el estudio.

Es encomiable su personalidad balanceada que le permite participar, disfrutar y destacarse tanto en las actividades académicas como en las deportivas y recreativas. Como muestra de ello, en su graduación de octavo grado del Colegio San José duplicó los premios académicos recibidos durante el año anterior y, además, fue acreedor al máximo galardón que se otorga en el deporte al ser seleccionado por los estudiantes y la facultad como Estudiante Deportista del Año, en volibol, baloncesto y béisbol.

Al mismo tiempo, el joven Puig Serbiá practica intensamente baloncesto y béisbol desde el año 1989 desde varias asociaciones recreativas y deportivas de la comunidad. Por su destacada labor en las más diversas competencias a nivel local, regional, estatal y fuera de Puerto Rico ha sido muchas veces seleccionado jugador más valioso, campeón bate y mejor lanzador. Se vislumbra un brillante porvenir para este joven dada su habilidad, su constancia y su disciplina deportiva.

El Senado de Puerto Rico extiende jubilosamente al joven Joan Manuel Puig Serbiá su reconocimiento y felicitación por los logros alcanzados y, especialmente, por su proyecto titulado "Pronóstico de un Período de Sequía". Al distinguir sus nobles cualidades, le exhortamos a perseverar en su afán por contribuir a aminorar los problemas que aquejan a nuestro país y en su inclinación por el estudio y el deporte para su formación como ciudadano ejemplar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa al joven Joan Manuel Puig Serbiá el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico por sus logros académicos y deportivos y, muy especialmente, por su proyecto titulado "Pronóstico de un Período de Sequía" que fuera presentado y galardonado en la Feria Científica Local, en la Feria Arquidiocesana y por la American Meteorological Society.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se hará llegar al joven Joan Manuel Puig Serbiá, a los directores del Colegio San José en Río Piedras y a los medios informativos para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda a considerar las medidas incluidas en el cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1525, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado que realicen una investigación completa sobre las continuas emanaciones de gases tóxicos en la Escuela

Elemental "Carmen Benítez", en el Municipio de Las Piedras."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1675, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y de Recursos Naturales que, con carácter de prioridad, evalúen la deseabilidad, conveniencia y viabilidad de que se establezca en Puerto Rico un proyecto piloto para operar una o más plantas de desalinización para complementar los abastos de agua que suple la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar, señora Presidenta, que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1774, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Baltasar Corrada Del Río por su nombramiento como Juez Asociado del Tribunal Supremo y a su vez por su destacada labor como funcionario público, así como por sus encomiables ejecutorias dirigidas a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala. En la cláusula resolutive, antes de la cláusula resolutive insertar "POR TANTO:". Vamos a solicitar en el texto, a la página 2, línea 1, tachar "El Senado de Puerto Rico extiende su" y sustituir por "Extender la"; entre "felicitación" y "al" insertar "del Senado de Puerto Rico". A la página 2, línea 2, después de "Supremo" tachar "." y sustituir por "y a su vez por su destacada labor como funcionario público así como por sus mejoras por sus encomiables ejecutorias dirigidas a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños." Página 2, línea 3, tachar "entregará" y sustituir por "será entregada". Página 2, línea 4, entre "y" y "copia" insertar "también se le entregará". En la Exposición de Motivos, página 1, cuarto POR TANTO, línea 1, tachar "POR TANTO" y sustituir "POR CUANTO". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos, señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1775, titulada:

"Para felicitar a la Secretaria del Senado de Puerto Rico, Lcda. Ciorah Montes, en ocasión de su cumpleaños."

SRA. VICEPRESIDENTA: Queremos recordarle a los compañeros que hay un Salón Café lo más cómodo y que está lo más acogedor; que tienen piscobalabris y que tienen café y refrescos por si gustan pasar allá en lo que los demás Senadores estamos trabajando. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Leemos unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Se felicita" y sustituir por "Felicitar". A la página 2, línea 2, entre "licenciada" y "Montes" insertar "Ciorah". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. Próximo asunto. ¿Alguna enmienda al título, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la hay.

SRA. VICEPRESIDENTA: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1776, titulada:

"Para expresar al joven Joan Manuel Puig Serbiá el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico por sus logros académicos y deportivos y, muy especialmente, por su proyecto titulado "Pronóstico de un Período de Sequía" que fuera presentado y galardonado en la Feria Científica Local, en la Feria Arquidiocesana de Ciencias y por la American Meteorological Society."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, tenemos unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 3, Sección 1, línea 1, tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar". A la página 3, Sección 1, línea 5, antes de "American" y después de "Society" insertar "". A la página 3, Sección 2, línea 2, entre "y" y "a" insertar "también se le entregara copia". A la página 3, Sección 2, línea 3, entre "informativos" y "para" insertar "del país". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 8, antes de "American" y después de "Society" insertar "". A la página 1, párrafo 1, línea 10, entre "Día" y "también" insertar ", ". A la página 2, párrafo 1, línea 1, entre "Joan" y "Puig" insertar "Manuel". A la página 2, párrafo 1, línea 3, entre "deportivos" e "y" insertar ", ". A la página 2, párrafo 2, línea 7, tachar "volíbol" y sustituir por "voleibol". Página 2, párrafo 3, línea 1, entre "joven" y "Puig" insertar "Joan Manuel". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según ha enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar una enmienda al título. A la página 1, línea 5, antes de "American" y después de "Society" insertar "".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1118, titulado:

"Para enmendar el Título; el Artículo 1; los apartados (a), (b) y (c) del Artículo 2 y su título; el apartado (a) del Artículo 3 en el apartado (b) del Artículo 3 enmendar: el título, el párrafo (D) del inciso (2), derogar el párrafo (L) del inciso (2), el párrafo (B) y (E) del inciso (3), el Subinciso 3 del párrafo (C) y el párrafo (C) del inciso (4), el Subinciso 1 del párrafo (D) y el párrafo (D) del inciso (4), adicionar los incisos (5) y (6) y el título del Artículo 3; enmendar el inciso (7) del apartado (a), los apartados (c) y (d) y el inciso (6) del apartado (e) y el apartado (e) del Artículo 4; los apartados (b) y (d) del Artículo 6; el Artículo 10; adicionar nuevos Artículos 6 y 7 reenumerar los Artículos 6 al 13 como Artículos 8 al 15, respectivamente, de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales", a fin de red denominar la Oficina de Presupuesto y Gerencia como Oficina de Gerencia y Presupuesto; crear el Comité del Gobernador sobre Auditoría y el Comité del Gobernador sobre Sistemas de Información, adscritos a dicha Oficina"

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 1118, titulado:

"Para enmendar el Título; el Artículo 1; los apartados (a), (b) y (c) del Artículo 2 y su título; el apartado (a) del Artículo 3 en el apartado (b) del Artículo 3 enmendar: el título, el párrafo (D) del inciso (2), derogar el párrafo (L) del inciso (2), el párrafo (B) y (E) del inciso (3), el Subinciso 3 del párrafo (C) y el párrafo (C) del inciso (4), el Subinciso 1 del párrafo (D) y el párrafo (D) del inciso (4), adicionar los incisos (5) y (6) y el título del Artículo 3; enmendar el inciso (7) del apartado (a), los apartados (c) y (d) y el inciso (6) del apartado (e) y el apartado (e) del Artículo 4; los apartados (b) y (d) del Artículo 6; el Artículo 10; adicionar nuevos Artículos 6 y 7 reenumerar los Artículos 6 al 13 como Artículos 8 al 15, respectivamente, de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales", a fin de red denominar la Oficina de Presupuesto y Gerencia como Oficina de Gerencia y Presupuesto; crear el Comité del Gobernador sobre Auditoría y el Comité del Gobernador sobre Sistemas de Información, adscritos a dicha Oficina"

En el Título:

Página 1, línea 13 después de "como" eliminar "Secretaría de Gerencia y Presupuesto" y sustituir por "Oficina de Gerencia y Presupuesto"

Página 1, línea 15 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 23 después de "área." eliminar "A base de lo anterior, se red denomina la misma como Secretaría de"

Página 2, línea 24 eliminar todo su contenido

Página 2, línea 25 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 2, línea 27 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 3, línea 4 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 3, línea 8 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 3, línea 11 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

En el Texto Decretativo:

Página 3, línea 3 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 3, línea 4 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"

Página 3, línea 9 eliminar "aplicación" y sustituir por "aplicación"

Página 4, línea 11 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 4, línea 13 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 4, línea 13 eliminar "Secretaría de Gerencia Gubernamental y Presupuesto" y sustituir por "Oficina de Gerencia y Presupuesto"

Página 4, línea 14 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"

Página 4, líneas 14 y 15 eliminar "Secretaría de Gerencia y Presupuesto" y sustituir por "Oficina de Gerencia y Presupuesto"

Página 4, línea 19 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 4, línea 22 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 4, línea 23 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 4, línea 25 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 4, línea 26 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"

Página 4, línea 27 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"

Página 4, línea 28 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Página 4, línea 28 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"

Página 5, línea 2 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"

Página 5, línea 6 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"

Página 5, línea 10 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"

Página 5, línea 11 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 5, línea 17 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 5, línea 18 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 6, línea 2 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 6, línea 7 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 6, línea 16 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 6, línea 18 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 6, línea 22 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 7, línea 3 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 7, línea 15 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 7, línea 19 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 8, línea 5 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 8, línea 8 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 8, línea 20 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 8, línea 29 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 9, línea 16 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 9, línea 17 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 9, línea 29 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 9, línea 33 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 10, línea 11 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 10, línea 18 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 10, línea 29 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 11, línea 2 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 11, línea 13 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 11, línea 20 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 11, línea 21 eliminar "Secretario" y sustituir por "Director"
 Página 12, línea 4 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 12, línea 28 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina" y "Secretario" por "Director"
 Página 13, línea 29 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"
 Página 14, línea 1 eliminar "Secretaría" y sustituir por "Oficina"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)

Hon. Pedro Figueroa Costa

(Fdo.)

Hon. Freddy Valentín Acevedo

(Fdo.)

Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Hon. Cirilo Tirado Delgado

(Fdo.)

Hon. Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)

Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)

Hon. David Noriega Rodríguez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 1118.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, para expresar nuestra objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor, dirán sí. Los que estén en contra, dirán no. Aprobado

el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1147, titulado:

"Para enmendar los Artículos 7.05 Sección 5 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación", dejar sin efecto lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo 1 de la Ley Número 49 de 30 de junio de 1988, con el propósito de excluir del requisito de licenciamiento del Consejo General de Educación a instituciones educativas no tradicionales del nivel elemental, secundario y especial, y para proteger y garantizar los derechos de los estudiantes de las instituciones educativas no tradicionales."

"INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y
AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias sugeridas en relación al P. del S. 1147, titulado:

"Para enmendar los Artículos 7.05 Sección 5 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación", dejar sin efecto lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo 1 de la Ley Número 49 de 30 de junio de 1988, con el propósito de excluir del requisito de licenciamiento del Consejo General de Educación a instituciones educativas no tradicionales del nivel elemental, secundario y especial, y para proteger y garantizar los derechos de los estudiantes de las instituciones educativas o tradicionales."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrollado, con las siguientes enmiendas:

ENMIENDAS:

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

Página 2, Artículo 7.07, Línea 5: eliminar después de "Educación hasta exentos 1"

Página 3, Artículo 6, Línea 3: después de "razonables," eliminar "excepto" y sustituir por "no obstante"

Página 3, Artículo 7, Línea 4: después de "mediante" eliminar "la adquisición de una fianza de cumplimiento de una institución o agente asegurador autorizado a hacer negocios en Puerto Rico" y sustituir por "acuerdo escrito entre padres y directores de las iglesias-escuelas"

Página 3, Artículo 9, Línea 2: después de "de" eliminar "todos"

Página 3, Artículo 9, Línea 3: después de "Ley," añadir "de la Administración de Reglamentos y permisos. Departamento de Bomberos de Puerto Rico y Departamento de Salud"

Página 3, Artículo 9, Línea 4: después de "estudio" añadir "al Consejo"

Página 3, Artículo 9, Línea 5: después de "Educación" eliminar "previo estudio corroboración,"

Página 4, Artículo 15: eliminar "todo su contenido" y sustituir por "La junta de directores de las iglesias-escuelas, someterán a los padres prueba de la preparación académica de los maestros que componen la facultad, copia del currículo y programa de estudios."

Página 5, Artículo 11 y 12: añadir "Artículo 22.- Los miembros de la junta de directores y los directores de las iglesias-escuelas, deberán hacer público a los padres, encargados de los estudiantes o a quien solicite, la siguiente información:

- a. Este sistema educativo no está licenciado por el Consejo General de Educación.
- b. Este sistema no está solicitando los servicios que bajo los auspicios del estado, esten disponibles para los estudiantes de escuelas privadas. No obstante, estas advertencias en esta ley no se entenderán como acción que relegue a segunda categoría estas escuelas, ante sus patrocinadores en relación a las demás escuelas públicas o privadas."

Página 5, Artículo 12: eliminar "22" y sustituir por "23"

Respetuosamente Sometido,

**POR LA CAMARA DE
REPRESENTANTES**

(Fdo.)
Hon. Waldemar Quiles Torres
(Fdo.)
Hon. Tomás Bonilla Feliciano

(Fdo.)
Hon. Lissette Díaz Torres

(Fdo.)
Hon. Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Hon. David Noriega Rodríguez

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Hon. Dennis Vélez Barlucea
(Fdo.)
Hon. Miguel Loiz Zayas

(Fdo.)
Hon. Luis Felipe Navas de León

(Fdo.)
Hon. Mercedes Otero de Ramos

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para solicitar la aprobación del Informe de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 1147.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al informe? Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1430.

"INFORME DE CONFERENCIA

Al Senado de Puerto Rico
y a la Cámara de Representantes

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 1430, titulado "Para enmedndar el Artículo 264 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como El Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de incluir la pena de restitución, como posible pena adicional que se le imponga a un convicto del delito de insuficiencia de fondos", tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado de la Cámara de Representantes:

EN EL TEXTO DECRETATIVO

Página 2, línea 23: después de, "o", eliminar, "pena restitución o cualesquiera de éstas", y sustituir por, "ambas".

Página 2, línea 24: después de, ".", añadir, "El Tribunal podrá imponer también la pena de restitución."

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO

(Fdo.)
Hon. Oreste Ramos

(Fdo.)
Hon. Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)
Hon. Dennis Vélez Barlucea

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. Eudaldo Báez Galib

POR LA CAMARA

(Fdo.)
Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Hon. Augusto Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Hon. Iván Figueroa Figueroa

(Fdo.)
Hon. Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)
Hon. David Noriega Rodríguez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para solicitar la aprobación del Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1430.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al informe? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1691, titulado:

"Para asignar a los municipios que se indican en la Sección 1 la cantidad de tres mil setecientos siete dólares con treinta y dos centavos (\$3,707.32) para la compra de materiales y equipo; para el bienestar social, deportivo y cultural ; y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 11; de fondos provenientes de los fondos Núm. 100 consignados en el apartamento de Hacienda; disponer su distribución; autorizar la transferencia y pareo de los fondos asignados."

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **PROYECTO DE LA CAMARA 1691**, titulado " *Para enmendar de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, conocida como 'Ley de la Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito' el inciso (c), (d), (t) y añadir un nuevo inciso (u) al Artículo 2; el inciso (j) del Artículo 3; los párrafos 1 y 2 del Artículo 7; el primer párrafo y el inciso (n) del Artículo 8; los incisos (a) y (e) del Artículo 10; derogar los Artículos 19 y 20 y sustituirlos por un nuevo Artículo 19; y reenumerar los Artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, como 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, respectivamente, para incluir al Banco Cooperativo como entre asegurable y afinar los poderes de fiscalización de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos, a fin de viabilizar que dicha Corporación pueda asegurar los fondos de los depositantes del Banco Cooperativo de Puerto Rico*", tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado de la Cámara de Representantes con la siguiente enmienda:

EN EL TEXTO:

Página 3, Artículo 2

Se enmienda el Artículo 2 para que lea como sigue:

"Artículo 2.-Se enmienda el segundo párrafo y el inciso (j) del tercer párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 5 del 15 de enero de 1990 para que dicho artículo lea como sigue:"

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

Por el Senado

Por la Cámara

(Fdo.)

(Fdo.)

Enrique Rodríguez Negrón

Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)

(Fdo.)

Eddie Zabala Vázquez

Tomás Bonilla Feliciano

(Fdo.)

(Fdo.)

Rafael Rodríguez

Manuel Marrero Hueca

(Fdo.)

(Fdo.)

Antonio Faz Alzamora

Joel Rosario

(Fdo.)

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez

David Noriega Rodríguez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1691.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al informe? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2094, titulado:

"Para asignar a los municipios que se indican en la Sección 1 la cantidad de tres mil setecientos siete dólares con treinta y dos centavos (\$3,707.32) para la compra de materiales y equipo; para el bienestar social, deportivo y cultural ; y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 11; de fondos provenientes de los fondos Núm. 100 consignados en el apartamento de Hacienda; disponer su distribución; autorizar la transferencia y pareo de los fondos asignados."

INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R.C de la C. 2094**, titulada:

"Para asignar a los municipios que se indican en la Sección 1 la cantidad de tres mil setecientos siete dólares con treinta y dos centavos (\$3,707.32) para la compra de materiales y equipo; para el bienestar social, deportivo y cultural ; y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 11; de fondos provenientes de los fondos Núm. 100 consignados en el apartamento de Hacienda; disponer su distribución; autorizar la transferencia y pareo de los fondos asignados."

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO:

Página 1, líneas 5 y 6: Tachar "provenientes de los fondos Núm. 100 consignados en el Departamento de Hacienda" y sustituir por "no utilizados por INSEC, depositados en la cuenta número 95-793-025-89-08, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 345 de 25 de noviembre de 1991 y la Resolución Conjunta Núm. 46 de 3 de diciembre de 1990 al Distrito Representativo Núm. 11;"

EN EL TEXTO:

Página 2, líneas 16 y 17: Tachar "Fondos Núm. 100 consignados en el Departamento de Hacienda para obras de interés social" y sustituir por "de fondos no utilizados por INSEC, depositados en la cuenta número 95-793-025-89-08, provenientes de las Resolución Conjunta Núm. 345 de 25 de noviembre de 1991 y la Resolución Conjunta Núm. 46 de 3 de diciembre de 1990 al Distrito Representativo Núm. 11."

Respetuosamente Sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez

(Fdo.)
Víctor Marrero Padilla

(Fdo.)
Dennis Vélez Barlucea

(Fdo.)
Círiilo Tirado Delgado

(Fdo.)
Rubén Berrios Martínez

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Carlos J. López Nieves

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)
David Noriega Rodríguez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2094.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al informe? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2130, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de mil tres dólares con diecinueve centavos (1,003.19) de fondos número 100, consignados en el Departamento de Hacienda para obras de interés social, para compra de equipo, alimentos y medicinas para la niña Némesis Torres Ortiz, quien tiene impedimentos múltiples; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

"INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y
AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R.C de la C. 2130**, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de mil tres dólares con diecinueve centavos (1,003.19) de fondos número 100, consignados en el Departamento de Hacienda para obras de interés social, para compra de equipo, alimentos y medicinas para la niña Némesis Torres Ortiz, quien tiene impedimentos múltiples; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2:Tachar "de fondos número 100" y sustituir por "de fondos no utilizados por INSEC, depositados en cuenta número 95-793-025-89-081 proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 444 de 18 de diciembre de 1991"

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 2:Tachar "de fondos número 100" y sustituir por "de fondos no utilizados por INSEC, depositados en cuenta número 95-793-025-89-081 proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 444 de 18 de diciembre de 1991"

Página 2, línea 2:Tachar "de fondos número 100" y sustituir por "de fondos no utilizados por INSEC, depositados en cuenta número 95-793-025-89-081 proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 444 de 18 de diciembre de 1991,"

Respetuosamente Sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez

(Fdo.)
Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)
Víctor Marrero Padilla

(Fdo.)
Cirilo Tirado Delgado

(Fdo.)
Rubén Berrios Martínez

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Carlos J. López Nieves

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)
David Noriega Rodríguez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2130.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al informe? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2131, titulada:

"Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de cincuenta mil ochocientos treinta y dos dólares con doce centavos (50,832.12) para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según descritos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta provenientes de los Fondos Núm. 300; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

"INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y
AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R.C de la C. 2131**, titulada:

"Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de cincuenta mil ochocientos treinta y dos dólares con doce centavos (50,832.12) para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según descritos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta provenientes de los Fondos Núm. 300; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2: Tachar "\$50,832.12)" y sustituir por "(50,832.12) de fondos no utilizados por INSEC, depositados en la cuenta número 95-793-025-89-08, provenientes de las Resolución Conjunta Núm. 627 de 25 de diciembre de 1991 y Resolución Conjunta Núm. 25 de 29 de noviembre de 1990 al Distrito Representativo Núm. 22;"

Página 1, línea 4: Tachar "provenientes de los Fondos Núm. 300;"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, líneas 11 y 12: Tachar todo su contenido

EN EL TEXTO:

Página 3, línea 15: Tachar "de los Fondos Núm. trescientos (300)" y sustituir por "de fondos no utilizados por INSEC, depositados en la cuenta número 95-793-025-89-08, provenientes de las Resolución Conjunta Núm. 627 de 25 de diciembre de 1991 y Resolución Conjunta Núm. 25 de 29 de noviembre de 1990 al Distrito Representativo Núm. 22;"

Respetuosamente Sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez

(Fdo.)
Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)
Víctor Marrero Padilla

(Fdo.)
Cirilo Tirado Delgado

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Carlos J. López Nieves

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)
David Noriega Rodríguez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2131.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al informe? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2668, titulada:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, Agencias de la Rama Ejecutiva, Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares para la realización de obras y mejoras permanentes en los Distritos Representativos, para autorizar la transferencia, contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados."

"INFORME DE COMITE DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a el **R.C. de la C. 2668** titulado:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, Agencias de la Rama Ejecutiva, Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares para la realización de obras y mejoras permanentes en los Distritos Representativos, para autorizar la transferencia, contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados."

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 3, línea 9: Tachar "Gimnacio" y sustituir por "Gimnasio"

Página 8, línea 10: Tachar "Extensión" y sustituir por "Estancias de"

Página 12, línea 16: Tachar "Gimnacio" y sustituir por "Gimnasio"

Página 17, línea 12: Tachar "Sub-total" y sustituir por "Sub-Total"

Página 17, línea 22: Tachar "Come" y sustituir por "Cosme"

Página 20, línea 8: Tachar "Elaine Alejandro Ferrer" y sustituir por "Santos Bracero García"

Página 20, línea 9: Tachar "Emilia Alicea Centeno" y sustituir por "Elsa Santiago Pacheco"

Página 21, línea 4: Tachar "Machuchar" y sustituir por "Machuchal"

Página 22, línea 9: Después de "Mónaco" tachar todo su contenido y sustituir por "II, mejoras"

Página 23, línea 13: Tachar "5,000" y sustituir por "5,000"

Página 23, entre

líneas 13 y 14: Insertar "c. Construir o mejorar tubería de desagüe de la Carr. 674 de la calle Amistad Bo. Río Abajo de Vega Baja \$ 5,000"

Página 23, línea 14: Tachar "\$10,000" y sustituir por "\$15,000"

Página 24, línea 19: Tachar "9." y sustituir por "10."

Página 24, después

de la línea 22: Insertar "11. Corporación de Desarrollo Rural

a. Bo. Pugando Adentro, mejoras tubería \$ 5,000

Sub-Total

\$ 5,000" Página 25, línea 1: Tachar "10." y sustituir por "12."

Página 25, línea 2: Tachar todo su contenido

Página 25, línea 3: Tachar "b." y sustituir por "a."

Página 25, línea 6: Tachar "c." y sustituir por "b."

Página 25, líneas 8: Tachar "15,000" y sustituir por "15,000"

Página 25, líneas 9

a la 11: Tachar todo su contenido

Página 25, línea 12: Tachar "\$ 35,000" y sustituir por "\$ 25,000"

Página 40, línea 23: Tachar "par ael" y sustituir por "para el"

- Página 41, línea 6: Tachar "ector" y sustituir por "Sector"
- Página 44, línea 21: Tachar "9,600" y sustituir por "10,000"
- Página 46, entre
línea 4y5: Insertar "25. César González"
- Página 46, línea 10: Tachar "Prasta" y sustituir por "hasta"
- Página 46, línea 12: Tachar "\$ 88,600" y sustituir por "\$ 89,000"
- Página 46, línea 20: Tachar "\$299,600" y sustituir por "\$300,000"
- Página 46, línea 21: Tachar "400" y sustituir por "0"
- Página 48, línea 20: Tachar "tehco" y sustituir por "techo"
- Página 49, línea 4: Tachar "Precincto" y sustituir "Precinto"
- Página 52, línea 13: Tachar "Centro" y sustituir por "Cerro"
- Página 53,
líneas 14 y 15: Tachar "Terminación de pista material sintético del municipio" y sustituir por "Mejoras a las calles Guillermo Estéves y Nemesio R. Canales"
- Página 53, entre
líneas 16 y 17: Insertar "3. **Departamento de la Vivienda**
- a. Para reparación de doce (12) unidades de viviendas en los pueblos de Adjuntas y Utuado
\$ 6,000
- Sub-Total
- \$ 6,000"
- Página 53,
línea 1 7: Tachar "3." y sustituir por "4."
- Página 54, después
de la línea 28: Insertar "m. Reconstrucción camino Santiago González del barrio Juan González del Municipio de Adjuntas \$ 8,000
- n. Reconstrucción camino José L. Rodríguez del barrio Juan González del Municipio de Adjuntas 5,000
- o. Reconstrucción camino El Vertedero del Municipio de Utuado 10,000
- p. Compra e instalación de dos mil pies (2,000) de tubería de 2" en el sector Radio Redentor del barrio Sabana Grande de Utuado 3,000
- q. Compra e instalación de mil setecientos pies (1,700) de tubería de cuatro pulgadas en el sector La Gallera del barrio Don Alonso de Utuado 5,000
- r. Reconstrucción camino Iván Martínez en el barrio Viví de Utuado 5,000
- s. Repavimentación camino La Sanche Ramal Gliden Martínez del barrio Sabana Grande de Utuado 10,000
- t. Construcción muro de contención en la residencia de la señora María Irizarry Martínez de la Parcela Núm.73, Título V del barrio Yahuecas de Adjuntas 2,000
- u. Construcción muro en la calle del sector Los Lirios Núm. 91 A cerca de la residencia de la señora María Nieves del pueblo de Adjuntas 5,000
- v. Instalación de dos (2) unidades de aire acondicionado en el salón biblioteca de la Escuela Carmen Salas de Torrado del pueblo de Jayuya 1,500
- w. Instalación de unidad de aire acondicionado para el salón de orientación de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera de Utuado 1,500"
- Página 55, línea 1: Tachar "m." y sustituir por "x."
- Página 55, línea 4: Tachar "n." y sustituir por "y."
- Página 55, línea 7: Tachar "o." y sustituir por "z."
- Página 55, línea 10: Tachar "p." y sustituir por "aa."
- Página 55, línea 13: Tachar "\$145,000" y sustituir por "\$201,000"
- Página 55, línea 14: Tachar "\$225,000" y sustituir por "\$287,000"
- Página 55, línea 15: Tachar "\$75,000" y sustituir por "\$13,000"

Página 59, línea 4: Tachar "alcantrilla" y sustituir por "alcantarilla"

Página 61, línea 21: Tachar "evejecientes" y sustituir por "envejecientes"

Página 62, entre

líneas 13 y 14: Insertar

"1. Municipio de Orocovis

a. Para realizar obras y mejoras al Parque Sanamuertos- Bo. Barros	\$ 25,000
b. Para realizar obras y mejoras al Area Recreativa de Botijas II	15,000
c. Para la construcción de Cancha de baloncesto Bo. Ala de la Piedra	15,000
d. Para la construcción de verja, Escuela S.U. Bonifacio Sánchez	5,000
e. Para terminación Salón de clases Escuela Visitación Pagán	5,000
f. Para construcción de mejoras a Escuela Elemental Urbana	20,000
g. Para aportación construcción de Acueductos Sector Ala de la Piedra	5,000
h. Para aportación a construcción de acueductos Sector La Francia, Bo. Bauta Abajo	10,000
i. Aportación Fundación Ana D. Burgos Bo. Bermejales. Para construcción de Busto y Tarja en Honor Póstumo a la Maestra Ana D. Burgos Esc. S.U. Bo. Bauta	3,800
j. Para mejoras Parque Bo. Gato	5,600
k. Para habilitar área recreativa Escuela Román Díaz Aviles	10,000
l. Para la compra de materiales de construcción. Para ayuda a rehabilitar viviendas en deterioro	5,000
m. Mejoras Institución Misioneros Voluntarios Don Bosco, Inc.	<u>10,000</u>
Sub-Total	\$134,400

2. Municipio de Villalba

a. Para la terminación de Centro de Usos Múltiples ubicado en complejo deportivo	\$ <u>75,000</u>
Sub-Total	\$ 75,000

3. Municipio de Juana Díaz

a. Para la compra de asfalto para la repavimentación o pavimentación de los siguientes sectores: Guanabano, Santa Marta, Hubelles, Tocadillo, Jacaguas, Sector La Atómica, Cuevitas, Portillo	\$ 80,000
b. Para la construcción de Pista de Jogging Parque Atlético, Bo. Arus	8,000
c. Compra e instalación de Rejas, Puerta de Tola y Portón en Escuela de la Comunidad Juan S. Mangual	<u>2,600</u>
Sub-Total	\$90,600"

Página 62, línea 14: Tachar "0" y sustituir por "\$300,000"

Página 62, línea 15: Tachar "\$300,000" y sustituir "0"

Página 65, entre

líneas 8 y 9: Insertar

"4. Corporación para el Desarrollo Rural

a. Aportación para la construcción de un pozo hincado en el Sector El Cuco del Bo. Achiote de Naranjito	\$ 3,500
b. Aportación para la construcción de un pozo hincado en el Sector (Gil Ríos) del Bo. Feijoo de Naranjito	2,500
c. Repavimentación de 150 M.L. de Camino y construcción de 64 M.L. Encintado en el Sector El Fondo del Saco, del Bo. Achiote de Naranjito	9,459.50
d. Repavimentación y Cunetos al Camino Olga Andino del Bo. Guadiana Hatito de Naranjito	8,500
e. Para reemplazar tubería de dos (2) a cuatro (4) pulgadas en el Km. 9, Hm. 3, Carr. 164, que beneficiará a 117 familias del Sector Quino Rivera del Bo. Lomas Jaguas de Naranjito	18,000
f. Pavimentación del Camino Justo Sáez en el Sector Los Cátalas del Bo. Anones de Naranjito	16,995
g. Repavimentación de 40 M.L. y pavimentación de 40 M.L. de camino y mejoras a obras pluviales del Sector	

Cuchillas - Pacheco del Barrio Lomas de Naranjito	5,000
Sub-Total	\$ 63,954.50"
Página 65, línea 9: Tachar "\$208,750" y sustituir por "\$272,704.50"	
Página 65, línea 10: Tachar "\$ 91,250" y sustituir por "\$ 27,295.50"	
Página 68, línea 6: Tachar "uan" y sustituir por "una"	
Página 68,	
líneas 23 a la 25: Tachar "Para la construcción de cunetones y pavimentación de camino Miguel Ruiz, Barrio Cercadillo de Cayey" y sustituir por "Para la pavimentación del camino Señor Lorenzo Vega del Bo. Sumido de Cayey"	

Página 80, línea 27: Tachar "Sectro" y sustituir por "Sector"

Página 81, línea 6: Tachar "Sectro" y sustituir por "Sector"

Página 81, entre

líneas 10 y 11: Insertar

"1. Departamento de Recreación y Deportes

a. Para la construcción de un kiosco en el parque de pelota del Sector Parcelas del Barrio Castro II	\$ 5,000
b. Mejoras a la verja del parque de pelota de la urbanización Villa Blanca ubicado entre las calles Coral, Esmeralda y Alejandrina	5,000
c. Para construcción de gradas al parque de pelota entre la Urb. Delgado y el Res. Juan Jiménez García	7,000
d. Mejoras al parque de pelota de Bo. San Salvador	5,000
e. Para la construcción de una verja en cemento en el centro comunal de la Urb. Villas de Castro	5,000
f. Para la construcción de las gradas a la cancha del Bo. San Salvador	10,000
g. Para realizar mejoras al parque de pelota del Sector Muñoz Grillo del Bo. Beatriz	5,000
h. Para realizar mejoras al parque de pelota del Sector La Sierra del Bo. Hormigas	5,000
i. Para la construcción del Centro Comunal del Bo. Río Cañas	5,000
j. Para realizar mejoras al Centro Comunal de la Urb. Villa Turabo	1,000
k. Para realizar mejoras en las facilidades recreativas de Bonneville Heights	8,000
l. Para realizar mejoras en las facilidades recreativas de Turabo Gardens III (Centro Comunal y Cancha)	8,000
Sub-Total	\$ 69,000

2. Departamento de Servicios Sociales

Programa P.R.E.S. (Mejoras de viviendas a familias de escasos recursos económicos)

a. Teresa Cumba Marcano Bo. Beatriz - Sector La Jurado HC-04 Box 45363 Caguas, PR 00725	\$ 2,000
b. Víctor Alverio Roldán C./M-5 Urb. Caguax Caguas, PR 00725	800
c. Hipólito Marcano Meléndez Carr. 1 (Caguas-Cayey) Km. 45.5 Bo. Beatriz Caguas, PR. 00725	800
d. Carmen L. González Ave. Chumley T-26 Turabo Gardens Caguas, PR. 00725	1,000
e. Melissa Espada Fontáñez C./3 D-37	1,200

Urb. Valle Tolima
Caguas, PR. 00725
f. Virginia Llamas 800
C./Morell Campos #3
Savarona
Caguas, PR. 00725
g. Annette Rivera Huertas 800
Carr. 183 Km. 4.6
Bo. Tomás De Castro
Caguas, PR. 00725
h. Santiago Rivera Camacho 800
C./José Mercado #12
Savarona
Caguas, PR. 00725
i. Lydia Jiménez Reyes 800
C./José Mercado
Savarona
Caguas, PR. 00725
j. José Estrada Cruz 800
C./José Mercado #39
Savarona
Caguas, PR. 00725
k. Candy I. Cintrón 800
C./Safiro #17
Urb. Villa Blanca
Caguas, PR. 00725
l. Salvador Valentín Viruet 800
Carr. 1 (Caguas-Cayey) Km.4.2
Sector Hacienda Ramonita
Bo. Turabo
Caguas, PR. 00725
m. Ada N. Torres Lebrón 800
HC-05 Box 61413
Bo. La Mesa (Sector La Nave)
Caguas, PR. 00725
n. Luz L. Vega Valentín 800
HC-05 Box 61417
Bo. La Mesa (Sector La Nave)
Caguas, PR. 00725
o. Miguel Serrano Sánchez 800
C./José Celso Barbosa #56
Savarona
Caguas, PR. 00725
p. Miguel A. Medina Milland 800
C./Cristóbal Colón #37
Savarona
Caguas, PR. 00725
q. Carmelo Almenas Torres 800
Parcela #62

Bo. Borinquen Pradera
Caguas, PR. 00725
r.Maritza Huertas Rodríguez 800
C./2 Parcela 91-F

Bo. La Barra
Caguas, PR. 00725
s.Ivonne Rivera Huertas 800
Carr. 183, km. 4.6

Bo. Tomás De Castro
Caguas, PR. 00725
t.Hilda Soto Cruz 800
Carr. 184 km. 4.7

Bo. Tomás De Castro
Caguas, PR. 00725
u.Pedro J. Rivera Huertas 800
Carr. 183 Km. 4.6

Bo. Tomás De Castro
Caguas, PR. 00725
v.Carmen I. Flores Ramos 800
Carr. Km. 1.2

Bo. La Mesa
Caguas, PR. 00725
w.Diego Acosta Colón 800
C./14 GG-4
Urb. Villas del Rey
Caguas, PR. 00725

x.Crecencio Román Torres 800
C./1 Parcelas 45

Bo. Cañaboncito
Caguas, PR. 00725
y.Matilde Jiménez Rodríguez 800
Bo. San Salvador
Sector Hato Abajo
HC-04 Box 49270
Caguas, PR. 00725

z.Janet Vélez González 800
Sector La Jurado

Bo. Beatriz
Caguas, PR. 00725
aa.Valentina Torres Cruz 800
HC-04 Box 45409

Bo. Beatriz
Caguas, PR. 00725
bb.Edwin Delgado Vega 800
C./12 Sector Barra Fina

Bo. La Barra
Caguas, PR. 00725
cc.Luis Moyet Saavedra 800
C./Humildad #229

mm.María E. Rivera HC-02 Box 31091 Sector Velázquez Bo. Cañaboncito Caguas, PR. 00725	800
nn.Lino Rodríguez Pérez Carr. 763 Km. 7.8 Sector Hato Arriba Bo. San Salvador Caguas, PR. 00725	800
oo.María A. Sánchez Roldán Carr. 763 (Interior por Colmado Ramírez) Bo. Borinquen Pradera Caguas, PR. 00725	800
pp.Eufemia Fernández Rivera C./Azucena D-10 Urb. Caribe Gardens Caguas, PR. 00725	800
qq.Antonia Rodríguez Trinidad Ramal 765 Km. 8.1 Sector Hato Abajo Caguas, PR. 00725	800
rr.José Aponte Torres C./Georgetti #98 Caguas, PR. 00725	800
ss.Isabel Alicea Torres C./7 D-8 Urb. Villa Criollos Caguas, PR. 00725	800
tt.Ada Rodríguez C./Ext. Bunker A-8 Urb. Bunker Caguas, PR. 00725	800
uu.Margarita Cruz Arroyo Carr. 183 Ramal 789 km.4.5 Bo. Tomás De Castro Caguas, PR. 00725	800
vv.Francisco Rodríguez Pérez Ramal 765 Km. 8.1 Sector Hato Abajo Bo. San Salvador Caguas, PR. 00725	<u>800</u>

Página 81, línea 11:Tachar "0" y sustituir por "\$110,800"

Página 81, línea 12:Tachar "\$300,000" y "sustituir por "\$189,200"

Página 82, línea 13:Después de "Lafayette" indentar "8,000"

Página 82, línea 16:Tachar "\$54,000" y sustituir "\$62,000"

Página 86, entre

líneas 23 y 24: Insertar

qq. Materiales de construcción para mejoras a residencia Pedro Rodríguez, Bo. Tejas 300

rr. Materiales de construcción para mejoras a residencia Sr. Rafael A. Jurado Velázquez, HC-3 Box 10146, Bo. Calabaza Arriba 300

Página 86, línea 24: Tachar "qq." y sustituir por "ss."

Página 86, línea 26: Tachar "rr." y sustituir por "tt."

Página 86, línea 27: Después de "10707" indentar "1,000"

Página 86, línea 28: Tachar "ss." y sustituir por "uu."

Página 87, línea 1: Tachar "tt." y sustituir "vv."

Página 87, línea 3: Tachar "\$98,400" y sustituir por "\$100,000"

Página 87, línea 12: Tachar "\$182,560" y sustituir por "\$192,160"

Página 87, línea 13: Tachar "\$117,440" y sustituir por "\$107,840"

Página 98,

líneas 4 a la 6: Tachar "remodelar antiguas facilidades Escuela Herreras y convertirlas en Centro Comunal" y sustituir por "José Nieves Carr. 968 final, Bo. Las Coles, Río Grande"

Página 103,

entre líneas 1 y 2: Insertar "a. **Sin Distribuir \$3,528,727.92**"

Página 103, línea 7: Tachar "\$8,221,117.58" y sustituir por "\$8,471,272.08"

Página 103, línea 8: Tachar "\$8,221,117.58" y sustituir por "\$12,000,000"

Respetuosamente sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Carlos J. Lopez

(Fdo.)

Angel Marrero Hueca

(Fdo.)

Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)

David Noriega Rodríguez

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

(Fdo.)

Víctor Marrero Padilla

(Fdo.)

Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)

Cirilo Tirado Delgado

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2668.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de votación final de las siguientes medidas: Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 1118, Proyecto del Senado 1147, Proyecto de la Cámara 1430, Proyecto de la Cámara 1691, Resolución Conjunta de la Cámara 2094, Resolución Conjunta de la Cámara 2130, Resolución Conjunta de la Cámara 2131, Resolución Conjunta de la Cámara 2668 y Resolución Conjunta de la Cámara 2667. Vamos a solicitar también la aprobación de la Resolución del Senado 1507, 1525 y 1675.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que en la votación final no se incluya la Resolución Conjunta de la Cámara 2667, toda vez que esa ya la habían votado en la votación anterior.

SR. VICEPRESIDENTE: Aclarada la lista de medidas a ser votadas.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

Informe de Conferencia al P. del S. 1118

Informe de Conferencia al P. del S. 1147

R. del S. 1507

"Para solicitar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Honorable Carlos Pesquera, que ausculte la posibilidad de instalar un semáforo en la Carretera Núm. 2, Kilómetro 44.6, Sector Cantera de Manatí."

R. del S. 1525

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre las alegadas emanaciones de gases tóxicos que afectan los planteles escolares en Puerto Rico."

R. del S. 1675

"Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas la deseabilidad, conveniencia y viabilidad de que se establezca en Puerto Rico un proyecto piloto para operar una o más plantas de desalinización para complementar los abastos de agua de que se sule la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados."

Informe de Conferencia al P. de la C. 1430

Informe de Conferencia al P. de la C. 1691

Informe de Conferencia a la R. C. de la C. 2094

Informe de Conferencia a la R. C. de la C. 2130

Informe de Conferencia a la R. C. de la C. 2131

Informe de Conferencia a la R. C. de la C. 2668

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

Los Informes de Conferencia del P. del S. 1147; de los P. de la C. 1430 y 1691; de la R. C. de la C. 2668 y las R. del S. 1507, 1525 y 1675, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total. 21

VOTOS NEGATIVOS

Total. 0

Los Informes de Conferencia de las R. C. de la C. 2094, 2130 y 2131, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Total. 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos

Total 1

El Informe de Conferencia del P. del S. 1118, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Cirilo Tirado Delgado

Total 5

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Enrique Rodríguez Negrón, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Informes de Comisiones Permanente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De las Comisiones de Vivienda y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 487.

De la Comisión de Etica del Senado, un informe, relacionado con la investigación solicitada por el senador Navas de León en torno a una posible violación de parte de éste al Código de Etica del Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1122, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 2, línea 10: después de "persona" insertar el siguiente texto: "natural con capacidad legal o cualquier persona jurídica" y tachar el resto de la línea

Página 2, línea 11: tachar todo su contenido

Página 2, línea 12: tachar "domicilio u organización, a solas" e insertar "por sí"

Página 7, línea 5: después de "suscrito" insertar el siguiente texto: "o copia certificada, si se tratare de escrituras o actas otorgadas ante notario público"

Página 151, línea 2: después de "por" tachar "prohibición" y sustituir por "disposición"

Página 151, línea 4: al final de la línea tachar "el"

Página 151, línea 5: tachar "el rendimiento" y sustituir por "la prestación"

Página 151, línea 7: después de "exclusivo de" tachar "rendir" y sustituir por "prestar"

Página 151, línea 13: después de "legalmente a" tachar "rendir" y sustituir por "prestar"

Página 153, línea 17: tachar "rendimiento" y sustituir por "la prestación"

Página 154, línea 32: tachar "Término para la transferencia" y sustituir por "Transferencia"

Página 154, líneas 34 a la 36: tachar todo su contenido y sustituir por el siguiente texto: "A. En caso de muerte.

Las acciones de un accionista que muera, pasarán a sus herederos por el mero hecho de su muerte, al cónyuge superviviente su porción ganancial de existir la sociedad legal de gananciales, y en todo caso la cuota viudal usufructuaria.

Los accionistas de la corporación, los herederos y el cónyuge superviviente tendrán un término de seis (6) meses para optar por la venta de las acciones del difunto a la corporación o a uno o varios de los accionistas.

En caso de una corporación de un solo accionista a su fallecimiento los herederos el cónyuge superviviente tendrán un término de diez (10) días siguientes al fallecimiento del accionista, si la corporación no tiene empleados admitidos a la profesión, para reclutar un profesional que atienda los asuntos de la corporación profesional y proceda a la liquidación de la corporación o a la venta de las acciones de la misma dentro de los seis (6) meses siguientes a la muerte del accionista. Si la corporación tiene empleados admitidos a la profesión de que se trate, los herederos y el cónyuge superviviente designarán uno de los empleados así admitidos para que funcione como socio de industria dentro del mismo término de diez (10) días, y de no hacerlo, el empleado admitido a la profesión de mayor antigüedad en la corporación actuará como administrador interino de la corporación hasta la designación de un profesional que se encargue de la corporación.

Durante el período de transición antes dispuesto, los herederos y el cónyuge superviviente sólo tendrán en la corporación, los derechos que los artículos 101(2), 127 y 136 del Código de Comercio de Puerto Rico le confieren a los socios comanditarios.

B. En caso de retiro, expulsión o descalificación.

(a) En caso de retiro de un accionista, sus acciones serán adquiridas por la corporación, por uno o varios de los accionistas, dentro del término de seis (6) meses a partir de la fecha efectiva del retiro del accionista, para la compraventa de sus acciones.

(b) En caso de expulsión o descalificación de un accionista, sus acciones serán adquirida por la corporación o por uno o varios accionistas, dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de efectividad del evento de expulsión o descalificación. En este caso, el o los adquirentes de las acciones tendrán un término razonable para realizar el pago. De no haber acuerdo ente las partes, el término lo fijará el Tribunal teniendo en cuenta la situación de la corporación y de los accionistas, tanto los que permanecen como los expulsados o descalificados."

Página 155, líneas 1 a la 12: tachar todo su contenido

Página 157, línea 3: después de "Artículo 19.04 -" tachar todo su contenido y sustituir por "Conversiones"

Página 157, línea 8: tachar "B." y después de "en el " tachar "inciso" y sustituir por "párrafo"

Página 157, líneas 15 a la 16: insertar el siguiente texto: "B. Los accionistas de una corporación profesional podrán convertirla en una sociedad civil, por acuerdo unánime. Para ello procederán a la disolución de la corporación a tenor con lo dispuesto en esta Ley y a la constitución de la sociedad según se dispone en el Código Civil; disponiéndose que los accionistas podrán revestir esta sociedad de todas las formas reconocidas por el Código de Comercio.

La conversión se hará constar en un acta de constitución, que será efectiva al momento de su presentación al Registro de Corporaciones del Departamento de Estado y al Registro Mercantil. De realizarse la presentación a dicho registro en el Departamento de Estado y al Registro Mercantil, según dispuesto anteriormente, de los documentos de conversión dentro de los sesenta (60) días siguientes a la disolución de la corporación, la sociedad civil constituida será la sucesora legal de la corporación y continuadora de su personalidad jurídica ininterrumpidamente.

C. Los socios de una sociedad civil dedicada a la prestación de servicios profesionales podrán convertir la sociedad civil en una corporación profesional a regirse por las disposiciones de esta Ley.

Los socios procederán a la conversión fusionando la sociedad civil con una corporación profesional organizada por éstos conforme a los requisitos de esta Ley. También se prestará constancia de la conversión al Registro Mercantil.

La corporación profesional será el ente jurídico que subsistirá de dicha fusión, y la sociedad civil que le antecedió se entenderá disuelta como cuestión de derecho; disponiéndose que de esta disolución no se podrá proceder a la partición del haber social conforme al Artículo 1599 del Código Civil. Cumplidos los requisitos y formalidades de ley, le serán aplicables a la corporación profesional en su totalidad las disposiciones de esta Ley."

Página 157, después de la línea 29: insertar el siguiente texto: "El Secretario de Estado establecerá un reglamento para regular todo lo relativo al Registro de Corporaciones, incluyendo la radicación de documentos, la que podrá realizarse por la vía electrónica en el caso de actas o escrituras públicas; el pago de derechos, incluyendo la transferencia electrónica de fondos, y la expedición de certificaciones. Las transacciones por vía electrónica se autorizarán tan pronto el Secretario cuente con los sistemas adecuados para su operación eficiente, segura y confiable y el Tribunal Supremo apruebe un reglamento al amparo del artículo 45 de la Ley Notarial, Ley Número 75, de 2 de julio de 1987, para instrumentar la transferencia electrónica de las copias de actas y escrituras.

El Secretario de Estado y el Secretario de Justicia establecerán un reglamento conjunto para regular la

interacción y operación armónica del Registro de Corporaciones, el Registro de Nombres Comerciales, el Registro de Marcas de Fábrica, el Registro Mercantil y el Registro de la Propiedad, así como la transferencia de información entre ellos.

El Secretario de Estado coordinará con el Juez Presidente del Tribunal Supremo la transferencia de información entre los registros a su cargo y el Registro de Poderes."

Página 157, línea 28: tachar "las disposiciones" y sustituir por "cualesquiera otras normas"

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la Sustitutiva a la R. C. del S. 1266, un informe, proponiendo que dicha resolución sea aprobada con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Texto:

- Página 4, línea 5: Tachar "fotoperiodismo" y sustituir por "fotografía".
- Página 5, líneas 4 y 5: Tachar "embellecimiento y ornato de los comercios del pueblo" y sustituir por "operación".
- Página 5, línea 18: Tachar "2,000.00" y sustituir por "2,000.00".
- Página 5, después de línea 18: Insertar "x) Marjorie Meléndez Calle 32
26-1 Urb. Miraflores Bayamón, P.R. 00957 500.00".
- Página 5, línea 19: Tachar "\$51,500.00" y sustituir por "\$52,000.00".
- Página 6, línea 3: Tachar "94-95" y sustituir por "95-96".
- Página 6, línea 5: Tachar "94-95" y sustituir por "95-96".
- Página 6, línea 7: Tachar "94-95" y sustituir por "95-96".
- Página 7, línea 26: Tachar "\$136,400.00" y sustituir por "\$136,900.00".
- Página 7, línea 27: Tachar "\$41,100.00" y sustituir por "\$40,600.00".
- Página 30, línea 24: Tachar "10,000.00" y sustituir por "10,000.00".
- Página 30, después de línea 24: Insertar "e) Oficina de la Defensa Civil Municipal
Para la adquisición de un sistema de comunicación para la Guardia Municipal,
Defensa Civil, y Ambulancias 18,000.00".
- Página 30, línea 25: Tachar "\$29,000.00" y sustituir por "\$47,000.00".
- Página 35, línea 11: Tachar "\$125,120.00" y sustituir por "\$143,120.00".
- Página 35, línea 12: Tachar "\$52,380.00" y sustituir por "\$34,380.00".
- Página 40, línea 33: Tachar "1,170.00" y sustituir por "1,170.00".
- Página 40, después de línea 33: Insertar "i) Federación Puertorriqueña de Natación
Para la Srta. Aixa Rivera Pagán Representación P.R. en torneo juvenil en Canadá 1,150.00".
- Página 41, línea 1: Tachar "\$7,920.00" y sustituir por "\$9,070.00".
- Página 41, línea 26: Tachar "\$90,019.00" y sustituir por "\$91,169.00".
- Página 41, línea 27: Tachar "\$87,481.00" y sustituir por "\$86,331.00".
- Página 41, después de línea 27: Insertar "B..... \$177,500.00".
- Página 43, línea 21: Tachar "Novicias" y sustituir por "Novicios".
- Página 45, línea 26: Tachar "Los" y sustituir por "Las".
- Página 47, línea 10: Después de "Señora" insertar "de".
- Página 47, línea 24: Después de "Baloncesto" insertar "Superior".
- Página 52, línea 29: Tachar "2,000.00" y sustituir por "1,875.00".
- Página 53, líneas 10 y 11: Tachar "Jane Doe de la Barriada López de
Salinas 200.00" y sustituir por "Carmen Torres Cantes, Aptdo. 596 Aguirre P.R. 00704 200.00".
- Página 53, línea 13: Tachar "700.00" y sustituir por "700.00".
- Página 53, entre líneas 13 y 14: Insertar "o) Gastos operación de la Sra. Lucilla Cintrón
P.O. box 47 Aguirre P.R. 00704 2,000.00
- p) Para la adquisición de una máquina de terapia respiratoria para la
Señora Sandra Pagán Bzn. 2466 Aguirre P.R. 00704 125.00".
- Página 53, línea 14: Tachar "\$11,500.00" y sustituir por "\$13,500.00".
- Página 53, línea 25: Tachar "4,500.00" y sustituir por "4,000.00".
- Página 54, línea 11: Tachar "\$14,200.00" y sustituir por "\$13,700.00".
- Página 54, línea 17: Tachar "1,500.00" y sustituir por "1,000.00".
- Página 54, línea 29: Tachar "\$8,200.00" y sustituir por "\$7,700.00".
- Página 56, línea 4: Tachar "2,000.00" y sustituir por "1,500.00".
- Página 56, línea 8: Tachar "3,500.00" y sustituir por "3,000.00".
- Página 56, línea 17: Tachar "\$13,700.00" y sustituir por "\$12,700.00".
- Página 58, línea 6: Tachar "6,150.00" y sustituir por "5,000.00".
- Página 58, línea 31: Después de "Cortada" insertar "de Santa Isabel" y en la misma línea tachar
"3,500.00" y sustituir por "650.00".
- Página 59, línea 9: Tachar "1,000.00" y sustituir por "1,000.00".
- Página 59, entre líneas 9 y 10: Insertar "gg) para gastos de la Liga
Baloncesto Infantil de Guayama, Inc. 1,000.00".
- Página 59, línea 10: Tachar "\$63,550.00" y sustituir por "\$60,550.00".
- Página 61, línea 10: Tachar "1,000.00" y sustituir por "1,000.00".
- Página 61, entre líneas 10 y 11: Insertar "c) Para gastos de funcionamiento
de la Feria Nacional de Artesanía del Centro Cultural Luis Muñoz Rivera de Naranjito 3,000.00".

Página 61, línea 11: Tachar "\$4,000.00" y sustituir por "\$7,000.00".

Página 63, línea 18: Tachar "1,500.00" y sustituir por "4,000.00".

Página 67, línea 19: Tachar "1,500.00" y sustituir por "4,000.00".

Página 71, línea 33: Tachar "500.00" y sustituir por "500.00".

Página 71, después de línea 33: Insertar "v) Para gastos de graduación

Andrés Sandín Bo. Aguacate, Yabucoa 2,500.00".

Página 72, línea 1: Tachar "26,100.00" y sustituir por "28,600.00".

Página 75, línea 7: Tachar "400.00" y sustituir por "400.00".

Página 75, entre líneas 7 y 8: Insertar "b) Aportación a viaje Cultural a Méjico del estudiante Roberto Solís 600.00".

Página 75, línea 8: Tachar "400.00" y sustituir por "1,000.00".

Página 76, línea 5: Tachar "\$156,395.00" y sustituir por "\$164,495.00".

Página 76, línea 6: Tachar "\$21,105.00" y sustituir por "\$13,005.00".

Página 88, línea 9: Tachar "\$1,808,174.00" y sustituir por "\$1,540,917.00".

Página 88, línea 10: Tachar "1,331,826.00" y sustituir por "\$1,599,083.00".

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos recibido el Informe de la Comisión de Etica en torno al asunto relacionado con el senador Luis Felipe Navas de León. Vamos a solicitar que se acepte y se apruebe el informe radicado por la Comisión.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): ¿Alguna objeción? No hay objeción...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no hay objeción.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso hasta las diez y treinta de la noche (10:30 p.m.)

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): No hay alguna objeción, así se acuerda. Receso hasta las diez y treinta, (10:30).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase al turno de Mociones y se proceda a leer la moción escrita que hay radicada por la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

Por el senador Charlie Rodríguez Colón:

"La Comisión de Asuntos Internos, por conducto de su Presidente que suscribe, propone enmiendas al Reglamento del Senado de conformidad a la Sección 2.2 del mismo.

ENMIENDA

Se enmienda la Sección 8.1 del Reglamento del Senado, según enmendado, para que se lea como sigue:

"Sección 8.1- Funciones del Secretario

El Secretario tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

a)...

p) Diseñará un procedimiento mediante el cual se le facilite a la ciudadanía [**previa**] y a la prensa el acceso a los documentos bajo la custodia del Senado, con excepción de los expedientes de personal de los empleados y funcionarios del Cuerpo, los documentos que formen parte de una investigación en proceso por parte del Cuerpo o de sus Comisiones y los documentos e informes producto de las investigaciones realizadas por la Comisión de Nombramientos. Si las copias solicitadas son certificadas, se requerirá la cancelación de un sello de rentas internas de tres (3) dólares y a un costo de veinticinco (25) centavos por página

reproducida[, **copias certificadas de los contratos del Senado con suplidores, asesores, contratistas y otros, así como de las nóminas del Senado.**] y cualquier otro costo por concepto de gastos administrativos en la búsqueda o supervisión. Si las copias solicitadas no son certificadas, sólo se cobrará el costo de reproducción. **[Los senadores y la]** La prensa acreditada **[podrán]** podrá obtener una copia de estos documentos sin costo alguno.

q) Coordinará con la Oficina de Comunicaciones la divulgación **[o publicación]** de las nóminas del Senado, que incluye la de los Miembros del Cuerpo, lo mismo la de todos los contratos y nombramientos otorgados **[por el Presidente]**;

r) ..."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a presentar la moción de que todos los informes que vencen en el día de hoy y que las comisiones, por razón de encontrarse aún estudiando el asunto, no han podido radicar los informes, que se les extienda el término para que puedan radicar los informes en o antes de concluida la Sexta Sesión Ordinaria.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, habiéndose dado lectura a la moción radicada por la Comisión de Asuntos Internos, que es una moción sustitutiva a una moción que había sido radicada inicialmente por el Presidente del Senado en torno al acceso o más bien la producción de documentos bajo la custodia del Senado a la ciudadanía en general y a los medios de prensa.

Esa moción sustitutiva, la cual ya se ha dado lectura, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos y es un asunto que fue sometido a vistas públicas, se ejerció la mayor prudencia en el análisis del mismo y establece finalmente o delega finalmente en la Secretaria del Senado para que recomiende el procedimiento a seguir. Procedimiento que le exigimos sometiese a la Comisión de Asuntos Internos, la cual evaluamos y luego de unas sugerencias de enmiendas, la Secretaria lo volvió a someter y de la forma en que finalmente lo sometió nos parece que se logra establecer un mecanismo que sea ordenado en la manera en que se hará público los documentos bajo la custodia del Senado de Puerto Rico.

Solamente hay tres excepciones. Primero, los expedientes de personal de los empleados y funcionarios del Senado de Puerto Rico, que hay jurisprudencia extensa que señala que hay un derecho a la privacidad sobre esos documentos. El otro asunto es en relación a documentos sobre investigaciones en curso que estén realizando comisiones del Senado o el Cuerpo en pleno; y en tercer lugar aquellos documentos e informes producto de investigaciones que se realizan a nominados por parte de la Comisión de Nombramientos.

Y para dar ejemplos de ello, nos estamos refiriendo al informe del psicólogo o más bien, las copias de las planillas de Contribución sobre Ingresos de los nominados y aquellas investigaciones de campo que se realizan sobre los distintos nominados. Esos son asuntos que entendemos deberán mantenerse confidenciales por la naturaleza de los mismos. Pero fuera de esos, todos los demás documentos que están bajo la custodia del Senado son documentos públicos que habrán de dársele acceso a la ciudadanía luego de un pequeño cobro por reproducción y si son certificadas de la manera en que se provee. Pero en el caso de la Prensa, los documentos se le habrán de suministrar sin costo alguno y el procedimiento establece que dentro de las veinticuatro (24) horas laborables se estaría atendiendo la solicitud de los miembros de la Prensa.

Así que eso básicamente es la moción sustitutiva que es totalmente distinta a la moción inicialmente radicada por el autor de la moción sobre este asunto.

De manera que señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la moción.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, vamos a oponernos a la aprobación de esta enmienda, a la Sección 8.1 del Reglamento del Senado. Consideramos que hay una excepciones incluidas en esta enmienda relativas a documentos e informes producto de investigaciones realizadas por la Comisión de Nombramientos que a nuestro juicio no deben formar parte de estas excepciones. Puede darse el caso de que un nombramiento adquiriera tal importancia pública que sea necesario y deseable que se publique alguna de la información obtenida por la Comisión de Nombramientos para aclarar cualquier situación que pueda surgir. Me refiero, por ejemplo, si la Comisión de Nombramientos recomienda la confirmación de un candidato sometido por el Ejecutivo para confirmación por el Senado y se ha realizado una investigación que revela que esa persona no es merecedora de la confianza del Senado, pero a pesar de eso se ha recomendado su confirmación, puede ser de interés público, de alto interés público que se publique el resultado de esa investigación.

De la misma manera puede darse el caso de que un nominado, la investigación sobre un nominado no refleje ningún dato personal que pueda dar base a cuestionar su idoneidad para ese cargo y que la Comisión de Nombramientos, no obstante, recomiende la no confirmación.

En tales circunstancias donde pueden haber posiciones encontradas de Mayoría y Minoría, la Minoría queda desprovista de un recurso importante para que el pueblo pueda juzgar la propiedad y seriedad de sus posiciones.

Por esa razón nosotros no podemos concurrir con una enmienda de esta naturaleza. Tampoco podemos concurrir con una enmienda que excluye a los Senadores de la obtención de una copia de documentos sin costo

alguno. Aquí está, "la Prensa acreditada podrá obtener una copia de estos documentos sin costo alguno", pero se ha eliminado a los Senadores. O sea, ahora los Senadores pueden obtener una copia y aquí como aparece esta enmienda, se elimina a los Senadores.

Nosotros no podemos concurrir con estas enmiendas y por las razones expuestas le estamos votando en contra.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, me parece que es necesario aclarar, por lo menos, dos (2) puntos. En primer lugar, se dice que la Secretaria entregará documentos salvo tres (3) excepciones. Pero fíjese que es la Secretaria, si la Comisión de Nombramientos entiende que es necesario hacer un documento público, la Comisión lo puede dar público. Si el Cuerpo entiende que hay que hacer público una información, la puede hacer pública. Esa la Secretaria a la que va dirigida la limitación, por razones obvias. La Secretaria no tiene facultad de entrar en documentos que están siendo objeto de investigación por parte de una Comisión o de documentos confidenciales como parte de una investigación de un nominado. Pero en lo absoluto se prohíbe que la Comisión, por razones que entienda prudentes y necesarias determine hacer público algún documento que la Secretaria no podría hacer público.

Por otro lado, los Senadores no se incluyen en esta disposición, porque los Senadores son miembros del Cuerpo y cualquier Senador puede obtener copia de los documentos. La Secretaria no se lo podría negar. Y si la Secretaria se volviese loca y lo hiciera y le negase eso, entonces el Senador tiene el procedimiento del Cuerpo y aquí como cuestión de hecho nunca se ha negado, ni creo en éstas ni en pasadas administraciones del Senado a ningún Senador acceso a información del propio Senado. De manera que el alcance de esta moción no cubre la limitación absoluta que sabiamente nos ha alertado el compañero Hernández Agosto, y me parece que no llega a decirse que un Senador no podría tener la facultad de obtener la información. Esto debe quedar claramente establecido y que ésta es la intención detrás de la aprobación de esta moción en cuanto a los dos asuntos que me alegro muchísimo lo haya levantado el senador Hernández Agosto, porque nos da la oportunidad de aclarar el alcance de la moción que estamos aprobando.

Solicitaríamos la aprobación de la moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los Senadores que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la moción presentada por el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que en el Comité de Conferencia que se nombró en torno al Proyecto del Senado 1074, se sustituya al compañero Kenneth McClintock Hernández, de ser conferenciante y se incluya al compañero Oreste Ramos, Hijo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que en un Quinto Calendario se incluyan los informes de Conferencias relacionados con el Proyecto del Senado 1122, Proyecto de la Cámara 1109, el Sustitutivo de la Resolución Conjunta del Senado 1266, el Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 1267, y la Resolución Conjunta de la Cámara 2669. Todos estos informes de Conferencias son las medidas mencionadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase a Informes de Comisiones Permanentes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias en torno al P. de la C. 1109, un informe, proponiendo que dicho proyecto sea aprobado con la siguiente enmienda, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 9 después de "Rico" eliminar, "éste sería el Presidente del Comité".

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2669, un informe, proponiendo que dicha resolución sea aprobada con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 1, línea 16: Tachar "215,000" y sustituir por "210,000"

Página 1, línea 17: Tachar "95,000" y sustituir por "90,000"

Página 1, línea 21: Tachar "80,000" y sustituir por "75,000"

Página 1, línea 22: Tachar "55,000" y sustituir por "50,000"

Página 2, línea 3: Tachar "70,000" y sustituir por "65,000"

Página 2, línea 5: Tachar "235,000" y sustituir por "230,000"

Página 2, línea 20: Tachar "8,000" y sustituir por "7,000"

Página 2, línea 26: Tachar "15,000" y sustituir por "12,000"

Página 2, línea 28: Tachar "10,000" y sustituir por "7,000"	
Página 2, línea 31: Tachar "\$4,182,500" y sustituir por "\$4,145,500"	
Página 3, línea 7: Tachar "40,000" y sustituir por "35,000"	
Página 3, línea 8: Tachar "10,000" y sustituir por "75,000"	
Página 3, entre líneas 8 y 9: Insertar "Asociación de Distritos de Conservación de Suelos"	40,000"
Página 3, línea 11: Tachar "46,000" y sustituir por "40,000"	
Página 3, línea 16: Tachar "Rapeces" y sustituir por "Rapaces"; en esa misma línea tachar "5,000" y sustituir por "4,000"	
Página 3, línea 18: Tachar "169,000" y sustituir por "262,000"	
Página 3, línea 22: Tachar "350,000" y sustituir por "340,000"	
Página 3, entre líneas 31 y 32: Insertar "Biblioteca Municipal Luis Muñoz Marín de Rincón"	4,000"
Página 4, línea 12: Tachar "12,000" y sustituir por "10,000"	
Página 4, línea 13: Tachar "40,000" y sustituir por "35,000"	
Página 4, línea 19: Tachar "35,000" y sustituir por "30,000"	
Página 4, línea 20: Tachar "8,000" y sustituir por "6,000"	
Página 4, línea 26: Tachar "60,000" y sustituir por "55,000"	
Página 4, entre líneas 38 y 39: Insertar "Consejo de Padres Escuela Inés M. Mendoza de Carolina"	10,000
Comisión Especial para la publicación Libro Historia de Toa Alta	15,000"
Página 5, línea 7: Tachar "8,000" y sustituir por "5,000"	
Página 5, línea 10: Tachar "10,000" y sustituir por "8,000"	
Página 5, línea 16: Tachar "\$1,420,550" y sustituir por "\$1,450,550"	
Página 5, línea 21: Tachar "40,000" y sustituir por "37,000"	
Página 5, línea 22: Tachar "10,000" y sustituir por "8,000"	
Página 5, línea 30: Tachar todo su contenido	
Página 5, línea 32: Tachar "30,000" y sustituir por "60,000"	
Página 5, entre líneas 34 y 35: Insertar "American Amateur Baseball Congress, Toa Baja (Liga Pee Wee Reese)"	75,000
Asociación Recreativa Bo. Bayamón, Cidra	5,000
Maratón Nacional Grito de Lares, Inc.	2,000
Maratón Nacional de la Mujer Puertorriqueña de San Germán	2,000
Trialo Rincoeño, Inc.	2,000"
Página 6, línea 1: Tachar "7,000" y sustituir por "6,000"	
Página 6, línea 16: Tachar todo su contenido	
Página 6, línea 19: Tachar "384,000" y sustituir por "441,000"	
Página 6, entre líneas 25 y 26: Insertar "Producciones ERA"	15,000"
Página 6, línea 27: Tachar "45,000" y sustituir por "60,000"	
Página 6, línea 33: Tachar "40,000" y sustituir por "38,000"	
Página 7, línea 9: Tachar "50,000" y sustituir por "85,000"	
Página 7, línea 13: Tachar "180,000" y sustituir por "170,000"	
Página 7, línea 14: Tachar "45,000" y sustituir por "40,000"	
Página 7, línea 33: Tachar "50,000" y sustituir por "95,000"	
Página 8, línea 1: Tachar "50,000" y sustituir por "45,000"	
Página 8, línea 5: Tachar "25,000" y sustituir por "23,000"	
Página 8, línea 10: Tachar "25,000" y sustituir por "24,000"	
Página 8, línea 19: Tachar "52,190" y sustituir por "15,000"	
Página 8, línea 36: Tachar "10,000" y sustituir por "5,000"	
Página 8, línea 39: Tachar "25,000" y sustituir por "50,000"	
Página 9, línea 3: Tachar "\$2,779,690" y sustituir por "\$2,817,500"	
Página 9, línea 8: Tachar "65,000" y sustituir por "60,000"	
Página 9, línea 14: Tachar "130,000" y sustituir por "125,000"	
Página 9, entre líneas 35 y 36: Insertar "Nuestra Señora de la Providencia-J.J. García, Caguas"	28,000
Asociación Pro Ciudadanos de Puerto Rico	12,000
Asociación Cristiana Amor en Acción	10,000
Casa Manresa	50,000"
Página 10, línea 13: Tachar "500,000" y sustituir por "460,000"	
Página 10, línea 21: Tachar todo su contenido y sustituir por "Centro de Envejecientes Simonet de Humacao"	40,000"
Página 10, línea 38: Tachar "13,000" y sustituir por "23,000"	
Página 10, entre líneas 38 y 39: Insertar "Centro de Envejecientes David Chapel de Añasco"	20,000
Centro de Envejecientes de Río Grande	15,000"
Página 11, entre líneas 37 y 38: Insertar "Comité Pro Ayuda Rehabilitación del Confinado, Coamo"	1,000
Centro Jardín La Esperanza de Comerío	23,000

Centro de Envejecientes Bo. Espinal de Rincón	5,000"
Página 12, línea 29: Tachar "50,000" y sustituir por "25,000"	
Página 12, línea 35: Tachar "30,000" y sustituir por "20,000"	
Página 13, línea 6: Tachar "25,000" y sustituir por "15,000"	
Página 13, línea 7: Tachar "30,000" y sustituir por "15,000"	
Página 13, línea 8: Tachar "\$4,118,700" y sustituir por "\$4,172,700"	
Página 13, entre líneas 21 y 22: Insertar "GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO Donativos a organizaciones particulares	
Asociación de Retirados de la Guardia Nacional	\$5,000
Sub-Total	\$5,000"
Página 13, línea 30: Tachar "25,000" y sustituir por "20,000"	
Página 13, entre líneas 32 y 33: Insertar "Ballet Juvenil de Puerto Rico	15,000
Fraternos del Torito	1,000
Niñas Trovadores de Puerto Rico	1,000
Ballet Folklórico Guateque, Inc.	1,000
Festival del Jobo, Comerío	1,000
Comité Comunal Playa, Playita de Salinas	1,000"
Página 14, línea 6: Tachar "Fundación" y sustituir por "Obra de"	
Página 14, línea 22: Tachar "25,000" y sustituir por "20,000"	
Página 14, línea 34: Tachar "10,000" y sustituir por "8,000"	
Página 14, línea 35: Tachar "15,000" y sustituir por "10,000"	
Página 14, línea 38: Tachar "700,650" y sustituir por "703,650"	
Página 15, líneas 16 y 17: Tachar todo su contenido	
Página 15, línea 19: Tachar "115,000" y sustituir por "15,000"	
Página 15, línea 21: Tachar "230,000" y sustituir por "162,190"	
Página 15, línea 24: Tachar "265,000" y sustituir por "197,190"	
Página 15, línea 25: Tachar "\$14,583,090" y sustituir por "\$14,673,090"	

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se pase a Mensajes y Comunicaciones sobre Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la Sustitutiva a la R. C. del S. 1266, en la cual serán sus conferenciantes los señores: Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Aponte Hernández, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la reconsideración de la Resolución del Senado 1675.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la reconsideración de la Resolución del Senado 1675...

SRA. VICEPRESIDENTA: Fue aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...tengo entendido que se concedió.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, señor.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llame la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1675, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y de Recursos Naturales que, con carácter de prioridad, evalúen la deseabilidad, conveniencia y viabilidad de que se establezca en Puerto Rico un proyecto piloto para operar una o más plantas de desalinización para complementar los abastos de agua que suple la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados."

SRA. PRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se mantengan todas las enmiendas que previamente se habían aprobado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que al texto enmendado, la Sección Primera lea como sigue: "Se ordena a las Comisiones de Corporaciones Públicas y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado, que con carácter de prioridad evalúen" y luego seguiría el texto tal y como aparece. Luego solicitamos que en la Sección 3, en vez de "la Comisión deberá", debe leer "las Comisiones deberán rendir a la mayor brevedad posible un informe conjunto" y luego seguiría de la forma en que está redactada. Solicitamos la aprobación de las enmiendas al texto enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para que lea como sigue: "Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que, con carácter de prioridad, evalúen la deseabilidad, conveniencia y viabilidad de que se establezca en Puerto Rico" y luego seguiría de la manera en que previamente había sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1122, titulado:

"Para adoptar la Ley General de Corporaciones de 1995, y derogar la Ley Núm. 3 de 9 de enero de 1956, según enmendada, conocida como Ley de Corporaciones"

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A
LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 1122, titulado: "Para adoptar la Ley General de Corporaciones de 1995, y derogar la Ley Núm. 3 de 9 de enero de 1956, según enmendada, conocida como Ley de Corporaciones", tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado de la Cámara de Representantes:

EN EL TEXTO DECRETATIVO

Página 2, línea 10 después de "persona" insertar el siguiente texto:

"natural con capacidad legal o cualquier persona jurídica" y tachar el resto de la línea

Página 2, línea 11 tachar todo su contenido

Página 2, línea 12 tachar "domicilio u organización, a solas" e insertar " por sí"

Página 7, línea 5 después de "suscrito" insertar el siguiente texto:

"o copia certificada, si se tratare de escrituras o actas otorgadas ante notario público"

Página 151, línea 2 después de "por" tachar "prohibición" y sustituir por "disposición"

Página 151, línea 4 al final de la línea tachar "el"

Página 151, línea 5 tachar "el rendimiento" y sustituir por "la prestación"

Página 151, línea 7 después de "exclusivo de" tachar "rendir" y sustituir por "prestar"

Página 151, línea 13 después de "legalmente a" tachar "rendir" y sustituir por "prestar"

Página 153, línea 17 tachar "rendimiento" y sustituir por "la prestación"

Página 154, línea 32 tachar "Término para la transferencia" y sustituir por "Transferencia"

Página 154,

líneas 34 a la 36 tachar todo su contenido y sustituir por el siguiente texto:

"A. En caso de muerte.

Las acciones de un accionista que muera, pasarán a sus herederos por el mero hecho de su muerte, al cónyuge supérstite su porción ganancial de existir la sociedad legal de gananciales, y en todo caso la cuota viudal usufructuaria.

Los accionistas de la corporación, los herederos y el cónyuge supérstite tendrán un término de seis (6) meses para optar por la venta de las acciones del difunto a la

corporación o a uno o varios de los accionistas.

En caso de una corporación de un solo accionista- a su fallecimiento los herederos el cónyuge supérstite tendrán un término de diez (10) días siguientes al fallecimiento del accionista, si la corporación no tiene empleados admitidos a la profesión, para reclutar un profesional que atienda los asuntos de la corporación profesional y proceda a la liquidación de la corporación o a la venta de las acciones de la misma dentro de los seis (6) meses siguientes a la muerte del accionista. Si la corporación tiene empleados admitidos a la profesión de que se trate, los herederos y el cónyuge supérstite designarán uno de los empleados así admitidos para que funcione como socio de industria dentro del mismo término de diez (10) días, y de no hacerlo, el empleado admitido a la profesión de mayor antigüedad en la corporación actuará como administrador interino de la corporación hasta la designación de un profesional que se encargue de la corporación.

Durante el período de transición antes dispuesto, los herederos y el cónyuge supérstite sólo tendrán en la corporación, los derechos que los artículos 101(2), 127 y 136 del Código de Comercio de Puerto Rico le confieren a los socios comanditarios.

B. En caso de retiro, expulsión o descalificación.

(a) En caso de retiro de un accionista, sus acciones serán adquiridas por la corporación, por uno o varios de los accionistas, dentro del término de seis (6) meses a partir de la fecha efectiva del retiro del accionista, para la compraventa de sus acciones.

(b) En caso de expulsión o descalificación de un accionista, sus acciones serán adquirida por la corporación o por uno o varios accionistas, dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de efectividad del evento de expulsión o descalificación. En este caso, el o los adquirientes de las acciones tendrán un término razonable para realizar el pago. De no haber acuerdo ente las partes, el término lo fijará el Tribunal teniendo en cuenta la situación de la corporación y de los accionistas, tanto los que permanecen como los expulsados o descalificados."

Página 155,

líneas 1 a la 12: tachar todo su contenido

Página 157, línea 3: después de "Artículo 19.04 -" tachar todo su contenido y
sustituir por "Conversiones"

Página 157, línea 8: tachar "B." y después de "en el " tachar "inciso" y
sustituir por "párrafo"

Página 157,

líneas 15 a la 16: insertar el siguiente texto:

"B. Los accionistas de una corporación profesional podrán convertirla en una sociedad civil, por acuerdo unánime. Para ello procederán a la disolución de la corporación a tenor con lo dispuesto en esta Ley y a la constitución de la sociedad según se dispone en el Código Civil; disponiéndose que los accionistas podrán revestir esta sociedad de todas las formas reconocidas por el Código de Comercio.

La conversión se hará constar en un acta de constitución, que será efectiva al momento de su presentación al Registro de Corporaciones del Departamento de Estado y al Registro Mercantil. De realizarse la presentación a dicho registro en el Departamento de Estado y al Registro Mercantil, según dispuesto anteriormente, de los documentos de conversión dentro de los sesenta (60) días siguientes a la disolución de la corporación, la sociedad civil constituida será la sucesora legal de la corporación y
continuadora de su personalidad jurídica

ininterrumpidamente.

C. Los socios de una sociedad civil dedicada a la prestación de servicios profesionales podrán convertir la sociedad civil en una corporación profesional a regirse por las disposiciones de esta Ley.

Los socios procederán a la conversión fusionando la sociedad civil con una corporación profesional organizada por éstos conforme a los requisitos de esta Ley. También se prestará constancia de la conversión al Registro Mercantil.

La corporación profesional será el ente jurídico que subsistirá de dicha fusión, y la sociedad civil que le antecedió se entenderá disuelta como cuestión de derecho; disponiéndose que de esta disolución no se podrá proceder a la partición del haber social conforme al Artículo 1599 del Código Civil. Cumplidos los requisitos y formalidades de ley, le serán aplicables a la corporación profesional en su totalidad las disposiciones de esta Ley."

Página 157,

después de la línea 29 insertar el siguiente texto:

"El Secretario de Estado establecerá un reglamento para regular todo lo relativo al Registro de Corporaciones, incluyendo la radicación de documentos, la que podrá realizarse por la vía electrónica en el caso de actas o escrituras públicas; el pago de derechos, incluyendo la transferencia electrónica de fondos, y la expedición de certificaciones. Las transacciones por vía electrónica se autorizarán tan pronto el Secretario cuente con los sistemas adecuados para su operación eficiente, segura y confiable y el Tribunal Supremo apruebe un reglamento al amparo del artículo 45 de la Ley Notarial, Ley Numero 75, de 2 de julio de 1987, para instrumentar la transferencia electrónica de las copias de actas y escrituras.

El Secretario de Estado y el Secretario de Justicia establecerán un reglamento conjunto para regular la interacción y operación armónica del Registro de Corporaciones, el Registro de Nombres Comerciales, el Registro de Marcas de Fábrica, el Registro Mercantil y el Registro de la Propiedad, así como la transferencia de información entre ellos.

El Secretario de Estado coordinará con el Juez Presidente del Tribunal Supremo la transferencia de información entre los registros a su cargo y el Registro de Poderes."

Página 157, línea 28 tachar "las disposiciones" y sustituir por "cualesquiera otras normas"

Respetuosamente sometido.

POR EL SENADO
REPRESENTANTES

POR LA CAMARA DE

(Fdo.)
Hon. Rolando A. Silva

(Fdo.)
Hon. José Granados Navedo

(Fdo.)
Hon. Luisa Lebrón Vda. Rivera

(Fdo.)
Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)
Hon. Aníbal Marrero Pérez

(Fdo.)
Hon. Pedro Figueroa Costa

(Fdo.)
Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Hon. Severo Colberg Toro

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. David Noriega Rodríguez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben los informes de Conferencia siguientes: el del Proyecto del Senado 1122...

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Aunque tal vez no lo expresé de la forma más clara, cuando hablaba de las enmiendas al título de la Resolución del Senado 1675, eran enmiendas al título previamente enmendado, por lo cual había que incorporar las enmiendas previamente hechas al título y a esas fue que presentamos unas enmiendas. Que se entienda que eso fue así.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se aclara el récord a esos efectos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se apruebe el informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1122.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, que conste nuestra abstención.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1109, titulado:

"Para crear un Comité interagencial para la protección y desarrollo del tren existente en el Municipio de Arroyo, el sistema de trenes y sus vías, como atracción turística en el área sur; y para asignar fondos."

**AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 1109, radicado el 7 de febrero de 1994, titulado

"Para crear un Comité interagencial para la protección y desarrollo del tren existente en el Municipio de Arroyo, el sistema de trenes y sus vías, como atracción turística en el área sur; y para asignar fondos."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

Página 2, línea 9, después de "Rico" eliminar ", éste sería el Presidente del Comité".

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO
DE PUERTO RICO

POR LA CAMARA DE
REPRESENTANTES

(Fdo.)
Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Eddie Zavala Vázquez

(Fdo.)
Angel García de Jesús

(Fdo.)
Rafael Rodríguez González

(Fdo.)
Lyssette Díaz Torres

(Fdo.)
Antonio J. Fas Alzamora

(Fdo.)
Severo Colberg Toro

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
David Noriega Rodríguez

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 1109.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1266, titulado:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo en los (8) Distritos Senatoriales; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la Sustitutiva de la R. C. del S. 1266, titulada:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo en los (8) Distritos Senatoriales; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 4, línea 5 Tachar "fotoperiodismo" y sustituir por "fotografía".

Página 5,

líneas 4 y 5 Tachar "embellecimiento y ornato de los comercios del pueblo" y sustituir por "operación".

Página 5,

línea 18 Tachar "2,000.00" y sustituir por "2,000.00".

Página 5,

línea 18 Insertar
"x) Marjorie Meléndez
Calle 32 26-1
Urb. Miraflores
Bayamón, P.R. 00957 500.00".

Página 5,

línea 19 Tachar "\$51,500.00" y sustituir por "\$52,000.00".

Página 6, línea 3 Tachar "94-95" y sustituir por "95-96".

Página 6, línea 5 Tachar "94-95" y sustituir por "95-96".

Página 6, línea 7 Tachar "94-95" y sustituir por "95-96".

Página 7,

línea 26 Tachar "\$136,400.00" y sustituir por "\$136,900.00".

Página 7,

línea 27 Tachar "\$41,100.00" y sustituir por "\$40,600.00".

Página 30,

línea 24 Tachar "10,000.00" y sustituir por "10,000".

Página 30,

línea 24 Insertar
"e) Oficina de la Defensa Civil Municipal
Para la adquisición de un sistema de comunicación para
la Guardia Municipal, Defensa Civil, y
Ambulancias 18,000.00".

Página 30,

línea 25 Tachar "\$29,000.00" y sustituir por "\$47,000.00".
 Página 35,
 línea 1 Tachar "\$125,120.00" y sustituir por "\$143,120.00".
 Página 35,
 línea 12 Tachar "\$52,380.00" y sustituir por "\$34,380.00".
 Página 40,
 línea 33 Tachar "1,170.00" y sustituir por "1,170.00".
 Página 40,
 línea 33 Insertar
 "i) Federación Puertorriqueña de Natación
 Para la Srta. Aixa Rivera Pagán Representación P.R. en
 torneo juvenil en Canada 1,150.00".
 Página 41,
 línea 1 Tachar "\$7,920.00" y sustituir por "\$9,070.00".
 Página 41,
 línea 26 Tachar "\$90,019.00" y sustituir por "\$91,169.00".
 Página 41,
 línea 27 Tachar "\$87,481.00" y sustituir por "\$86,331.00".
 Página 41,
 después de
 línea 27 Insertar "B. \$177,500.00".
 Página 43,
 línea 21 Tachar "Novicias" y sustituir por "Novicios".
 Página 45,
 línea 26 Tachar "Los" y sustituir por "Las".
 Página 47,
 línea 10 Después de "Señora" insertar "de".
 Página 47,
 línea 24 Después de "Baloncesto" insertar "Superior".
 Página 52,
 línea 29 Tachar "2,000.00" y sustituir por "1,875.00".
 Página 53,
 líneas 10 y 11 Tachar "Jane Doe de la Barriada López de Salinas 200.00"
 y sustituir por "Carmen Torres Cantes, Apto. 596 Aguirre
 P.R. 00704 200.00".
 Página 53,
 línea 13 Tachar "700.00" y sustituir por "700.00".
 Página 53,
 líneas 13 y 14 Insertar
 o) Gastos operación de la Sra. Lucilla
 Cintrón P.O. box 47 Aguirre P.R. 00704 2,000.00
 p) Para la adquisición de una máquina de terapia
 respiratoria para la Señora Sandra Pagán Bzn. 2466
 Aguirre P.R. 00704 125.00".
 Página 53,
 línea 14 Tachar "\$11,500.00" y sustituir por "\$13,500.00".
 Página 53,
 línea 25 Tachar "4,500.00" y sustituir por "4,000.00".
 Página 54,

línea 11	Tachar "\$14,200.00" y sustituir por "\$13,700.00".		
Página 54,			
línea 17	Tachar "1,500.00" y sustituir por "1,000.00".		
Página 54,			
línea 29	Tachar "\$8,200.00" y sustituir por "\$7,700.00".		
Página 56,			
línea 4	Tachar "2,000.00" y sustituir por "1,500.00".		
Página 56,			
línea 8	Tachar "3,500.00" y sustituir por "3,000.00".		
Página 56,			
línea 17	Tachar "\$13,700.00" y sustituir por "\$12,700.00".		
Página 58,			
línea 6	Tachar "6,150.00" y sustituir por "5,000.00".		
Página 58,			
línea 31	Después de "Cortada" insertar "de Santa Isabel" y la misma línea tachar "3,500.00" y sustituir por "650.00".		
Página 59,			
línea 9	Tachar " <u>1,000.00</u> " y sustituir por "1,000.00"		
Página 59,			
líneas 9 y 10	Insertar "gg) para gastos de la Liga Baloncesto Infantil de Guayama, Inc.		<u>1,000.00".</u>
Página 59,			
línea 10	Tachar "\$63,550.00" y sustituir por "\$60,550.00".		
Página 61,			
línea 10	Tachar " <u>1,000.00</u> " y sustituir por "1,000.00".		
Página 61,			
líneas 10 y 11	Insertar "c) Para gastos de funcionamiento de la Feria Nacional de Artesanía del Centro Cultural	Luis Muñoz Rivera de Naranjito	3,000.00".
Página 61,			
línea 11	Tachar "\$4,000.00" y sustituir por "\$7,000.00".		
Página 63,			
línea 18	Tachar "1,500.00" y sustituir por "4,000.00".		
Página 67,			
línea 19	Tachar "1,500.00" y sustituir por "4,000.00".		
Página 71,			
línea 33	Tachar " <u>500.00</u> " y sustituir por "500.00".		
Página 71,			
línea 33	Insertar "v) Para gastos de graduación Andrés Sandin Bo. Aguacate, Yabucoa		<u>2,500.00".</u>
Página 72,			
línea 1	Tachar "26,100.00" y sustituir por "28,600.00".		
Página 75,			
línea 7	Tachar " <u>400.00</u> " y sustituir por "400.00".		
Página 75,			
líneas 7 y 8	Insertar "b) Aportación a viaje Cultural a Mejico del estudiante Roberto Solís		<u>600.00".</u>

Página 75,

línea 8 Tachar "400.00" y sustituir por "1,000.00".

Página 76,

línea 5 Tachar "\$156,395.00" y sustituir por "\$164,495.00".

Página 76,

línea 6 Tachar "\$21,105.00" y sustituir por "\$13,005.00".

Página 88,

línea 9 Tachar "\$1,808,174.00" y sustituir por "\$1,540,917.00".

Página 88,

línea 10 Tachar "1,331,826.00" y sustituir "\$1,599,083.00".

Respetuosamente Sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Carlos López Nieves

(Fdo.)

Anibal Marrero

(Fdo.)

Angel Marrero Hueca

(Fdo.)

Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)

Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Víctor Marrero Padilla

(Fdo.)

Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)

Cirilo Tirado Delgado

(Fdo.)

David Noriega Rodríguez

(Fdo.)

Rubén Berríos Martínez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se apruebe el informe de Conferencia del Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 1266.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1267, titulada:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200.000) dólares para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Sustitutivo de la R.C. del S. 1267, titulada:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 8 Tachar "(\$35,000.00)" y sustituir por "(35,000.00)".

Página 2, líneas 8 y 9 Insertar :

"f) Centro Judicial de San Juan

Para una estatua, una tarja e inscripción de Dr. Santos P. Amadeo 75,000.00".

Página 2, línea 10 Tachar "\$298,000.00" y sustituir por "223,000.00".

Página 3, líneas 8 y 9 Insertar:

MUNICIPIO DE BAYAMON

a) Instalación de una pizarra electrónica en la Urb. Cerro Gordo 5,000

b) Instalación de sistema eléctrico en el área

recreativa de la Urb. Vista Bella

c) Instalación del sistema de alumbrado

en el parque de la Urb. Monte Claro

d) Para mejoras permanentes a la cancha

de tenis y el area recreativa del

Parque San Miguel 10,000

Total

MUNICIPIO DE TOA BAJA

a) Para la construcción de una cancha

de baloncesto en Toa Ville

Total

\$10,000.00

Total Asignado

Balance

Página 9,

líneas 13 y 14 Insertar "3. Municipio de Aguadilla

Para la compra de tubos y otros materiales para el sistema de agua potable en el Bo. Guerrero 14,000".

Página 9, línea 15 Tachar "\$90,000.00" y sustituir por "\$104,000.00".

Página 9, línea 16 Tachar "\$360,000.00" y sustituir por "\$346,000.00".

Página 12, línea 5 Tachar "Paladín" y sustituir por "Paladia".

Página 12, línea 7 Tachar "Aurés" y sustituir por "Curras".

Página 12, línea 27 Tachar "BARRANQUITAS" y sustituir por "CIDRA".

Página 13, línea 19 Tachar "baflos" y sustituir por "baños".

Página 16, línea 14 Tachar "12,000.00" y sustituir por "18,000.00".

Página 16, línea 17 Tachar "12,000.00" y sustituir por "18,000.00".

Página 17, línea 33 Tachar "20,000.00" y sustituir por "30,000.00".

Página 17, línea 41 Tachar "8,000.00" y sustituir por "12,000.00".

Página 18, línea 10 Tachar "5,000.00" y sustituir por "5,000.00".

Página 18,

líneas 10 y 11 Insertar "k) Para las mejoras al camino del sector Hector Reyes Carr. 566 km 2.6 del Bo. Saltos Cabra de Orocovis 6,000

l) Para las mejoras al camino del sector Los Robles del Bo. Camarones Carr. 150 km 4.5 de Villalba 5,000

m) Para la construcción de cunetones a la calle El Pescao del Bo. Mosquito de Salinas 6,000

n) Para la construcción de tubería en la comunidad Las Cuevas Carr. 179 km. 6.4 del Bo. Guamaní de Guayama 8,000

o) Para las mejoras al camino Teresa Rodríguez de la Bda. Cooperativa Carr. 149 km 5 de Villalba 5,000

p) Para la reparación de las estructura del Hogar Crea de Orocovis 5,000".

Página 18, línea 11 Tachar "\$93,000.00" y sustituir por "\$154,000.00".

Página 19, línea 5 Tachar "5,000.00" y sustituir por "5,000.00".

Página 19,

líneas 5 y 6 Insertar "i) Para las mejoras al conducto comunal de la Asociación Cívica Vecinas

	Barrio	San Diego Inc.
Página 19, línea 6	Tachar "\$46,500.00" y sustituir por "\$51,500.00".	
Página 21, línea 13	Antes de "Para" insertar "b)".	
Página 21, línea 14	Tachar " <u>10,000.00</u> " y sustituir por "10,000.00".	
Página 21,		
líneas 14 y 15	Insertar "c) Para instalación de rejas y pavimentación de la cancha de la Escuela La Vega	5,000
d) Mejoras al Hogar Víctor Rodríguez		
P.O.Box 666, Barranquitas, PR 00794		<u>1,000</u> ".
Página 21, línea 15	Tachar "\$20,000.00" y sustituir por "\$26,000.00".	
Página 21,		
líneas 21 y 22	Insertar "14. Gobierno Municipal de Santa Isabel	
a) Para la adquisición de acondicionador de aire a la biblioteca de la Escuela Superior Elvira M. Colón		<u>6,000.00</u>
Total		\$6,000.00".

Página 21, línea 22 Tachar \$350,000.00" y sustituir por "\$428,000.00".

Página 21, línea 23 Tachar "\$100,000.00" y sustituir por "\$22,000.00".

Página 26, línea 19 Tachar "\$3,500,100.00" y sustituir por "\$2,788,100.00".

Página 26, línea 20 Tachar "3,669,900.00" y sustituir por "\$4,411,900.00".

Respetuosamente sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.) Carlos J. López Nieves	(Fdo.) Aníbal Marrero Pérez
(Fdo.) Angel Marrero Hueca	(Fdo.) Enrique Rodríguez Negrón
(Fdo.) Aníbal Vega Borges	(Fdo.) Víctor Marrero Padilla
(Fdo.) Aníbal Acevado Vilá	(Fdo.) Cirilo Tirado Delgado
(Fdo.) David Noriega Rodríguez	(Fdo.) Rubén Berríos Martínez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se apruebe el informe de Conferencia del Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 1267.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2669, titulada:

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R.C. de la C. 2669**, titulada:

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."

EN EL TEXTO:

- Página 1, línea 16 : Tachar "215,000"y sustituir por "210,000"
- Página 1, línea 17 : Tachar "95,000" y sustituir por "90,000"
- Página 1, línea 21 : Tachar "80,000" y sustituir por "75,000"
- Página 1, línea 22 : Tachar "55,000"y sustituir por "50,000"
- Página 2, línea 3 : Tachar "70,000" y sustituir por "65,000"
- Página 2, línea 5 : Tachar "235,000" y sustituir por "230,000"
- Página 2, línea 20 : Tachar "8,000"y sustituir por "7,000"
- Página 2, línea 26 : Tachar "15,000" y sustituir por "12,000"
- Página 2, línea 28 : Tachar "10,000" y sustituir por "7,000"
- Página 2, línea 31 : Tachar "\$4,182,500" y sustituir por "\$4,145,500"
- Página 3, línea 7 : Tachar "40,000"y sustituir por "35,000"
- Página 3, línea 8 : Tachar "10,000"y sustituir por "75,000"
- Página 3,
Entre líneas 8 y 9 : Insertar "Asociación de Distritos de Conservaciónde Suelos 40,000"
- Página 3, línea 11 : Tachar "46,000" y sustituir por "40,000"
- Página 3, línea 16 : Tachar "Rapeces" y sustituir por "Rapaces";
en esa misma línea tachar "5,000" y sustituir por "4,000"
- Página 3, línea 18 : Tachar "169,000"y sustituir por "262,000"
- Página 3, línea 22 : Tachar "350,000" y sustituir por "340,000"
- Página 3,
líneas 31 y 32 : Insertar "Biblioteca Municipal Luis Muñoz Marín de Rincón 4,000"
- Página 4, línea 12 : Tachar "12,000" y sustituir por "10,000"
- Página 4, línea 13 : Tachar "40,000" y sustituir por "35,000"
- Página 4, línea 19 : Tachar "35,000" y sustituir por "30,000"
- Página 4, línea 20 : Tachar "8,000" y sustituir por "6,000"
- Página 4, línea 26 : Tachar "60,000"y sustituir por "55,000"
- Página 4,
líneas 38 y 39 : Insertar
"Consejo de Padres Escuela Inés M.
Mendoza de Carolina10,000
Comisión Especial para la publicación Libro
Historia de Toa Alta 15,000"
- Página 5, línea 7 : "Tachar "8,000" y sustituir por "5,000"
- Página 5, línea 10 : Tachar "10,000" y sustituir por "8,000"
- Página 5, línea 16 : Tachar "\$1,420,550 y sustituir por "\$1,450,550"
- Página 5, línea 21 : Tachar "40,000" y sustituir por "37,000"
- Página 5, línea 22 : Tachar "10,000" y sustituir por "8,000"
- Página 5, línea 30 : Tachar todo su contenido
- Página 5, línea 32 : Tachar "30,000"y sustituir por "60,000"
- Página 5
líneas 34 y 35 : Insertar

	"American Amateur Baseball Congress, Toa Baja (Liga Pee Wee Reese)	75,000
	Asociación Recreativa Bo. Bayamón, Cidra Maratón Nacional Grito de Lares, Inc. Maratón Nacional de la Mujer Puertorriqueña de San Germán	2,000
	Trialo Rincoeño, Inc.	2,000"
Página 6, línea 1	: Tachar "7,000" y sustituir por "6,000"	
Página 6, línea 16	: Tachar todo su contenido	
Página 6, línea 19	: Tachar "384,000" y sustituir por "441,000"	
Página 6, líneas 25 y 26	: Insertar "Producciones ERA	15,000"
Página 6, línea 27	: Tachar "45,000"y sustituir por "60,000"	
Página 6, línea 33	: Tachar "40,000" y sustituir por "38,000"	
Página 7, línea 9	: Tachar "50,000" y sustituir por "85,000"	
Página 7, línea 13	: Tachar "180,000"y sustituir por "170,000"	
Página 7, línea 14	: Tachar "45,000" y sustituir por "40,000"	
Página 7, línea 33	: Tachar "50,000" y sustituir por "95,000"	
Página 8, línea 1	: Tachar "50,000" y sustituir por "45,000"	
Página 8, línea 5	: Tachar "25,000"y sustituir por "23,000"	
Página 8, línea 10	: Tachar "25,000" y sustituir por "24,000"	
Página 8, línea 19	: Tachar "52,190" y sustituir por "15,000"	
Página 8, línea 36	: Tachar "10,000"y sustituir por "5,000"	
Página 8, línea 39	: Tachar "25,000" y sustituir por "50,000"	
Página 9, línea 3	: Tachar "\$2,779,690" y sustituir por "\$2,817,500"	
Página 9, línea 8	: Tachar "65,000"y sustituir por "60,000"	
Página 9, línea 14	: Tachar "130,000" y sustituir por "125,000"	
Página 9, líneas 35 y 36	: Insertar "Nuestra Señora de la Providencia- J.J. García, Caguas Asociación Pro Ciudadanos de Puerto Rico Asociación Cristiana Amor en Acción Casa Manresa	
Página 10, línea 13	: Tachar "500,000"y sustituir por "460,000"	
Página 10, línea 21	: Tachar todo su contenido y sustituir por "Centro de Envejecientes Simonet de Humacao	
Página 10, línea 38	: Tachar "13,000" y sustituir por "23,000"	
Página 10, líneas 38 y 39	: Insertar "Centro de Envejecientes David Chapel de Añasco Centro de Envejecientes de Río Grande	
Página 11, líneas 37 y 38	: Insertar	

"Comité Pro Ayuda Rehabilitación del
Confinado, Coamo
Centro Jardín La Esperanza
de Comerio
Centro de Envejecientes Bo. Espinal
de Rincón

- Página 12, línea 29 : Tachar "50,000" y sustituir por "25,000"
- Página 12, línea 35 : Tachar "30,000"y sustituir por "20,000"
- Página 13, línea 6 : Tachar "25,000" y sustituir por "15,000"
- Página 13, línea 7 : Tachar "30,000" y sustituir por "15,000"
- Página 13, línea 8 : Tachar "\$4,118,700"y sustituir por "\$4,172,700"
- Página 13,
líneas 21 y 22 : Insertar

"GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

Donativos a organizaciones particulares
Asociación de Retirados de la Guardia Nacional \$5,000
Sub-Total \$5,000"

- Página 13, línea 30 : Tachar "25,000" y sustituir por "20,000"
- Página 13,
líneas 32 y 33 : Insertar

"Ballet Juvenil de Puerto Rico 15,000
Fraternos del Torito
Niñas Trovadores de Puerto Rico 1,000
Ballet Folklórico Guateque, Inc. 1,000
Festival del Jobo, Comerio 1,000
Comité Comunal Playa, Playita
de Salinas

- Página 14, línea 6 : Tachar "Fundación" y sustituir por "Obra de"
- Página 14, línea 22 : Tachar "25,000"y sustituir por "20,000"
- Página 14, línea 34 : Tachar "10,000" y sustituir por "8,000"
- Página 14, línea 35 : Tachar "15,000" y sustituir por "10,000"
- Página 14, línea 38 : Tachar "700,650"y sustituir por "703,650"
- Página 15,
líneas 16 y 17 : Tachar todo su contenido
- Página 15, línea 19 : Tachar "115,000" y sustituir por "15,000"
- Página 15, línea 21 : Tachar "230,000" y sustituir por "162,190"
- Página 15, línea 24 : Tachar "265,000" y sustituir por "197,190"
- Página 15, línea 25 : Tachar "\$14,583,090" y sustituir por "\$14,673,090"

Respetuosamente Sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Carlos J. López Nieves

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Víctor Marrero Padilla

(Fdo.)
Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.)
Cirilo Tirado Delgado

(Fdo.)
David Noriega Rodríguez

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se apruebe el informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2669.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final sobre las siguientes medidas: Reconsideración a la Resolución del Senado 1675, Informes de Conferencias de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1122, Proyecto de la Cámara 1109, Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 1266, Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 1267, Resolución Conjunta de la Cámara 2669.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia al P. del S. 1122

Informe de Conferencia Sustitutivo a la R. C. del S. 1266

Informe de Conferencia Sustitutivo a la R. C. del S. 1267

R del S. 1675
(Reconsideración)

"Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que, con carácter de prioridad, evalúen la deseabilidad, conveniencia y viabilidad de que se establezca en Puerto Rico un proyecto piloto para operar una o más plantas de desalinización para complementar los abastos de agua de que se sule la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados."

Informe de Conferencia al P. de la C. 1109

Informe de Conferencia a la R. C. de la C. 2669

VOTACION

La R. del S. 1675 en reconsideración, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

- - - -

Los Informes de Conferencia de las Sustitutivas a las R. C. del S. 1266 y 1267; del P. de la C. 1109 y de la R. C. de la C. 2669, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes

Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marco Antonio Rigau

Total 1

El Informe de Conferencia del P. del S. 1122, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado

Total 7

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones sobre Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó sustituir en el Comité de Conferencia sobre el P. del S. 1074, al representante Figueroa Costa por el representante Mislá Aldarondo.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidenta, vamos a solicitar por vía de moción que la Resolución del Senado 1775 sea certificada por el Subsecretario y no por la Secretaria.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así de acuerda.

Para los efectos de aclarar el récord queremos hacer constar que él reconsideraba su voto en la afirmativa. Que se arregle el récord a esos efectos.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informe de Comisiones Permanentes.

SRA. VICEPRESIDENTA:¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1074, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con las siguientes enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Texto:

Página 2, línea 1: eliminar "republicana" y sustituir por "del Partido Republicano"

Página 2, línea 2: eliminar "demócrata" y sustituir por "del Partido Demócrata"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, entre líneas 21 y 22: insertar el siguiente texto: "Mientras el Partido Republicano permite la celebración de su primaria presidencial en fecha temprana, el Partido Demócrata limita las fechas en que pueden celebrarse sus respectivas primarias. Esta medida dispone para la celebración de la primaria republicana el primer domingo de marzo, mientras que la primaria demócrata se efectuará el primer domingo dentro del período permitido por el Partido Demócrata Nacional, o sea, el segundo domingo de marzo."

Página 1, línea 23: eliminar "la fecha" y sustituir por "las fechas"

En el Título:

Página 1, línea 2: eliminar "la fecha" y sustituir por "las fechas"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1074.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al Proyecto del Senado 1074...

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, tengo una cuestión de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste la cuestión de orden Senador?

SR. BAEZ GALIB: Sí, señora Presidenta, el Presidente del Cuerpo me nombró a mí, Miembro del Comité de Conferencia que habría de bregar con ese proyecto. Fui nombrado el 28 de este mes, certificado por la Secretaria del Cuerpo, y este es el primer momento en que a mí se me informa algo en relación con ese Comité de Conferencia. Yo nunca he sido citado, solicito de los récords del Senado, ver si he sido citado. Y este es el primer conocimiento que viene a mí, en relación con la Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: Específicamente, ¿qué parte del Reglamento?, para que ilustre la Presidencia, nos puede decir, señor Senador.

SR. BAEZ GALIB: Regla 32, Comité de Conferencia. Si he sido citado, yo con mucho gusto retiro mi...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Siendo Presidente de la Comisión de Asuntos Internos, y siendo un asunto que obviamente va dirigido en todos los procedimientos que se exigen en el Senado, solicito que se refiera el asunto planteado del compañero a la Comisión de Asuntos Internos para que la Comisión pueda evaluar y luego someter un informe al Senado de Puerto Rico. Esa sería mi moción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción...

SR. BAEZ GALIB: No entendí lo que el compañero dijo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador, gusta usted repetirle al señor...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, el compañero está señalando que ha habido -posiblemente- alguna alteración de procedimiento, desconocemos específicamente en qué se trata. Pero siendo la Comisión de Asuntos Internos la que tiene que velar por el funcionamiento del gobierno interno del Senado de Puerto Rico, y siendo un asunto que va dirigido a los procedimientos, es a la Comisión de Asuntos que le compete atender este tipo de cosa; Y solicitaríamos a la Presidenta que el asunto planteado por el compañero Báez Galib sea sometido, y lo presento como moción, a la Comisión de Asuntos Internos, para eventualmente presentar un informe sobre el asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la cuestión de orden presentada por el señor Senador, no ha lugar, a la moción presentada por el señor Portavoz, los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la moción del señor Portavoz.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, que se divida el Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor de la moción del señor Senador don Charlie Rodriguez, favor de ponerse de pie. Los señores Senadores que estén en su contra, favor de ponerse de pie.

Se indican dudas sobre la votación de la moción anterior, y la señora Vicepresidenta ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma quince(15) votos a favor, por siete (7) votos en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobada la moción del señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia.

- - - -

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, señora Presidenta, los compañeros están solicitando copia del informe de conferencia; por ser un informe tan breve, yo sugeriría que circularan copia, sirvieran a los compañeros de la delegación que están.

Señora Presidenta, esta medida fue suscrita originalmente por este Senador. Tenía un propósito claro, mantener el principio de celebrar las primarias de los partidos nacionales simultáneamente y adelantar las fechas para la celebración de dichas primarias.

La medida ha sido objeto de un cambio fundamental porque al separar las fechas para la celebración de la primaria del Partido Republicano de la del Partido Demócrata, se altera uno de los dos principios básicos que nos guiaron al firmar esta medida y al convenir con compañeros de Mayoría, el suscribir y apoyar la medida según se radicó originalmente.

De hecho, creemos que los cambios introducidos por la Cámara y aceptados por este Cuerpo, hoy en informe de conferencia, pueden hacer la medida inconstitucional, ya que la Constitución dispone en su Artículo III, Sección 17, entre otras cosas, lo siguiente: "Ningún proyecto de ley será enmendado de manera que cambie su propósito original." El propósito original era mantener la celebración de primarias de los partidos nacionales en Puerto Rico, en forma simultánea y adelantar la fecha para la celebración de las mismas.

En el día de hoy, circulamos a los compañeros de Cámara y Senado una comunicación, advirtiéndoles de cómo esta Legislatura interviene e interfiere en los asuntos internos de los partidos nacionales al requerir por vía del Proyecto de la Cámara 1991, que los partidos nacionales en Puerto Rico celebren en o antes del 31 de octubre una votación interna, sufragada con sus propios recursos, a los fines de elegir los oficiales del partido, como condición para poder utilizar fondos públicos en marzo del año que viene para el proceso de selección de delegados.

Al imponerle esta obligación a los partidos nacionales, se están haciendo dos cosas; 1) imponiéndole un gasto irrazonable e innecesario a los partidos nacionales, y 2) se está facilitando el doble voto que es algo que nosotros hemos visto que se produce en la actividad electoral de los partidos nacionales, porque hay en Puerto Rico electores en el Partido Nuevo Progresista que votan en primarias demócratas y que votan en primarias republicanas y que no mantienen lealtad de clase alguna a ninguno de los dos partidos nacionales, sino que su voto va conforme a la conveniencia del Partido Nuevo Progresista en un año determinado, en su intento de lograr el control de los dos partidos nacionales en Puerto Rico.

Ahora se configura de manera clara y se legaliza el doble voto. Lo tenemos al requerir una votación antes de octubre 31, que facilitará el doble voto y lo tenemos al separar las fechas para la celebración de las primarias republicanas y las demócratas. Es difícil que pueda encontrarse un método para impedir que quienes voten en la primaria republicana el primer domingo de marzo, no voten en la primaria de demócrata el segundo domingo de marzo. De modo que queda claro el esquema en virtud del cual el partido de Gobierno pretende apoderarse del control de los dos partidos nacionales, facilitando y legalizando el doble voto.

Creemos que esto le hace un grave daño a la democracia en Puerto Rico, creemos que es una falta de consideración y de respeto a los partidos nacionales, a lo que se tienen confundidos, votando a veces por un partido, el republicano, y a otras veces por el partido demócrata. Vimos como en el '88, el Partido Nuevo Progresista quería concentrar sus electores en la primaria demócrata y llevaron al grueso de sus electores a esa primaria, dejando al partido republicano nacional en poco más de tres mil (3,000) votos.

En el '92 había interés en que el grueso de los electores del Partido Nuevo Progresista asistiera a las primarias del Partido Republicano, porque había un compromiso con el Presidente Bush, de que habría una votación abundante en el Partido Republicano en Puerto Rico. Y en ese año no se quiso trabar controversia con el Partido Popular Democrático y se buscó una transacción en cuanto al número de delegados para no tener una primaria controvertida.

Ahora en el '96 hay un compromiso de muchos votos por el Partido Demócrata y de muchos votos para el Partido Republicano y no hay nada más que una manera de lograrlo, es con el doble voto, y así legislativamente el partido de Gobierno pretende apoderarse del control de los dos partidos nacionales.

A la larga, a la larga llegará el momento de la verdad, de que los dos partidos nacionales se percatarán con absoluta claridad de que el partido de Gobierno, el Partido Nuevo Progresista, lo que tiene es un juego con los dos partidos nacionales moviendo sus electores a conveniencia de ese partido conforme a los objetivos que tenga en un momento en particular.

No hay lealtad alguna, con excepción de algunas personas, a ninguno de los dos partidos nacionales. Y así hemos visto cómo líderes prominentes de este partido han votado en el '88 en la primaria demócrata no solamente los líderes sino también sus esposas, y cómo en el 1992 los líderes por ser prominentes mantienen su voto en el partido demócrata pero sus esposas votan en el Partido Republicano. Y hemos visto cómo el Presidente del Partido Nuevo Progresista y Gobernador de Puerto Rico se mantuvo fuera, supuestamente fuera de la política nacional, pero apoyando al Presidente Bush. Y cómo una vez gana el Presidente Clinton ingresa al Partido Demócrata.

De modo que no puede ser más clara la estrategia del partido del Gobierno, de negarle la lealtad a los dos partidos nacionales y de movilizar sus electores conforme a las conveniencias particulares del año en que ellos estimen que deben moverse hacia el partido republicano nacional o hacia el partido demócrata nacional. Nosotros no podemos avalar con nuestro voto este juego y esta falta de seriedad al bregar con los asuntos de

los partidos nacionales.

Yo, en el pasado, y no me lo tienen que recordar los compañeros, yo lo hago parte del récord, creí que mi partido, al partido al que estoy afiliado de toda la vida, al Partido Popular Democrático, no debía participar en las primarias del partido demócrata. Yo me he convencido de que mi posición era equivocada, y creo que debe participar y creo que debe continuar su posición de lealtad a los principios del partido demócrata y que debe defender a ese partido aquí en Puerto Rico de aquéllos que sin tenerle lealtad de clase alguna se mueven de un partido nacional a otro, conforme a unas conveniencias que nada tienen que ver con los principios que defienden y postulan los dos partidos nacionales.

Pero nosotros aquí en el Partido Popular Democrático vamos a participar en el Partido Demócrata en el que hemos participado siempre, al que se le ha guardado una lealtad de siempre, al Partido Demócrata cuyos principios coinciden con los principios del Partido Popular Democrático. Nosotros no somos parte del juego de conveniencias a que el partido de mayoría en Puerto Rico somete a los dos partidos nacionales.

Por esa razón, señora Presidenta, yo circulé hoy una comunicación, repito, a todos los legisladores de Cámara y de Senado pidiéndole...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador, ha consumido su tiempo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SRA. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la previa.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, si se quiere acallar la voz, si se quiere acallar la voz...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Secundo la previa.

SRA. VICEPRESIDENTA: La moción previa ha sido debidamente secundada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Se quiere acallar la voz.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que conforme la previa ha sido secundada se someta a votación la moción, y procedamos conforme dispone el Reglamento en cuanto a la cuestión previa.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor de la moción presentada por el señor Portavoz favor de ponerse de pie. Los señores Senadores que estén en contra de la moción presentada por el señor Portavoz favor ponerse de pie.

La señor Vicepresidenta ordena que se divida el Cuerpo para la votación de la moción anterior, recibiendo la misma diecisiete (17) votos a favor y siete (7) votos en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobada la moción del señor Portavoz.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 1074, titulada:

"Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 6 de 24 de septiembre de 1979, según enmendada, conocida como "Ley de Primarias Presidenciales Compulsorias", para adelantar la fecha de la celebración de primarias presidenciales en Puerto Rico."

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 1047, radicado el 27 de marzo de 1995, titulado

"Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 6 de 24 de septiembre de 1979, según enmendada, conocida como "Ley de Primarias Presidenciales Compulsorias", para adelantar la fecha de la celebración de primarias presidenciales en Puerto Rico."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2 eliminar "la fecha" y sustituir por "las fechas"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, líneas 21 y 22 insertar el siguiente texto:
 "Mientras el Partido Republicano permite la celebración de su primaria presidencial en fecha temprana, el Partido Demócrata limita las fechas en que pueden celebrarse sus respectivas primarias. Esta medida dispone para la celebración de la primaria republicana el primer domingo de marzo, mientras que la primaria demócrata se efectuará el primer domingo dentro del período permitido por el Partido Demócrata Nacional, o sea, el segundo domingo de marzo."

Página 1, línea 23 eliminar "la fecha" y sustituir por "las fechas"

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

Página 2, línea 1 eliminar "republicana" y sustituir por "del Partido Republicano"

Página 2, línea 2 eliminar "demócrata" y sustituir por "del Partido Demócrata"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE
PUERTO RICO

POR LA CAMARA DE
REPRESENTANTES

(Fdo.) (Fdo.)
Hon. Oreste Ramos Hon. Edison Mísla Aldarondo

(Fdo.) (Fdo.)
Hon. Freddy Valentín Acevedo Hon. Loenides Díaz Urbina

(Fdo.) (Fdo.)
Hon. Ramón Luis Rivera Hon. Aníbal Vega Borges

(Fdo.) (Fdo.)
Hon. Eudaldo Báez Galid Hon. Aníbal Acevedo Vilá

(Fdo.) (Fdo.)
Hon. Rubén Berrios Martínez Hon. David Noriega Rodríguez"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que de inmediato se someta a votación el informe de conferencia en relación al Proyecto del Senado 1074.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, pues los señores Senadores que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la moción del señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1074, la Resolución del Senado 1774, la Resolución del Senado 1775, la Resolución del Senado 1776, la Resolución del Senado 1766, Resolución del Senado 1767, Resolución del Senado 1769, Resolución del Senado 1771 y la Moción escrita que enmienda el Reglamento en la Regla 8.1 del Reglamento del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: La moción del señor Portavoz para formar un Calendario de Aprobación Final...

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la moción de Votación Final? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia del P. del S. 1074

R. del S. 1766

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico a la Profesora María Colón de Rodríguez por sus años de servicio en el Departamento de Educación, específicamente en el Programa de Educación Comercial en la Escuela Técnico Vocacional de Area Ramón Avila de Guayama, ya que se acoge al retiro después de más de treinta años de servicio."

R. del S. 1767

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico al señor Héctor Aponte Feliciano (Chuma) por sus años de servicio en el Departamento de Educación, específicamente como conductor de la guagua escolar en la Escuela Técnico Vocacional de Area Ramón Avila de Guayama, ya que se acoge a su retiro después de treinta (30) años de servicio."

R. del S. 1769

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al profesor retirado Miguel Jeremías Morales de parte del Senado de Puerto Rico por su dedicación a la educación, al trabajo social, cultural y cívico en el pueblo de Guayama y muy en especial con los jóvenes."

R. del S. 1771

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Angel Luis Ortiz García con motivo de la distinción recibida, de la fraternidad educativa Phi Delta Kappa, como escritor del año 1994 por la publicación de su libro Diseño y evaluación curricular."

R. del S. 1774

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Baltasar Corrada Del Río por su nombramiento como Juez Asociado del Tribunal Supremo y a su vez por su destacada labor como funcionario público, así como por sus encomiables ejecutorias dirigidas a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños."

R. del S. 1775

"Para felicitar a la Secretaria del Senado de Puerto Rico, Lcda. Ciorah Montes, en ocasión de su cumpleaños."

R. del S. 1776

"Para expresar al joven Joan Manuel Puig Serbiá el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico por sus logros académicos y deportivos y, muy especialmente, por su proyecto titulado "Pronóstico de un Período de Sequía" que fuera presentado y galardonado en la Feria Científica Local, en la Feria Arquidiocesana de Ciencias y por la "American Meteorological Society."

Moción de Enmienda al Reglamento Núm. 6

VOTACION

La R. del S. 1776, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

Las R. del S. 1766, 1767, 1769, 1771, 1774 y 1775, son sometidas a Votación Final, con el siguiente

resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marco Antonio Rigau

Total 1

La Moción de Enmienda al Reglamento Núm. 6, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado

Total 7

El Informe de Conferencia del P. del S. 1074, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea y Eddie Zavala Vázquez

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández

Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Kenneth McClintock Hernández, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental

Total 4

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico designe una comisión para participar de las efemérides, en representación del Senado de Puerto Rico, de las efemérides del 4 de julio, del 17 de julio, del 25 de julio y del 27 de julio, ¡Entendiéndose que sean las efemérides, la celebración oficial del Gobierno de Puerto Rico, de estas efemérides. Solicitamos que se nombren cuatro (4) comisiones que puedan participar de esas efemérides y estamos en posición de recomendar a la Presidenta quienes puedan ser los miembros.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Presidente del Senado nos había solicitado que le representáramos y que encabezáramos la Comisión.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¡Ah! Seguro que sí, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le vamos a designar a usted, señor Senador, el senador Kenneth McClintock, al senador Hernández Agosto y al señor senador Rubén Berríos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que para las efemérides del 4 de julio, 25 de julio y 27 de julio, que son auspiciadas por el Gobierno de Puerto Rico, se designe la Comisión que usted ha señalado y que para la efeméride del 17 de julio se designe al señor Hernández Agosto, al senador Fas Alzamora, el senador Tirado Delgado, al senador McClintock Hernández y al senador Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge las recomendaciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a enmendar, no al senador McClintock Hernández; Vamos a repetir, señora Presidenta, sería el compañero Hernández Agosto, el compañero Fas Alzamora, el compañero Tirado Delgado, el compañero Meléndez Ortiz y el compañero Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y les designa a la Comisión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos en estos momentos agradecer a todos los compañeros del Senado de Puerto Rico, tanto de Mayoría como de Minoría, a los Portavoces de Minoría por la estrecha colaboración que hemos tenido durante esta Sesión Ordinaria que finaliza al filo de las doce (12:00) de la medianoche. También quisiéramos señalar nuestro agradecimiento a los funcionarios de la Secretaría del Senado, de la Oficina del Sargento de Armas que siempre están prestos a colaborar, particularmente con este servidor, para lograr que las medidas puedan atenderse con la diligencia y prontitud que requieren los miembros de este Cuerpo.

De igual manera, señora Presidenta, no podemos dejar de agradecer a los compañeros que laboran en el Cuadro Telefónico, quienes están siempre hasta que finalicen los trabajos de este Senado, colaborando siempre y con sus voces muy amables atendiendo al público numeroso que llama a este Senado de Puerto Rico. De igual manera queremos agradecer al personal de la Oficina de Prensa del Senado, quienes siempre están colaborando estrechamente con nosotros, pero sobre todo, llevando la información necesaria a los medios noticiosos para que se pueda conocer la obra que aquí realizamos.

Quisiéramos también, señora Presidenta, agradecerle a los miembros de la Policía de Puerto Rico, que siempre con su presencia nos brindan la seguridad necesaria para velar por el buen orden necesario para que se puedan desarrollar los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Y yo no puedo dejar de agradecer al personal de mi oficina, de la Oficina del Portavoz de la Mayoría, quienes siempre están trabajando a pesar de limitaciones que a veces tenemos, siempre están dispuestos a estar hasta altas horas de la noche, acompañar a este servidor y tratar de lograr que podamos hacer nuestra labor adecuadamente, particularmente la compañera Brunilda Ortiz, quien es una abnegada servidora pública y que ciertamente ha hecho una labor excelente en la Oficina del Portavoz de la Mayoría, dirigiendo la Oficina de Reglas y Calendario, así como todos los miembros y demás personal de mi Oficina.

Yo quiero también agradecer muy especial al compañero Portavoz Alterno de mi delegación, el compañero José Enrique Meléndez Ortiz, quien durante esta Sesión Ordinaria se convirtió en Portavoz Alterno y en quien he tenido un estrecho colaborador que me ha podido ayudar a realizar el desempeño de mis funciones. En ese sentido lamentamos por un lado el que la compañera Vicepresidenta del Senado ya no realiza la labor de Portavoz Alterno, pero el compañero está haciendo una labor tan digna como la que usted hacía y más digna que usted realiza como Vicepresidenta del Senado y ha sido un verdadero placer. Ciertamente al Presidente del Senado, que nos ha dado la oportunidad de tener este crecimiento profesional en este Senado de Puerto Rico, delegando muchísimas funciones que otrora época no se delegaban tan ampliamente al Portavoz de la Mayoría.

Quisiéramos finalmente terminar con la siguiente nota: yo creo que es lamentable que el Pueblo de Puerto Rico no conozca la solidaridad que existe entre los servidores públicos que trabajamos en el Senado de Puerto Rico, independientemente de que seamos de un partido o de otro. Y yo tengo que dar fe del consejo, de la orientación y ayuda y también de las críticas constructivas y a veces, algo fuerte de parte del Portavoz de la delegación del Partido Popular y del Portavoz de la delegación del Partido Independentista. He aprendido mucho de ellos y espero que en el futuro podamos mantener esta relación porque por encima de las diferencias que podamos sostener en términos ideológicos y partidistas, está nuestro compromiso con Puerto Rico, aunque posiblemente por senderos distintos, pero debemos mantener el respeto necesario para que podamos servirle bien al Pueblo de Puerto Rico. Y me consta ese respeto que ha habido de parte de los Portavoces de las delegaciones minoritarias, quienes peinan canas y que siendo yo un poco más joven que ellos, he tenido siempre la colaboración estrecha de ellos. Así que a ellos, mi agradecimiento muy particular. Y quiero también, señora Presidenta, no dejar de mencionar la Oficina de Servicios Legislativos, que día a día colabora estrechamente con el Senado de Puerto Rico en realizar esa labor.

Finalmente -y este sí es el final, final- queremos reconocer a una excelente servidora, que en el día de hoy celebra su cumpleaños, quince años de estar en el servicio público y nos referimos a nuestra Secretaria del Senado, la licenciada Ciorah Montes, con quien hemos tenido estrecha colaboración y también profundas diferencias, pero que hemos podido subsanar porque tanto ella como yo, tenemos el mejor deseo de que el Senado de Puerto Rico siempre quede bien. A ella el Senado de Puerto Rico le ha aprobado esta Resolución y si la Presidenta nos permite, quisiéramos dar lectura de la misma, porque la Resolución hace un reconocimiento no de necesariamente sobre su edad que cumple el próximo domingo, pero ciertamente también en la labor que realiza aquí. La Resolución, si me lo permite la Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Lee como sigue: "Para felicitar a la Secretaria del Senado, licenciada Ciorah Montes, en ocasión de su cumpleaños.

La licenciada Ciorah Montes se desempeña como Secretaria del Senado desde el mes de enero del 1992. De todos es conocida la dedicación e inigualable eficiencia con las que realiza sus labores y su paciencia al atender las diversas consultas en el complejo campo de legislación que se reciben a diario en su Oficina. Las puertas de su despacho están siempre abiertas y no repara en atenciones al ser detenida en los pasillos con mil preguntas y encomiendas. Su jovial personalidad y su excelente sentido del humor le han ganado el corazón de los que la conocen y el respeto y admiración de su personal.

El Senado de Puerto Rico, en nombre de todos los empleados de este Cuerpo y, en especial, de las personas que laboran en la Oficina de Secretaría, felicita calurosamente a nuestra Secretaria en su cumpleaños.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico: Se felicita a la Secretaria del Senado de Puerto Rico, Lcda. Ciorah Montes, en ocasión de su cumpleaños. Esta Resolución será leída en la Sesión del 30 de junio de 1995. Copia de la misma en forma de pergamino, le será entregada. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación." Firmada por la Presidenta en funciones, licenciada y senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera y el Sub-Secretario, José E. Rivera Cartagena.

Le deseamos muchas felicidades a la compañera, le deseamos que tenga mucha salud y que continúe sirviéndole al Senado como hasta el presente lo ha hecho. De corazón, un abrazo, un beso y muchas felicidades.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, no quiero extenderme más de lo debido. Sé del trabajo que hemos tenido que realizar todos, especialmente el personal de apoyo que trabaja en Secretaría, Sargento de Armas, Prensa y en las distintas dependencias, en el Salón Café, en las distintas dependencias de este Senado; Pero quiero unir mis pal

mos que el personal que se desempeña en estos menesteres lo hace con gran dedicación, con mucho empeño y con muchos deseos de servir lo mejor posible a cada uno de los Senadores. Así es que me uno a esa felicitación;

Al compañero Charlie Rodríguez, como Portavoz de la Mayoría, le quiero decir que para mí, como persona que lleva tantos años en el servicio público, es más importante contribuir en la medida que me sea dable al crecimiento de jóvenes talentosos como él, más allá de consideraciones partidistas. Y en la medida en que yo pueda hacerlo, ciertamente lo hago con mucho gusto. El país no puede desperdiciar ninguno de sus talentos, no importa a los partidos políticos que estén afiliados.

A la Secretaria del Senado, nos hemos unido hoy todos a felicitarla en su cumpleaños. Nuestro reconocimiento, nuestro apoyo, nuestro cariño, sabemos que la molestamos con frecuencia, pero ella trata de cumplir siempre con nuestros pedidos, Rico siempre ha sabido separar el partidismo de los logros y de las capacidades de la gente que le sirve, ¡Así es que para nosotros con nuestras peticiones y sé que lo hace con la mayor diligencia.

A todos los funcionarios de este Cuerpo, nuestro reconocimiento y nuestros mejores deseos. Cuando llega el momento de la verdad, el Senado de Puerto ha sido un placer unir nuestras palabras a las del compañero Portavoz de la Mayoría, y le deseamos un buen descanso y un prolongado receso. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Portavoz nos informa que hay varios mensajes y comunicaciones que debemos dar cuenta al Cuerpo, y algunos Proyectos que deben ser notificados para la firma del señor Presidente; por lo que le solicitaríamos que en el Orden de los Asuntos, nos solicitara ir a Comunicaciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hacemos nuestro su pedido de que se pase al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diecinueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado los Informes de los Comité de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del Sustitutivo al P. del S. 951, de los P. del S. 1050, 1074, 1118, 1122 y 1147; de las R. C. del S. 254, de las Sustitutivas a las R. C. del S. 1266 y 1267; del Sustitutivo al P. de la C. 626, de los P. de la C. 1109, 1430, 1691 y de las R. C. de la C. 2094, 2130, 2131, 2667, 2668 y 2669.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 331, 1706, 1891, 1907 y a las R. C. de la C. 2015, 2038, 2082, 2139 y 2148.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz, la próxima moción debe ser a los efectos de que vayamos al turno donde se informan los Proyectos pendientes para la firma del señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hacemos nuestra su solicitud.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL
SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, el Plan de Reorganización Núm. 12 y los P. del S. 1169 y 1180.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo, firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1921 y la R. C. de la C. 1890.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, un agradecimiento a todo el personal del Senado de Puerto Rico y de todos los miembros del Senado y al personal de las Comisiones, que hacen posible que la legislación llegue hasta el Hemiciclo.

Señora Presidenta, vamos a solicitar que habiendo el Senado de Puerto Rico completado su responsabilidad conforme establece la Constitución de Puerto Rico, en esta Sesión Ordinaria que se extendió por Ley hasta el 30 de junio y siendo ya más allá de las doce (12:00) de la medianoche, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos "sine die".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos "sine die" para esta Quinta Sesión Ordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa.

"Voto Explicativo en torno al P. del S. 1104

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El P. del S. 1104 y el informe de la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social de fecha 10 de junio 1995 fueron incluidos, para consideración y votación, en la sesión del Senado de Puerto Rico del miércoles 21 de junio de 1995. Mediante el presente voto explicativo consigno mi abstención en la votación del proyecto de ley citado.

La medida legislativa de referencia propone enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 108 de 12 de julio de 1985, a fin de conceder a mitad de precio el derecho de admisión a toda persona mayor de sesenta (60) años de edad a espectáculos, actividades artísticas o deportivas, que se ofrezcan en sus facilidades y a todo servicio de transportación pública que presten las agencias o dependencias gubernamentales. La propuesta del P. del S. 1104 de reducir de sesenta y cinco (65) a sesenta (60) años la edad en que una persona pueda beneficiarse de lo dispuesto en la Ley Núm. 108 de 1985, pretende atemperar dicho estatuto con la Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986. Esta dispone lo concerniente a la Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada en Puerto Rico y, entre otros aspectos, en el inciso (a) de su Artículo 2 define "persona de edad avanzada" como aquella de sesenta (60) años o más.

Considero que ante la determinación de enmendar la Ley Núm. 108 de 1985 ha debido atenderse criterios adicionales, de manera que su mandato beneficiara a un sector amplio de la población de mayor edad que abarque desde los cincuenta y cinco (55) años en adelante.

Obsérvese que la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, que crea el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, en su Artículo 6 dispone, entre otras alternativas, el retiro opcional para los miembros en servicio activo a partir de la fecha que cumplan cincuenta y cinco (55) años de edad y hubieren completado por lo menos veinticinco (25) años de servicios acreditables. Asimismo, en su Artículo 6A se establece la anualidad de mérito computada a base del setenta y cinco (75) por ciento de la retribución promedio para los participantes del Sistema que hubieren completado treinta (30) o más años de servicios acreditables y cumplido cincuenta y cinco (55) o más años.

También, la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, Ley de Retiro para Maestros, en su Sección 18 especifica la edad de cincuenta y cinco (55) años para la concesión del retiro por años de servicios una vez cumplidos otros requisitos. Igualmente contempla la pensión anual vitalicia igual al setenta y cinco (75) por ciento del promedio más alto de sueldos durante tres (3) años, si el maestro ha completado treinta (30) o más años de servicios acreditables y cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad.

De manera que se reconoce en el ordenamiento jurídico puertorriqueño, entre otras situaciones y requisitos, la jubilación del servicio público de personas de mayor edad con cincuenta y cinco (55) años. A su vez, el retiro conlleva la reducción correspondiente en los ingresos de los jubilados por devengar una pensión. En ese sentido, entiendo justo y razonable hacerlos partícipes de los beneficios consignados en la Ley Núm. 108 de 1985. Esta determinación sería cónsona al propósito especificado en la Exposición de Motivos de la referida Ley Núm. 108 de que dado los cambios en el orden social y económico que privan a los envejecientes de derechos y privilegios procedería restituirles su derecho a disfrutar de una vida saludable y a tener mayor oportunidad de participar de actividades sociales, culturales y recreativas.

Por otra parte, en las jurisdicciones federal y estatal aun cuando rige legislación que fija la edad de las personas de edad avanzada en sesenta (60) años o más, también existen entidades que reconocen al sector poblacional entre cincuenta (50) y cincuenta y cinco (55) años como personas de mayor edad. A modo de ejemplo procede mencionar la "Association of Retired Persons" (AARP). Esta organización sin fines de lucro, no partidista, agrupa más de 32 millones de miembros de cincuenta (50) años de edad en adelante. La AARP fue establecida en el año 1958 con el propósito de laborar por el mejoramiento de la vida de los envejecientes, a través del servicio, así como de la defensa, la educación y el esfuerzo voluntario. En la actualidad más de 350,000 voluntarios y 4,000 capítulos locales dedican su tiempo y talentos en la consecución de la misión de la AARP relacionada con áreas de servicio comunitario, esfuerzos en la educación legislativa y electoral, cuestiones sobre el cuidado de salud y la calidad de vida, los derechos de los trabajadores envejecientes, la planificación de retiro y el examen de los roles futuros en la sociedad de los americanos de edad avanzada. Cabe destacar que en Puerto Rico existen personas de mayor edad y envejecientes que son miembros de la AARP.

A base de los señalamientos esbozados y de que el legislador en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene autoridad para aprobar medidas legislativas que confieran mayores derechos y privilegios a sectores amplios de la población de mayor edad como son las personas de cincuenta y cinco (55) años en adelante, reitero mi abstención en la votación del P. del S. 1104, en la sesión del Senado de Puerto Rico del miércoles, 21 de junio de 1995.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

MERCEDES OTERO DE RAMOS
SENADORA"

* Se hace formar parte de este Diario como Apéndice I los anejos del informe de la Resolución del Senado 372.